



TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

Estados Financieros

Y

Notas explicativas

IV Trimestre 2016

(Acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre)

Incluye:

Auxiliares

Conciliación de bienes

Otros anexos

Nota 1 y 2

Nota No. 1 Antecedentes y generalidades

- **Nombre: Tribunal Registral Administrativo**
- **Domicilio:** Costado oeste de los Tribunales de Justicia en Goicoechea
- **Ley de Creación:** Ley No 8039, Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de la Propiedad Intelectual

MISION

“El Tribunal Registral Administrativo es el Órgano de desconcentración máxima adscrito al Ministerio de Justicia y Paz, superior resolutorio de la legalidad de las resoluciones finales y actos en materia sustantiva que dictan los distintos Registros que conforman el Registro Nacional, garantizando la seguridad jurídica registral y una justicia administrativa pronta y cumplida, mediante la jurisprudencia que emite, bajo una correcta interpretación de la normativa que consolide un sistema registral patrimonial competitivo y promotor del desarrollo del país.”

VISION

“Fortalecer al Tribunal Registral Administrativo con recurso humano y tecnológico idóneo e infraestructura óptima para el desarrollo de sus operaciones, bajo los principios de servicio público, proyectándolo a nivel nacional, regional e internacional.”

2. Objetivos estratégicos

Dentro de los objetivos estratégicos revisado por el Tribunal en junio de 2015, son los siguientes:

Objetivo estratégico No. 1: Optimizar los procesos en la resolución de expedientes ingresados al Tribunal Registral Administrativo de los Registros que conforman el Registro Nacional.

Objetivo estratégico No. 2: Contribuir en el fortalecimiento del sistema registral patrimonial del país.

Objetivo estratégico No. 3: Dotar de una infraestructura adecuada para atención de los usuarios del Tribunal Registral Administrativo.

3. Prioridades institucionales

Como prioridades institucionales se tienen las siguientes:

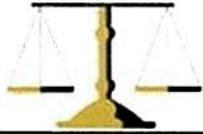
- a. Contribuir en la seguridad jurídica registral bajo los principios de probidad y justicia administrativa pronta y cumplida.
- b. Brindar un servicio eficiente y eficaz a los usuarios.
- c. Contribuir en el fortalecimiento y proyección del sistema registral patrimonial a nivel nacional, regional e internacional.

Nota No. 2 Normativa Contable

NORMATIVA CONTABLE VIGENTE JUNIO 2015			
Normativa	Descripción	Aplicación de la normativa	
		<u>Sí</u>	<u>No</u>
Decreto #36961-H modifica a los decretos #34460-H y #34918-H	Adopción de NICSP y Principios de contabilidad aplicados al sector público costarricense	98%	
Circular 005-2005	Disposiciones sobre la estimación del valor de los activos	X	
Circular 004-2006	Disposiciones sobre la vida útil del software	X	

Nota 1 y 2

Circular 003-2009	Registro de ingresos por donación, regalos en especie y registro de activos	X	
Circular 007-2009	Suministro de información a la Contabilidad nacional para el registro de operaciones contables	X	
Circular 014-2009	Registro contable para licencias de software	X	
Circular 001-2014	Aporte inicial del Estado	X	
Directriz CN-001-2005	Registro de Bienes Duraderos	X	
	Confirmación de saldos y presentación de auxiliares	X	
	Registro amortización del servicio de deuda pública	NA	
Directriz CN-001-2006	Registro de las operaciones bajo criterio de partida doble	X	
Directriz CN-002-2007	Método de valuación, reconocimiento, clasificación y registro de inventarios	X	



TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO

Antecedentes y cumplimiento de la normativa vigente
cuarto trimestre del periodo 2016

Nota 1 y 2

Directriz CN-004-2007 complemento al Decreto # 34460-H	Principios fundamentales de la contabilidad del sector público	X	
Directriz CN-001-2009	Valoración, revaluación, depreciación de propiedad, planta y equipo	X	
Directriz CN-001-2010	Conciliación de bienes duraderos con SIBINET	X	
Directriz CN-002-2010	Registro de obras en proceso	X	
Directriz CN-003-2010	Registro contable de los arrendamientos	X	
Directriz CN-005-2010	Conciliación de cuentas recíprocas entre instituciones públicas y la aplicación del devengo	X	
Directriz CN-002-2011	Valuadores, especialistas y otros	X	
Directriz CN-005-2011	Clasificación de los activos y pasivos corrientes (o circulantes o de corto plazo)	X	

Nota 1 y 2

Directriz CN-006-2011 complementaria de CN-001-2009 y CN-002-2011	Revaluación de activos	X	
Directriz CN-001-2013	Contratación llave en mano	X	
Directriz CN-002-2013	Estimaciones por incobrables	X	
Directriz CN-006-2013	Registro de transacciones en moneda extranjera	X	
Directriz CN-001-2014	Contingencias y provisiones	X	
Directriz CN-002-2014	Información contable digital	X	
Directriz CN-004-2014	Cumplimiento de plazos establecidos	X	
	EEFF completos y firmados	X	
	Auxiliares e información solicitada según lo indica Artículo 3	X	
Directriz CN-006-2014	Construcciones en proceso	X	
Directriz CN-007-2014	Registro de bienes en concesión	NA	
Directriz CN-001-2015	Resultados de Auditorías Externas	X	

Nota 1 y 2

NOTA:

El decreto #36961-H modifica a los decretos #34460-H y #34918-H en cuanto a la adopción de NICSP indico que nos encontramos en el proceso de adopción de dicha normativa tal y como se indica en los informes mensuales atinentes a dicho proyecto.

Las directrices marcadas con las siglas NA (no aplica) corresponden a aquellas que por la naturaleza de las operaciones registradas a la fecha de cierre de los presentes estados financieros, no tienen aplicación para el registro de las mismas.

Con respecto a la directriz CN-002-2007, se indica que para el cierre del primer trimestre del periodo 2016, se implementó la valuación del inventario de materiales y suministros por lo que a partir del 30 de septiembre del 2016 se muestra en los estados financieros los datos económicos correspondientes al inventario reconocido por la institución.

Unidad de Medida

Los estados financieros y sus notas se expresan en miles de colones, el Colón (¢) la unidad Monetaria de la República de Costa Rica, la contabilización de la cuenta corriente mantenida en dólares se efectúa al valor del tipo de cambio oficial de las monedas contratadas con respecto al colón y se mantiene un auxiliar de control en moneda. La paridad del colón con el dólar estadounidense se determina según el mercado cambiario libre bajo la supervisión del Banco Central de Costa Rica (BCCR).

A la fecha de cierre de estos estados financieros el tipo de cambio se estableció:

Compra Dólares	¢555.88
Venta Dólares	¢556.44

Nota 1 y 2

Los activos y pasivos en US dólares al cierre de estos estados financieros fueron valuados a los tipos de cambio de compra y de venta vigentes respectivamente.

Hechos Posteriores al Cierre

La información conocida con posterioridad a la fecha de cierre y antes de la fecha límite para la presentación de los informes contables dadas por la legislación vigente o por la normativa establecida según el órgano rector del sistema y que suministren evidencia adicional sobre condiciones que existían antes de la fecha de cierre, serán reconocidas en éstas notas cuando así se amerite.

Nosotros, **MSc. Jorge Enrique Alvarado Valverde, cédula 2-0420-0661, presidente del Tribunal** y, la **Lcda. Vanessa Rodríguez Mora, cédula 01-0802-0290, encargada del proceso contable, carnet de colegiada N°037010;** en condición de encargados y custodios de la información contable de esta institución, damos fe de que conocemos todas las directrices aquí enunciadas y hacemos mención de las que se cumplen.



Jorge Enrique Alvarado Valverde, presidente



Vanessa Rodríguez Mora, encargada
del Proceso contable



Estado de Situación Financiera

31 de diciembre de 2016

(en miles de colones)

Poderes de la Republica

Tribunal Registral Administrativo (TRA)

	<u>ACTIVO</u>	Periodo Actual	Periodo Anterior	
	<u>Activo Corriente</u>			
Caja y Banco Cajero		3	€3.220.539,74	€2.433.003,24
Caja y Banco - Fondos Especiales		3	€0,00	
Cuentas por Cobrar		4	€0,00	
Menos: Provisión Cobranza Dudosa		5	€0,00	
Existencias		6	€16.537,52	
Menos : Provisión Existencias		7	€0,00	
Mercancias en Tránsito		8	€0,00	
Gastos Pagados por Anticipado		9	€2.026,30	€1.222,21
Inversiones Corto Plazo		10	€0,00	
Total Activo Corriente			€3.239.103,56	€2.434.225,45
	<u>Activo No Corriente Fijo</u>			
Documentos por Cobrar Largo Plazo		11	€0,00	
Cuentas por Cobrar Largo Plazo		12	€0,00	
Menos: Provisión Cobranza Dudosa		13	€0,00	
Total Activo no Corriente Fijo			€0,00	€0,00
	<u>Activos Financieros</u>			
Préstamos		14	€0,00	
Menos: Provisión Cobranza Dudosa		15	€0,00	
Adquisición de Valores		16	€0,00	
Otros Activos Financieros		17	€3.605.000,00	€3.405.000,00
Total Activos Financieros			€3.605.000,00	€3.405.000,00
	<u>Activos no Financieros</u>			
	<u>Bienes Duraderos</u>			
Maquinaria, Equipo y Mobiliario		18	€181.365,66	€187.385,89
Menos: Depreciación Acumulada		19	-€98.446,04	-€107.474,87
Construcciones, Adiciones y Mejoras		20	€0,00	€0,00
	<u>Bienes Preexistentes</u>			
Terrenos		21	€571.730,34	€571.730,34
Edificios		22	€0,00	€0,00
Menos: Depreciación Acumulada		23	€0,00	€0,00
Otras Obras		24	€92.169,66	€53.183,21
Menos: Depreciación Acumulada		25	-€8.180,38	-€7.138,62
	<u>Bienes Duraderos Diversos</u>			
Otro Bienes Duraderos		26	€0,00	€0,00
Semovientes		27	€0,00	€0,00
Menos: Amortización y Agotamiento		28	€0,00	€0,00
Piezas y obras de colección		29	€0,00	€0,00
Bienes de Uso Público		30	€0,00	€0,00
	<u>Activos Intangibles</u>			
Patentes		31	€0,00	€0,00
Derechos		32	€0,00	€0,00
Depósitos		33	€0,00	€0,00
Licencias		34	€26.324,04	€31.465,94
Decomisos		35	€0,00	€0,00
Total Activos no Financieros			€764.963,28	€729.151,89
Total Activo No Corriente			€4.369.963,28	€4.134.151,89
TOTAL ACTIVO			€7.609.066,83	€6.568.377,34
	<u>PASIVO Y PATRIMONIO</u>			
	<u>Pasivo Corriente</u>			
Cuentas por Pagar		36	€38.557,23	€38.478,76
Retenciones por pagar		37	€13.561,58	€14.044,62
gastos acumulados por pagar		38	€0,00	
Endeudamiento Corto Plazo		39	€0,00	
Endeudamiento a Largo Plazo - Porción Corriente (monto a pagar en el periodo)		40	€0,00	
Provisiones		41	€73.334,59	€57.797,47
Total Pasivo Corriente			€125.453,40	€110.320,85

Pasivo No Corriente

Cuentas por pagar Largo Plazo
 Endeudamiento Largo Plazo
 Provisiones para Benef. Sociales
 Ingresos Cobrados por Anticipado
 Jubilaciones
 Otras Cuentas del Pasivo
Total Pasivo No Corriente

42	€0,00	
43	€0,00	
44	€0,00	
45	€0,00	
46	€0,00	
47	€0,00	
	€0,00	€0,00

TOTAL PASIVO

€125.453,40	€110.320,85
-------------	-------------

PATRIMONIO

Hacienda Pública
 Reservas
 Resultados Acumulados
 Resultados del periodo
TOTAL PATRIMONIO

48	€680.250,92	€680.250,92
49	€0,00	
50	€5.794.149,29	€4.591.433,61
51	€1.009.213,22	€1.186.371,96
	€7.483.613,43	€6.458.056,49

TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO

€7.609.066,83	€6.568.377,34
0,00	0,00

Vanessa Rodríguez Mora
 Elaborado por: Vanessa Rodríguez Mora / Encargada contable

Luis Socatell Porrás
 Revisado por: Luis Socatell Porrás. Director Administrativo

Enrique Alvarado Valverde
 Aprobado por: Enrique Alvarado Valverde



Tribunal Registral Administrativo
Notas Explicativas de los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

Estado de Situación Financiera

Activo Corriente

NOTA No. 3 - Caja y Banco - Fondos Especiales

Esta cuenta incluye los saldos que tiene la institución en sus cuentas corrientes en el Banco de Costa Rica, fondos de caja chica en efectivo y en cuenta bancaria, así como los de Caja Única que representan: las transferencias corrientes provenientes de la Junta Administradora del Registro Nacional que se rigen por el principio de caja. También contempla los recursos mantenidos en las cuentas corrientes en colones y en dólares mantenidas en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal provenientes de la custodia y administración de los fondos de terceros como garantías de participación y cumplimiento y los honorarios por peritaje de expedientes pendientes de resolución. De existir inversiones que vencen en un plazo no mayor a tres meses, éstas se incluirían en la misma cuenta; cuya composición es la siguiente:

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Caja y Banco - Cajero</i>	3.220.539,74	2.433.003,24	787.536,50
<i>Caja y Banco - Fondos Especiales</i>	0,00	0,00	0,00
Total	3.220.539,74	2.433.003,24	787.536,50

Variación: Corresponde a la operación normal de la institución.

NOTA No. 4 - Cuentas por Cobrar corto plazo

Las cuentas por cobrar son al igual que cualquier activo recursos económicos propiedad de una institución que le genera un beneficio en el futuro; forma parte del activo corriente, cuya percepción se prevé para un tiempo máximo de doce meses.

Están constituidas por créditos a favor de la entidad y originados por operaciones normales de la institución por sumas pagadas de más a funcionarios, transferencias corrientes establecidas por Ley, cuyo plazo de recuperación no excede a un año. Como medida de Control Financiero Contable, se concilian las cuentas por cobrar con los saldos contables de las entidades relacionadas.

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Cuentas por Cobrar	606.488,39	0,00	606.488,39
Total	606.488,39	0,00	606.488,39

Variación: Corresponde al registro del total de las cuentas por cobrar durante el próximo trimestre por concepto de transferencia corriente de la Junta Administradora del Registro Nacional del presente periodo y los anticipos pagados a funcionarios como adelanto de viáticos.

NOTA No. 6 - Existencias (Inventarios)

Son los bienes que se tienen para el uso en el accionar ordinario de la institución. Las Existencias (Inventarios) comprenden, los materiales, repuestos y accesorios para ser consumidos, en la operación normal del Tribunal. La base de toda Institución son los servicios, de aquí la importancia del manejo del inventario por parte de la misma. Este manejo contable permitirá a la Institución mantener el control oportuno, así como también tener al final del período contable un estado confiable de la situación económica. Ahora bien, el inventario constituye las partidas del activo corriente que están listas para un eventual consumo, es decir, toda aquella mercancía que posee una Institución en el almacén valorada al costo de adquisición. El método de valuación del inventario corresponde al conocido como PEPS (primero en entrar, primero en salir).

Este Tribunal registra dentro de sus inventarios, todos aquellos materiales y suministros de oficina que se mantienen para el consumo durante la operación normal de la institución en la prestación de los servicios.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Existencias	16.537,52	0,00	16.537,52
Total	16.537,52	0,00	16.537,52

Variación: Se registra por primera vez el inventario de materiales y suministros de oficina de la institución durante el primer trimestre 2016.

NOTA No. 9 - Gastos pagados por anticipado

Están constituidos por las partidas que representen servicios u otros conceptos pagados que aún no han sido recibidos en su totalidad, y van a ser absorbidos como gastos conforme

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

se consumen. En este grupo se encuentran: los seguros pagados por anticipado y los combustibles para consumo en vehículos institucionales pagado por anticipado.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Gastos Pagados por Anticipado	2.026,30	1.222,21	804,09
Total	2.026,30	1.222,21	804,09

Variación: Corresponde a las primas de seguro pagadas por adelantado, para ser consumidas durante el presente periodo.

NOTA No. 17 - Otros Activos Financieros

Inversiones financieras no consideradas en los grupos y subpartidas anteriores. En esta cuenta se incluyen los rubros que corresponden a títulos de propiedad en Garantía, así como los aportes de capital que el Estado efectúa.

En este apartado se muestra el registro de los aportes hechos por este Tribunal, al capital del fideicomiso inmobiliario denominado "Tribunal Registral Administrativo/BCR20014", para la construcción del edificio sede de esta institución y cuyo contrato fue refrendado por la Contraloría General de la República según oficio N°14778 del 19 de diciembre del 2014.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Otros Activos Financieros	3.605.000,00	3.405.000,00	200.000,00
Total	3.605.000,00	3.405.000,00	200.000,00

Variación: En el mes de julio 2016, se realizó un aporte adicional por 200.000.000 millones de colones al fideicomiso de construcción de edificio.

NOTA No. 18 - Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Contempla las erogaciones por concepto de adquisición de maquinaria, equipo y mobiliario tanto nuevo como existente, que permite la ejecución de las actividades propias de la institución. Incluye las reparaciones mayores o extraordinarias que tienen como propósito incrementar la capacidad de servicio del activo, su eficiencia, prolongar su vida útil y que ayudan a reducir los futuros costos de operación, independientemente de si tales reparaciones se realizan por contrato o por administración. Por lo tanto, incorpora los repuestos para dichas reparaciones y la mano de obra correspondiente, las erogaciones de instalación y otros egresos relacionados con la adquisición de maquinaria, equipo y

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

mobiliario se consideran dentro de esta partida, en los grupos y subpartidas respectivos, aún cuando fueren facturados por separado. Las herramientas e instrumentos, que por su precio y durabilidad se capitalicen, se clasifican como equipo, razón por la que se deben registrar en este grupo en la subpartidas correspondientes.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Maquinaria, Equipo y Mobiliario	181.365,66	187.385,89	-6.020,23
Total	181.365,66	187.385,89	-6.020,23

Variación: Durante el mes de junio se adquiere un sistema de vigilancia y monitoreo mediante cámaras de video internas. Durante el tercer trimestre se adquirieron cinco calculadoras de escritorio y tres destructoras de papel. En el cuarto trimestre se compraron 18 monitores, tres licencias de software, cuatro impresoras multifuncionales, dos discos duros, tres microcomputadoras y un muro de fuego para la seguridad informática. El detalle de las compras del periodo actual se encuentra en el apartado llamado anexos. De igual manera se adjuntan los datos correspondientes a los bienes dados de baja por donación y los datos de baja para destrucción.

NOTA No. 19 - Depreciación Acumulada Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Se registran los movimientos de las Depreciaciones Acumuladas por la pérdida de capacidad operacional de los Bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables, que pertenecen al Gobierno que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios, significa cuantificar y aplicar al costo de operación una cuota del valor de los activos fijos a lo largo de su vida útil estimada, por el desgaste o deterioro que surge a consecuencia del uso durante sus años de servicio o por obsolescencia.

La estimación del valor que exprese el desgaste y deterioro de su activo fijo, se efectúa tomando en consideración su costo de adquisición o valor de revalúo, así como su vida estimada y el valor de desecho (valor residual), no se deprecian los terrenos y obras de arte, así como otros activos que no sufren desgaste o deterioro.

En el apartado llamado anexos se adjuntan los datos correspondientes a los bienes dados de baja por donación y los datos de baja para destrucción que afectan los saldos de las cuentas de depreciación acumulada de bienes.

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Depreciación Acumulada</i>	-98.446,04	-107.474,87	9.028,83
Total	-98.446,04	-107.474,87	9.028,83

Variación: La variación corresponde al registro de la depreciación acumulada al cuarto trimestre del 2016.

NOTA No. 21 - Terrenos

Dichos bienes no son materia de depreciación, se registran los movimientos por el valor de adquisición de los terrenos adquiridos o incorporados que permiten la ejecución de las actividades, tareas productivas y prestación de servicios de la institución.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Terrenos</i>	571.730,34	571.730,34	0,00
Total	571.730,34	571.730,34	0,00

Variación: A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presenta ningún movimiento que varíe su saldo original.

NOTA No. 24 - Otras Obras

Dichos bienes preexistentes son materia de depreciación, son erogaciones para la compra de obras ya construidas para diversos usos, como instalaciones y otras construcciones. Pueden ser adquiridas por los procedimientos usuales de contratación o expropiación. En el caso particular de éste Tribunal se contemplan: la malla perimetral del terreno, las erogaciones correspondientes a estudios de suelo e impacto ambiental del terreno para la construcción del edificio sede. También se incluyen las erogaciones por planos constructivos, planos del diseño de sistemas de seguridad y plano estructural y de especificaciones técnicas, las asesorías y otras especificaciones técnicas para la construcción del edificio sede del Tribunal. Para el cuarto trimestre del 2016 se contempla en esta cuenta una erogación por ₡14.606.800.00 por la cancelación de la primera etapa del desarrollo en proceso llamado "Expediente digital".

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Otras Obras	92.169,66	53.183,21	38.986,45
Total	92.169,66	53.183,21	38.986,45

Variación: Se detalla a continuación lo correspondiente a las erogaciones del periodo 2016.

1-2-5-01-02-99-1 EDIFICIO (MALLA)			
Periodo	Beneficiario	Detalle	Monto
dic-16	Información anterior al 2013	Malla perimetral del terreno destinado a la construcción del edificio sede del TRA	20.793.000,00
			20.793.000,00
1-2-5-99-01-02-1 CONSTRUCCIONES EN PROCESO DE EDIFICIOS DE OFICINAS Y ATENCION AL PUBLICO			
Periodo	Beneficiario	Detalle	Monto
dic-15	Saldo al 31/12/2015		32.390.214,00
ene-16	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	6° pago de asesoría en construcción del edificio sede del TRA	5.000.000,00
ene-16	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	1° pago de asesoría en construcción del edificio sede del TRA (cuenta reclasificada)	4.050.000,00
abr-16	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	7° pago de asesoría en construcción del edificio sede del TRA	5.000.000,00
jul-16	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	Pago de trabajo adicional en planos estructurales y de obras complementarias	1.329.648,00
jul-16	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	Asesoría en construcción del edificio sede del TRA	5.000.000,00
oct-16	Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica	Asesoría en construcción del edificio sede del TRA	4.000.000,00
			56.769.862,00
1-2-5-99-08-03 PRODUCCION EN PROCESO DE SOFTWARE Y PROGRAMAS			
Periodo	Beneficiario	Detalle	Monto
dic-16	Hermes Soluciones de Internet S.A.	Pago de la primera etapa del desarrollo del sistema de gestión de expedientes - expediente digital	14.606.800,00
			14.606.800,00
		TOTAL OTRAS OBRAS	92.169.662,00

NOTA No. 25 - Depreciación Acumulada de Otras Obras

Registra los movimientos de las Depreciaciones Acumuladas por la pérdida de capacidad operacional de los Bienes por el uso u otros factores naturales, teniendo en cuenta su vida útil estimada y el costo ajustado por erogaciones capitalizables, que pertenecen a la entidad y que permiten la ejecución de las actividades y prestación de servicios.

Significa cuantificar y aplicar al costo de operación una alícuota del valor de los activos fijos a lo largo de su vida útil estimada, por el desgaste o deterioro que surge a consecuencia del uso durante sus años de servicio o por obsolescencia.

La estimación del valor que exprese el desgaste y deterioro de su activo fijo, se efectúa tomando en consideración su costo de adquisición o valor de revalúo, así como su vida estimada y el valor de desecho (valor residual).

No se deprecian los terrenos y obras de arte, así como otros activos que no sufren desgaste o deterioro.

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Depreciación acumulada</i>	-8.180,38	-7.138,62	-1.041,76
Total	-8.180,38	-7.138,62	-1.041,76

Variación: Corresponde a la depreciación acumulada al cuarto trimestre del periodo 2016.

NOTA No. 34 - Licencias

Son aquellas autorizaciones para operar como por ejemplo un negocio o un software de cómputo. El costo de las licencias y de permisos se registra en la cuenta de activos intangibles y son amortizados durante el período que cubra el permiso o la licencia respectiva.

Este Tribunal cuenta únicamente con licencias de software.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Licencias</i>	26.324,04	31.465,94	-5.141,90
Total	26.324,04	31.465,94	-5.141,90

Variación: El registro de dichos bienes intangibles se presenta de forma neta dentro del Estado de Situación Financiera, por lo que la variación corresponde a la compra de licencias de cómputo Microsoft Exchange una #312-04365 y treinta y cinco #381-04430 y a la amortización acumulada al tercer trimestre del 2016. Para el cuarto trimestre se adquirieron tres licencias para la grabación de sesiones de trabajo del Órgano Colegiado.

Pasivo y Patrimonio

Pasivo Corriente

NOTA No. 36 - Cuentas por pagar corto plazo

Se revelan aquellas partidas con vencimientos a doce meses siguientes a la fecha de las transacciones.

Dinero que debe la institución o empresa de acuerdo a cuentas o recibos enviados por el acreedor por la compra de activos y servicios. Las cuentas y documentos por pagar representan todos los derechos a reclamar efectivo u otros bienes y servicios, como consecuencia de préstamos y otras operaciones a crédito.

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Cuentas por Pagar corto Plazo</i>	38.557,23	38.478,76	78,47
Total	38.557,23	38.478,76	78,47

Variación: La variación corresponde a la operación normal de la institución para el cuarto trimestre del 2016, en la que se generan cancelan todas las deudas con proveedores de bienes y servicios, y se mantienen los correspondientes fondos de terceros en custodia o garantía, los intereses ganados en la cuenta corriente mantenida en el Bancos de Costa Rica y que debe ser trasladada a la Tesorería Nacional del Estado, así como las deudas sociales con la C.C.S.S.

NOTA No. 37 Retenciones por pagar

Son aquellas cuotas restadas de los salarios y destinadas al pago de las cargas sociales. El patrono tiene la obligación de retener por ejemplo el 9.17 % del salario del trabajador y aportarlo a la C.C.S.S. así como el porcentaje correspondiente a impuesto sobre la renta si el caso lo amerita.

Igualmente se generan retenciones a la planilla de funcionarios originadas en los compromisos que éstos mantienen con terceros (Banco Popular, Coopeservidores, I.N.S. y Pensiones complementarias.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Retenciones por Pagar</i>	13.561,58	14.044,62	-483,04
Total	13.561,58	14.044,62	-483,04

Variación: La variación corresponde a la operación normal de la institución para el cuarto trimestre del 2016.

NOTA No. 41 - Provisiones

Es un principio básico en contabilidad, que implica reconocer las posibles pérdidas tan pronto como se tenga conocimiento de ellas. Las provisiones son partidas del pasivo del Balance destinadas a recoger gastos o ingresos que se van a producir en el futuro y que son ya conocidos: en este Tribunal se contemplan los gastos por Salario escolar y Décimo tercer mes, ambos pendientes de cancelación.

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Provisiones</i>	73.334,59	57.797,47	15.537,12
Total	73.334,59	57.797,47	15.537,12

Variación: Corresponde a la acumulación normal al cuarto trimestre del periodo 2016.

Patrimonio

NOTA No. 48 - Hacienda pública

Representa la participación del Estado en el Tribunal y está constituido por las aportaciones de éstos, el superávit reinvertido en el Tribunal, las utilidades libres, más otros renglones que por cualquier concepto, lo hayan incrementado o disminuido según su carácter.

Para esta institución y en seguimiento de la directriz DCN-1542-2013 para la determinación del Capital Inicial se registró en enero 2014 como Capital Inicial el total de activos fijos tangibles e intangibles al 31/12/2013.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Hacienda Pública</i>	680.250,92	680.250,92	0,00
Total	680.250,92	680.250,92	0,00

Variación: A la fecha de cierre de los Estados Financieros no presenta variación del saldo.

NOTA No. 50 - Resultados acumulados

Monto correspondiente a la suma del resultado del periodo proveniente de ejercicios anteriores de la institución y aquellos ajustes por movimientos que se omitieron en periodos anteriores los cuales fueron detectados en el periodo actual.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Resultados Acumulados</i>	5.794.149,29	4.591.433,61	1.202.715,68
Total	5.794.149,29	4.591.433,61	1.202.715,68

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

Variación: La variación corresponde a la acumulación del superávit del periodo anterior. En esta cuenta se acumula el ajuste por la reclasificación mencionada en la Nota N°24.

Durante el tercer trimestre 2016 se registra el reajuste de precios por servicios de seguridad correspondientes al segundo semestre del 2015, y al reajuste de precios por adquisición de materiales y útiles de oficina, correspondiente al periodo 2009, 2010 y 2010.

NOTA No. 51 - Resultados del periodo

Superávit o Déficit producto de la operación durante el periodo actual de la institución.

En contabilidad se cuantifican los resultados a partir de unidades monetarias haciendo la diferencia entre ingresos y gastos dentro de un periodo determinado, obteniendo un superávit o un déficit.

Esto también es verificable en el estado patrimonial de un periodo a otro, conocido como estado de cambios en la situación patrimonial.

Desglose de aquellos movimientos contables y naturaleza, que se realizan a la cuenta de ajustes a los resultados en el periodo.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Resultados del Período</i>	1.009.213,22	1.186.371,96	-177.158,74
<i>Total</i>	<u>1.009.213,22</u>	<u>1.186.371,96</u>	<u>-177.158,74</u>

Variación: Corresponde a la variación en el resultado del periodo actual que se ve igualmente afectada por el aumento en los ingresos por transferencia corriente.

Estado de Flujo de Efectivo

31 de diciembre de 2016

(en miles de colones)

Poderes de la Republica

Tribunal Registral Administrativo (TRA)**A. Actividades de Operación****Periodo Actual****Periodo Anterior****1. Entradas de Efectivo**

Cobro de Ingresos Tributarios
 Recibo de Contribuciones Sociales
 Venta de Bienes y Servicios
 Cobro de Derechos y Traspasos
 Intereses, Multas y Sanciones Cobradas
 Transferencias Corrientes Recibidas
 Otros Cobros
 Diferencias de Tipo de Cambio

1		
2		
3		
4		
5		
6	€2.419.524,48	€2.379.960,00
7	€3.161,19	€11.011,28
8	€151,62	€52,97
	€2.422.837,29	€2.391.024,25

Total Entrada de Efectivo**2. Salidas de Efectivo**

Pago de Remuneraciones
 Pago a Proveedores y Acreedores
 Transferencias Corrientes Entregadas
 Jubilación
 Intereses, Comisiones y Multas
 Diferencias de Tipo de Cambio
 Otros Pagos

9	€1.026.365,24	€922.729,10
10	€272.466,21	€191.762,77
11	€25.504,55	€10.106,09
12	€38.385,92	€38.513,36
13	€25,42	
14	€36,92	€145,67
15	€6.718,28	€3.470,30
	€1.369.502,54	€1.166.727,29

Total Salidas de Efectivo**Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Operación**

	€1.053.334,75	€1.224.296,96
--	---------------	---------------

B. Actividades de Inversión**1. Entradas de Efectivo**

Venta de Bienes Duraderos
 Venta de Valores e Inversiones
 Otros

16		
17		
18		
	€0,00	€0,00

Total Entradas de Efectivo**2. Salidas de Efectivo**

Compra de Maquinaria, Equipo y Mobiliario
 Compra de Bienes
 Pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras
 Compra de Valores e Inversiones
 Otros

19	€418,00	€175,00
20	€37.518,93	€55.076,82
21	€20.203,06	€13.348,67
22		
23	€207.658,26	€300.000,00
	€265.798,25	€368.600,49

Total Salida de Efectivo**Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Inversión**

	-€265.798,25	-€368.600,49
--	--------------	--------------

C. Actividades de Financiación**1. Entradas de Efectivo**

Donaciones de Capital en efectivo Recibidas
 Transferencias de Capital Recibidas
 Préstamos Internos y/o Externos
 Amortización de préstamos e Intereses
 Otros

24		
25		
26		
27		
28		
	€0,00	€0,00

Total Entradas de Efectivo

2. Salidas de Efectivo

- Donaciones de Capital en efectivo Entregadas
- Transferencias de Capital Entregadas
- Amortización de préstamos e Intereses
- Préstamos Internos y/o Externos
- Otros

Total Salidas de Efectivo

Total Entradas / Salidas Netas Actividades de Financiación

D. Total Entradas / Salidas Netas en Efectivo

E. Más: Saldo inicial de Caja

F. Igual: Saldo final de Caja

29		
30		
31		
32		
33		
	€0,00	€0,00
	€0,00	€0,00
	€787.536,50	€855.696,47
	€2.433.003,24	€1.577.306,78
	€3.220.539,74	€2.433.003,25

Elaborado por: *Vanessa Rodríguez Mora* Encargada contable

Revisado por: *Luis Socatelli Porras* E

Aprobado por: *Enrique Alvarado Valverde*



Tribunal Registral Administrativo
Notas Explicativas de los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 31 diciembre del 2015

Estado del Flujo de Efectivo

Actividades de Operación

1. Entradas de Efectivo

NOTA No. 6 - Transferencias corrientes recibidas

Corresponden a desembolsos corrientes sin contrapartida entre agentes económicos residentes y el resto del mundo. Erogaciones para financiar fundamentalmente gasto corriente, destinados a personas, entes y órganos del sector público, privado y externo, con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos.

Para éste tribunal corresponde a las transferencias corrientes recibidas por parte de la Junta Administradora del Registro Nacional, suma que no podrá ser inferior al seis por ciento (6%) de los ingresos ordinarios del Registro Nacional calculados para el año económico ni del superávit del Registro Nacional, conforme lo establece el Artículo 19-Creación del Tribunal Registral Administrativo de la Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, ley N° 8039 del 12 de octubre del 2000.

En este Tribunal corresponde a la transferencia corriente recibida de la Junta Administradora del Registro Nacional, del cuarto trimestre del periodo 2016.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Trasferencias Corrientes Recibidas</i>	2.419.524,48	2.379.960,00	39.564,48
	0,00	0,00	0,00
Total	2.419.524,48	2.379.960,00	39.564,48

Variación: Corresponde a la variación de la base imponible para el cálculo del monto transferido y a que se acumula al cuarto trimestre del periodo 2016.

Tribunal Registral Administrativo
Notas Explicativas de los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 31 diciembre del 2015

NOTA No. 7 - Otros Cobros

Entradas de efectivo percibidas por el ente público, que no se encuentran incluidos en las cuentas definidas precedentemente.

Representa el ingreso de garantías de participación y cumplimiento de proveedores, honorarios por peritajes pendientes de pago e intereses ganados sobre saldos de cuentas corrientes mantenidas en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Otros Cobros	3.161,19	11.011,28	-7.850,09
	0,00	0,00	0,00
Total	3.161,19	11.011,28	-7.850,09

Variación: Corresponde a la operación normal de la institución y la presentación del acumulado al cuarto trimestre 2016 únicamente.

NOTA No. 8 - Diferencias del tipo de cambio

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio que no producen flujos de efectivo, sin embargo, la variación en los tipos de cambio que afectan al efectivo y a los equivalentes al efectivo en moneda extranjera, serán objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo al principio y al final del ejercicio. Este importe se presentará por separado de los flujos procedentes de las actividades de explotación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluirán las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Diferencias de Tipo de Cambio	151,62	52,97	98,65
Total	151,62	52,97	98,65

Variación: Corresponde a la operación normal de la institución.

Tribunal Registral Administrativo
Notas Explicativas de los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y 31 diciembre del 2015

2. Salidas de Efectivo

NOTA No. 9 - Pago de remuneraciones

La remuneración es la contraprestación que efectúa el empleador a cambio de un trabajo realizado en relación de dependencia. Desde el punto de vista político-social, la remuneración es la obligación alimentaria puesta a cargo del empleador por el contrato de trabajo; entonces el empleador asume el deber de atender las necesidades vitales del trabajador.

Corresponde al monto neto cancelado, por lo que contempla todas las retenciones y otros rebajos aplicados al monto de salarios brutos por pagar.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Pago de Remuneraciones</i>	1.026.365,24	922.729,10	103.636,14
Total	1.026.365,24	922.729,10	103.636,14

Variación: Corresponde a la operación normal de la institución para el acumulado al cuarto trimestre del 2016 únicamente.

NOTA No. 10 Pago a proveedores y acreedores

Proveedor: Persona o empresa que abastece de algunos artículos necesarios.
 Acreedor: persona o empresa que tiene derecho a pedir el cumplimiento de alguna obligación o la satisfacción de una deuda.

Corresponde al pago realizado a los proveedores de bienes y servicios, en su forma neta, es decir una vez realizadas las retenciones y otros rebajos y aumentos aplicados al monto bruto por pagar, por ejemplo retenciones del 2% de renta y aplicación del diferencial cambiario a las cuentas pendientes en moneda extranjera.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Pago a Proveedores y Acreedores</i>	272.466,21	191.762,77	80.703,44
Total	272.466,21	191.762,77	80.703,44

Variación: Corresponde a la operación normal de la institución para el acumulado al cuarto trimestre del 2016 únicamente.

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y 31 diciembre del 2015

NOTA No. 11 - Transferencias corrientes entregadas

Desembolsos corrientes a otras unidades institucionales, con el fin de redistribuir el ingreso o riqueza.

En este caso en particular se refiere a la transferencia corriente anual girada a la Comisión nacional para la atención y prevención de emergencias de acuerdo a su ley de creación No. 4374 del 14 de agosto de 1969 y ley No. 7914 la cual dicta en su *Artículo 46* – Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y empresas públicas girarán a la comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el fondo de la Comisión Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del riesgo.

Para aplicar esta disposición el hecho generador será, la producción de superávit presupuestario originado durante todo el periodo fiscal o las utilidades según corresponda, generadas en el periodo económico respectivo.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Transferencias corrientes entregadas</i>	25.504,55	10.106,09	15.398,46
Total	25.504,55	10.106,09	15.398,46

Variación: Corresponde a la variación de la base impositiva para el cálculo. El pago de esta transferencia ocurre durante el primer trimestre de cada periodo.

NOTA No. 12 - Jubilación

El Sistema Nacional de Pensiones está constituido por tres sistemas o pilares:

- Primer pilar conformado por: el Régimen de Invalidez, Vejez y Muerte de la Caja Costarricense del Seguro Social (CCSS)
- Régimen no Contributivo de Pensiones
- Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Magisterio Nacional, el Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Poder Judicial y el Régimen Transitorio a cargo del Presupuesto Nacional que contempla una serie de regímenes especiales que se regularon mediante lo que se conoce como "Ley Marco.

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y 31 diciembre del 2015

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Jubilaciones</i>	38.385,92	38.513,36	-127,44
Total	38.385,92	38.513,36	-127,44

Variación: Corresponde a la operación normal de la institución.

NOTA No. 13 - Intereses, comisiones, multas

Sanciones económicas que se imponen por no cumplir con una norma, ejemplo atrasos en el pago de cuotas patronales, entre otros y pagos por servicios públicos y privados como electricidad, telecomunicaciones, etc.

En este caso se registran las comisiones bancarias por transferencias de pagos a proveedores de servicios establecidos en el exterior.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Intereses, Comisiones y Multas</i>	25,42	0,00	25,42
Total	25,42	0,00	25,42

Variación: Registro de la comisión bancaria cobrada por el Banco de Costa Rica por la realización del pago mediante transferencia a proveedores de servicios en el exterior y a la comisión por domiciliación de cuentas en el sistema de compras SICOP. No hay variación durante el tercer y cuarto trimestre del periodo 2016.

NOTA No. 14 - Diferencias del tipo de cambio

Las pérdidas o ganancias no realizadas, por diferencias de cambio no producen flujos de efectivo. Sin embargo, la variación en los tipos de cambio que afectan al efectivo y a los equivalentes al efectivo en moneda extranjera, serán objeto de presentación en el estado de flujos de efectivo para permitir la conciliación entre las existencias de efectivo al principio y al final del ejercicio. Este importe se presenta por separado de los flujos procedentes de las actividades de explotación, de inversión y de financiación, y en el mismo se incluyen las diferencias que, en su caso, hubieran resultado de haber presentado esos flujos al cambio de cierre.

Corresponde a las diferencias cambiarias aplicadas el saldo de la cuenta corriente mantenida en dólares en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal.

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y 31 diciembre del 2015

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Diferencias de Tipo de Cambio</i>	36,92	145,67	-108,75
Total	36,92	145,67	-108,75

Variación: Corresponde a la operación normal de la institución.

NOTA No. 15 - Otros pagos

Corresponde a gastos diversos no considerados en las cuentas anteriores.

Específicamente se refiere a la devolución de garantías de participación y cumplimiento depositadas en las cuentas corrientes de la institución, así como al pago de honorarios por peritajes pendientes de pago sobre expedientes resueltos.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Otros Pagos</i>	6.718,28	3.470,30	3.247,98
Total	6.718,28	3.470,30	3.247,98

Variación: Corresponde a la operación normal de la institución.

Actividades de Inversión

1. Entradas de Efectivo

Sin movimiento durante el periodo 2016 y 2015.

2. Salidas de Efectivo

NOTA No. 19 - Compra de Maquinaria, Equipo y Mobiliario

Erogaciones destinadas a la adquisición de bienes de capital, que poseen una vida útil superior a un año, están sujetos a inventario como activo fijo, son objeto de depreciación, a excepción de los terrenos, intangibles y otros activos de valor. Incluye la adquisición de maquinaria y equipo utilizados en la producción de otros bienes y servicios, de edificios, la compra de terrenos, los activos intangibles y los activos de valor y cuya composición es la siguiente:

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y 31 diciembre del 2015

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Compra de Maquinaria, Equipo y Mobiliar</i>	<i>418,00</i>	<i>175,00</i>	<i>243,00</i>
Total	418,00	175,00	243,00

Variación: Corresponde a la operación normal de la institución. Durante el segundo trimestre del 2016 se compró un sistema de monitoreo mediante cámaras internas. Se adjunta el detalle de bienes en los anexos a los estados financieros.

NOTA No. 20 - Compra de Bienes

Comprende la adquisición de bienes tangibles de propiedad del ente público adquiridos a cualquier título con el propósito de ser utilizados en el desarrollo de la función administrativa o cometido estatal, que tienen una vida útil superior a un año y no se agotan en el primer uso. Consecuentemente, tales bienes no están destinados a la enajenación durante el curso normal de las actividades del ente. Se incluyen asimismo, aquellos bienes tangibles cuya posesión ostenta el ente público producto de contratos de arrendamiento financiero, por lo que tiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los mismos.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Compra de Bienes</i>	<i>37.518,93</i>	<i>55.076,82</i>	<i>-17.557,89</i>
Total	37.518,93	55.076,82	-17.557,89

Variación: Corresponde a la compra de bienes durante el cuarto trimestre del 2015, para ser utilizados en la realización de la operación normal de la institución y que anteriormente se clasificaban en la nota No. 19. Al 30 de junio 2016 no hubo adquisiciones de este tipo. Durante el tercer trimestre se adquirieron calculadoras de escritorio, trituradoras de papel y licencias de software. Para el cuarto trimestre se adquirieron los siguientes bienes; 18 monitores, 4 impresoras, 2 discos duros externos, 3 licencias express para grabación de sesiones, 3 microcomputadoras, un muro de fuego para seguridad de la información digital y se pagó la primera parte del desarrollo de un sistema de gestión de expedientes digitales.

NOTA No. 21 - Pago de construcciones adiciones y mejoras

Aquellos pagos en que se incurre con el objeto específico de extender significativamente la vida útil o incrementar significativamente la capacidad productiva o eficiencia original del bien.

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas de los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y 31 diciembre del 2015

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Pago de Construcciones, Adiciones y Mejoras	20.203,06	13.348,67	6.854,39
Total	20.203,06	13.348,67	6.854,39

Variación: Corresponde a la cancelación de erogaciones por estudios de ingeniería, especificaciones técnicas y asesorías para la construcción del edificio sede del Tribunal. Para el primer trimestre del 2016 se canceló el sexto y séptimo pago por asesoría para la construcción del edificio sede. El detalle se puede encontrar en el reporte de bienes incluido en los anexos. Durante el tercer trimestre se pagó al CFIA, los servicios correspondientes a planos estructurales y obras complementarias, así como los servicios de asesoría en construcción del edificio. Para el cuarto trimestre se pagaron ₡4.000.000.00 al CFIA por asesoría.

NOTA No. 23 - Otros

Son otras salidas de efectivo causadas por actividades de Inversión no consideradas en las cuentas anteriores.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Otros	207.658,26	300.000,00	-92.341,74
Total	207.658,26	300.000,00	-92.341,74

Variación: Corresponde al pago de una beca total a un funcionario del Tribunal durante el primer, segundo y tercer trimestre del 2016, en el periodo 2015 se muestra la inversión por aporte de capital en el fideicomiso inmobiliario TRA/BCR. Durante el tercer trimestre se hizo un aporte adicional al fideicomiso por ₡200.000.000.00. Durante el cuarto trimestre se muestran las erogaciones correspondientes a capacitaciones y becas para los funcionarios del TRA.

Actividades de Financiación

1. Entradas de Efectivo

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no se presenta ningún movimiento.

2. Salidas de Efectivo

A la fecha de cierre de los Estados Financieros no se presenta ningún movimiento.

Estado de Rendimientos Financieros

31 de diciembre de 2016

(en miles de colones)

Poderes de la Republica

Tribunal Registral Administrativo (TRA)

<u>Ingresos Corrientes</u>	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Ingresos Tributarios	1	0,00	
Contribuciones Sociales	2	0,00	
Ingresos No Tributarios	3	4,17	58,04
Transferencias Corrientes y Capital	4	2.419.524,48	2.379.960,00
Total Ingresos Corrientes		2.419.528,65	2.380.018,04

<u>Gastos Corrientes</u>	Periodo Actual	Periodo Anterior	
Remuneraciones	5	1.081.780,89	963.324,08
Servicios	6	264.241,83	183.961,70
Materiales y Suministros	7	7.107,73	7.458,46
Intereses y Comisiones	8	0,00	0,65
Transferencias Corrientes y Capital	9	28.641,12	11.252,39
Cuentas Especiales	10	0,00	
Total Gastos Corrientes		1.381.771,57	1.165.997,28

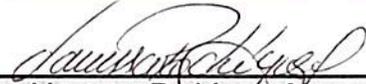
Superávit (Déficit) Corriente		1.037.757,08	1.214.020,76
--	--	---------------------	---------------------

<u>Otros Ingresos y Gastos</u>	Periodo Actual	Periodo Anterior	
<u>Otros Ingresos</u>			
Ganancias en Venta de Activos Fijos	11	0,00	
Diferencias Positivas Tipo de Cambio	12	276,02	1.118,96
Ganancia por Reclasificación de Activos Fijos	13	0,00	
Otros Ingresos	14	35,43	20,60
Total Otros Ingresos		311,45	1.139,56

<u>Otros Gastos</u>			
Pérdida en Venta o Retiro de Activos Fijos	15	1.963,08	12.453,73
Diferencias Negativas Tipo de Cambio	16	284,66	813,63
Gastos de Depreciación, Agotamiento	17	24.800,75	14.962,42
Gastos Diferido de Intangibles	18	0,00	
Pérdidas por Reclasificaciones de Activos Fijos	19	0,00	
Pérdidas por Cuentas Incobrables	20	0,00	
Pérdidas en Existencias	21	0,00	
Otros Gastos	22	473,48	558,58
Total Otros Gastos		27.521,96	28.788,36

Superávit (Déficit) de Otros Ingresos y Gastos		-27.210,52	-27.648,80
---	--	-------------------	-------------------

Impuesto de renta	23	0,00	
Reservas	24	1.333,33	
Superávit (Déficit) Neto del Periodo	25	1.009.213,22	1.186.371,96

Elaborado por:  Vanessa Rodríguez Mora. Encargada contable

Revisado por:  Luis Socatelli Porrás. D

Aprobado por: Enrique Alvarado Valverde



Tribunal Registral Administrativo
Notas Explicativas a los Estados Financieros
Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

Estado del Rendimiento Financiero

Ingresos Corrientes

NOTA No. 3 - Ingresos no Tributarios

Ingresos que percibe el Estado y sus instituciones, provenientes de la prestación de servicios, venta de bienes, concesión de licencias y permisos, rentas derivadas de la actividad empresarial pública y de su propio patrimonio; que no constituyen una fuente de ingresos impositivos. Incluye la venta de bienes y servicios, ingresos de la propiedad, derechos administrativos, multas, sanciones, remates y confiscaciones, intereses moratorios y otros ingresos no tributarios.

Debido a la naturaleza de éste Tribunal no se cuenta con ingresos distintos a “otros ingresos no tributarios” según la definición anterior.

Se clasifica como otros ingresos no tributarios el monto proveniente de los intereses ganados sobre depósitos de terceros por garantías en efectivo y los provenientes de honorarios por peritaje efectuados por terceros con respecto a expedientes en proceso de resolución, mantenidos en custodia en las cuentas corrientes de éste tribunal, abiertas en el Banco Popular y de Desarrollo Comunal en colones y dólares.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Ingresos No Tributarios</i>	4,17	58,04	-53,87
Total	4,17	58,04	-53,87

Variación: Corresponde a la acumulación de los intereses ganados sobre saldos de cuentas corrientes mantenidas en el Banco Popular, durante el periodo 2016.

NOTA No. 4 - Transferencias corrientes y capital

Ingresos recibidos de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien traslada los recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y autorizadas por ley, las voluntarias, los subsidios y subvenciones.

Para éste tribunal corresponde a las transferencias corrientes recibidas por parte de la Junta Administradora del Registro Nacional, suma que no podrá ser inferior al seis por ciento (6%)

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

de los ingresos ordinarios del Registro Nacional calculados para el año económico ni del superávit del Registro Nacional, conforme lo establece el Artículo 19-Creación del Tribunal Registral Administrativo de la Ley de procedimientos de observancia de los derechos de propiedad intelectual, ley N° 8039 del 12 de octubre del 2000.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Transferencias Corrientes y Capital</i>	2.419.524,48	2.379.960,00	39.564,48
Total	2.419.524,48	2.379.960,00	39.564,48

Variación: Corresponde al crecimiento de la transferencia recibida debido a la variación de la base imponible para el cálculo de la misma. Aplicación del 6% sobre el superávit. Dicha transferencia se hace efectiva en cuatro tramos, que son recibidos en la cuenta mantenida en el Banco de Costa Rica durante el primer mes de cada trimestre.

Gastos Corrientes

NOTA No. 5 - Remuneraciones

Remuneraciones básicas en dinero al personal permanente y transitorio de la institución cuya relación se rige por las leyes laborales vigentes. Además, comprende los incentivos derivados del salario o complementarios a este, como el decimotercer mes o la retribución por años servidos, así como gastos por concepto de dietas, las contribuciones patronales al desarrollo y la seguridad social y gastos de representación personal.

Incluye Remuneraciones básicas, Remuneraciones eventuales e Incentivos salariales.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Remuneraciones</i>	1.081.780,89	963.324,08	118.456,81
Total	1.081.780,89	963.324,08	118.456,81

Variación: Corresponde operación normal de la institución, se muestra únicamente la acumulación al cuarto trimestre 2016.

NOTA No. 6 - Servicios

Obligaciones que la institución contrae, generalmente, mediante contratos administrativos con personas físicas o jurídicas, públicas o privadas, por la prestación de servicios de diversa naturaleza y por el uso de bienes muebles e inmuebles, corresponden a los

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

servicios que se destinan al mantenimiento, conservación y reparación menor u ordinaria, preventiva y habitual de bienes de capital, que tienen como finalidad conservar el activo en condiciones normales de servicio. Comprende entre otros, los pagos por el arrendamiento de edificios, terrenos y equipos, servicios públicos, servicios de mantenimiento y reparación, comerciales y financieros, así como la contratación de diversos servicios de carácter profesional y técnico.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Servicios</i>	264.241,83	183.961,70	80.280,13
<i>Total</i>	264.241,83	183.961,70	80.280,13

Variación: Corresponde a las operaciones normales de la institución acumuladas al cuarto trimestre del 2016.

NOTA No. 7 - Materiales y suministros

En esta partida se incluyen los útiles, materiales, artículos y suministros que tienen como característica principal su corta durabilidad, pues se estima que se consumirán en el lapso de un año, comprende los bienes corporales adquiridos a cualquier título, con la intención de ser consumidos en el proceso de prestación del servicio, en desarrollo de la actividad fundamental de la institución, por lo tanto, las instituciones deben contar con un inventario inicial y final según lo dispone la directriz CN -002-2007. Siguiendo tal directriz este Tribunal se encuentra en la implementación de un sistema de administración y control de inventarios de materiales y suministros de oficina.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Materiales y Suministros</i>	7.107,73	7.458,46	-350,73
<i>Total</i>	7.107,73	7.458,46	-350,73

Variación: Corresponde a la operación normal de la institución. Para el inicio del periodo 2016 se trasladaron los saldos correspondientes a las existencias de materiales y suministros como el saldo inicial del inventario de materiales y suministros de oficina al 31 de marzo del 2016. Se muestra el consumo de los materiales y suministros de oficina durante la ejecución de la operación normal del Tribunal.

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

NOTA No. 8 - Intereses y comisiones

Esta partida comprende las erogaciones destinadas por la institución para cubrir el pago a favor de terceras personas, físicas o jurídicas, del sector privado o del sector público, residentes en el territorio nacional o en el exterior, por la utilización en un determinado plazo de recursos financieros provenientes de los conceptos de emisión y colocación de títulos valores, contratación de préstamos directos, créditos de proveedores, depósitos a plazo y a la vista, avales asumidos, entre otros pasivos de la entidad, transados en el país o en el exterior.

En este caso en particular se trata de los recargos moratorios en la cancelación tardía de los servicios urbanos municipales del cuarto periodo del 2014, a la Municipalidad de San José correspondientes al terreno ubicado en Zapote cancelados durante el periodo 2015.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Intereses y Comisiones</i>	0,00	0,65	-0,65
<i>Total</i>	0,00	0,65	-0,65

Variación: Corresponde a la operación normal de la institución.

NOTA No. 9 - Transferencias corrientes y capital

Erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos los cuales se destinan a, personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones entre otros.

En este caso en particular se refiere a la transferencia corriente anual girada a la Comisión nacional para la atención y prevención de emergencias de acuerdo a su ley de creación No. 4374 del 14 de agosto de 1969 y ley No. 7914 la cual dicta en su *Artículo 46* – Transferencia de recursos institucionales. Todas las instituciones de la Administración Central, la Administración Pública Descentralizada y empresas públicas girarán a la comisión un tres por ciento (3%) de las ganancias y del superávit presupuestario acumulado, libre y total que cada una de ellas reporte, el cual será depositado en el fondo de la Comisión Nacional de Emergencias, para el financiamiento del Sistema Nacional de Gestión del riesgo.

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

Para aplicar esta disposición el hecho generador será, la producción de superávit presupuestario originado durante todo el periodo fiscal o las utilidades según corresponda, generadas en el periodo económico respectivo.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Transferencias Corrientes y Capital</i>	28.641,12	11.252,39	17.388,73
Total	28.641,12	11.252,39	17.388,73

Variación: Corresponde a la variación de la base imponible para el cálculo del monto a transferir. Se calcula un 3% sobre el superávit del periodo anterior en el cálculo de la transferencia hecha a la Comisión Nacional de Emergencias, igualmente varía por el registro de los subsidios por incapacidad pagados a funcionarios del Tribunal.

Otros Ingresos y Gastos

Otros Ingresos

NOTA No. 12 - Diferencias positivas tipo de cambio

Se puede definir como la variación positiva (otros ingresos) en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que obtengo al vender una unidad de moneda extranjera.

Debido a la tendencia actual en la que el colón ha venido apreciándose su efecto es positivo como se puede apreciar en el saldo mostrado.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Diferencias Positivas Tipo de Cambio</i>	276,02	1.118,96	-842,94
Total	276,02	1.118,96	-842,94

Variación: Corresponde a la variación del diferencial cambiario aplicado al saldo de las cuentas en dólares al 31 de diciembre del 2016. Acumulación al 31 de diciembre del 2016.

NOTA No. 14 - Otros Ingresos

Ingresos diversos sobre las operaciones que constituyen una entrada de efectivo pero que no se encuentra dentro del presupuesto autorizado, los cuales deben ser

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

de menor cuantía, ya que el Sector Público Costarricense rige sus registros sobre la Ley de Presupuestos. En caso de provenir de diverso origen se detallará. En este caso particular se refiere a los ingresos por comisiones del 1% ganadas sobre retenciones hechas a funcionarios por compromisos que estos mantienen con el I.N.S.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Otros Ingresos	35,43	20,60	14,83
Total	35,43	20,60	14,83

Variación: Corresponde a la operación normal de retención sobre salarios de funcionarios, base de cálculo de dicha comisión.

Otros Gastos

NOTA No. 15 - Perdida en venta o retiro de Activos Fijos

Resultado de la variación negativa del valor en libros de un activo por concepto del precio convenido de venta, cambio o retiro del mismo.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Perdida en Venta o Retiro de Activos Fijos	1.963,08	12.453,73	-10.490,65
Total	1.963,08	12.453,73	-10.490,65

Variación: Corresponde a la pérdida por retiro de los bienes durante el 2016, que fueron dados de baja haciendo uso del mecanismo de la donación y la destrucción de bienes inservibles según la directriz DGABCA-07-2014. Se adjunta el detalle del movimiento.

BAJA DE BIENES				
DONACION				
30/11/2016	Liceo Rodrigo Facio	Equipo de cómputo	Deterioro	655.826,48
30/11/2016	Liceo Rodrigo Facio	Equipo y mobiliario	Deterioro	500,00
DESTRUCCION				
31/12/2016	Recolectora y empacadora Capri S.A.	Equipo de cómputo	Deterioro	651.109,18
31/12/2016	Recolectora y empacadora Capri S.A.	Maquinaria, equipo y mobiliario deverso	Deterioro	8.388,43
ROBO				
22/12/2016	Funcionaria-juez	Equipo de cómputo	Robo	647.253,88
TOTAL PERDIDA POR DETERIORO Y DESVALORIZACION DE BIENES				1.963.077,97

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

NOTA No. 16 - Diferencias negativas en el tipo de cambio

Se puede definir como la variación negativa (otros gastos) en el número de unidades de moneda nacional que debemos entregar para obtener una unidad de moneda extranjera, o de manera similar, el número de unidades de moneda nacional que obtengo al vender una unidad de moneda extranjera.

Corresponde a la aplicación del diferencial cambiario de colón con respecto al dólar en los saldos de las cuentas garantías y peritajes por pagar a terceros y a los saldos de las cuentas por pagar en dólares de proveedores de bienes y servicios.

Se registran diferencias de tipo de cambio en saldos de cuentas como Garantías y Peritajes por pagar y cuentas por pagar a proveedores de bienes y servicios.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Diferencias Negativas Tipo de Cambio</i>	284,66	813,63	-528,97
<i>Total</i>	<i>284,66</i>	<i>813,63</i>	<i>-528,97</i>

Variación: Corresponde a la variación normal del diferencial cambiario oficial.

NOTA No. 17 Gasto por depreciación y agotamiento

Directriz CN-01-2005 art. 2 del Registro de los Bienes Duraderos y la Circular 5-06 del 13 de Setiembre del 2006.

En lo concerniente a la depreciación de los activos físicos se utilizan los datos consignados en el SIBINET y se realiza la conciliación de los registros contables de la partida de bienes duraderos con los registros en SIBINET.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
<i>Gastos de Depreciación, Agotamiento</i>	24.800,75	14.962,42	9.838,33
<i>Total</i>	<i>24.800,75</i>	<i>14.962,42</i>	<i>9.838,33</i>

Variación: Corresponde a la acumulación normal del cálculo de la depreciación y a aquellas gestiones que le afectan como lo es el retiro de los bienes que fueron dados de baja haciendo uso del mecanismo de la donación de bienes en desuso o de la destrucción de bienes inservibles según la directriz DGABCA-07-2014.

Tribunal Registral Administrativo

Notas Explicativas a los Estados Financieros

Al 31 de diciembre del 2016 y al 31 de diciembre del 2015

NOTA No. 22 - Otros Gastos

Gastos diversos sobre las operaciones que constituyen una salida de efectivo pero que no se encuentran dentro del presupuesto autorizado, los cuales deben ser de menor cuantía, ya que el Sector Público Costarricense rige sus registros sobre la Ley de Presupuestos. Se detallarán en caso de tratarse de naturaleza diversa.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Otros Gastos	473,48	558,58	-85,10
Total	473,48	558,58	-85,10

Variación: Corresponde a la operación normal de la institución. Para el periodo 2016 se muestra el registro de las especies fiscales pagadas por los contratos de vigilancia e internet, comisiones bancarias sobre transferencias a proveedores y aplicación del diferencial cambiario.

NOTA No. 24 - Reservas

Recursos separados por la entidad pública para fines específicos y justificados, con el fin de satisfacer los requerimientos legales.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Reservas	1.333,33	0,00	1.333,33
Total	1.333,33	0,00	1.333,33

Variación: Corresponde a la erogación efectuada en procura de cancelar la deuda adquirida por costas legales de los procesos N°11-3908-1027-CA y N°11-005659-1027-CA.

NOTA No. 25- Superávit /Déficit) neto del periodo

Cuantificación de los resultados a partir de unidades monetarias haciendo la diferencia entre ingresos y gastos dentro de un período determinado, obteniendo un superávit o un déficit.

Corresponde al superávit al cuarto trimestre del periodo 2016 y el cuarto del 2015 respectivamente.

DESCRIPCION DE LA CUENTA	PERIODO		VARIACION
	2016	2015	
Superávit (Déficit) neto del periodo	1.009.213,22	1.186.371,96	-177.158,74
Total	1.009.213,22	1.186.371,96	-177.158,74

Estado de Cambios en el Patrimonio Neto

31 de diciembre de 2016

(en miles de colones)

Poderes de la Republica

Tribunal Registral Administrativo (TRA)

Descripción de la Cuenta	Hacienda Pública	Excedente de Revaluación	Reservas	Superávit (Déficit) Acumulado	Total
Saldo al año anterior	0680.250,92	00,00	00,00	05.794.149,29	06.474.400,21
Cambios en la Política Contable					00,00
Saldos	0680.250,92	00,00	00,00	05.794.149,29	06.474.400,21
Excedente ó Déficit de Revaluación de Bienes Duraderos					00,00
Superávit ó Déficit en Revaluación de Propiedad					00,00
Superávit ó Déficit en Revaluación de Inversiones					00,00
Donaciones (Efectivo y Especie)					00,00
Ajuste de superávit acumulado.					00,00
Ganancias y Pérdidas Netas No Reconocidas en el Estado de Resultados					00,00
Superávit ó Déficit Neto del Ejercicio	0680.250,92	00,00	00,00	01.009.213,22	07.009.213,22
Saldo				06.803.362,52	07.483.618,43



Revisado por: Luis Socatelli Porras, Director Admin

Elaborado por: Vanessa Rodríguez Mora, Encargada

Aprobado por: Enrique Alvarado Valverde

Descripción de la Cuenta

Saldo al año anterior
 Cambios en la Política Contable
 Saldos
 Excedente ó Déficit de Revaluación de Bienes Duraderos
 Superávit ó Déficit en Revaluación de Propiedad
 Superávit ó Déficit en Revaluación de Inversiones
 Donaciones (Efectivo y Especie)
 Ajuste de superávit acumulado.
 Ganancias y Pérdidas Netas No Reconocidas en el Estado de Resultados
 Superávit ó Déficit Neto del Ejercicio
 Saldo



TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

Auxiliares

IV Trimestre 2016

(Acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre)

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Auxiliar de Bancos
 en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Sector Privado	
Sector Público. (*1)	€3.220.539,74
FONDOS ESPECIALES	€0,00
Total. (*2)	€3.220.539,74

(*1) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Bancos.

(*2) dicho auxiliar debe cerrar con las Cuentas de Caja y Banco Fondos Especiales del Estado de Situación Financiera.

Diferencia en Sector Público 0,00
 Diferencia con Estado de Situación Financiera 0,00

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
 Detalle FONDOS ESPECIALES
 en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Concluido con dicha institución	Monto que les reportó la Institución	Diferencia
Ministerio de Hacienda	€0,00		€0,00	€0,00
total detalle de cuentas por cobrar				
			€0,00	FONDOS ESPECIALES

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Detalle Auxiliar de Bancos Sector Público
en miles de colones.
31 de diciembre de 2016

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto que les reportó la Institución	Diferencia	Por que la Diferencia
Ministerio de Hacienda	₡ 3.136.655,13	SI	₡ 3.136.655,13	₡ 0,00	
Banco de Costa Rica (BCRI)	₡ 79.187,01	SI	₡ 108.040,54	-₡ 28.853,53	Cheques pendientes de cambio.
Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	₡ 2.105,47	SI	₡ 2.005,47	₡ 100,00	ErrorBancarioCorregido ene/2017
Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDC)	₡ 2.492,12	SI	₡ 2.492,12	₡ 0,00	
Banco de Costa Rica (BCRI)	₡ 50,00	SI	₡ 50,00	₡ 0,00	
Tribunal Registral Administrativo (TRA)	₡ 50,00	SI	₡ 50,00	₡ 0,00	Fondo de Caja Chica en efectivo
	total detalle de cuentas por cobrar		₡ 3.220.539,74	-₡ 28.753,53	

Nota: Instituciones Publicas segun Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Organos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (Gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Publicas Financieras no Bancarias.
Cualquier duda al respecto consulte la pagina web www.hacienda.go.cr en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores

Notas:

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Auxiliar de Provisiones
en miles de colones.
31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Sector Privado	
Sector Publico. (*1)	€0,00
Total. (*2)	€0,00

(*1) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar

PROVISIONES del ACTIVO	
Provision para cobranza dudosa corto plazo	€0,00
Provision para cobranza dudosa Largo plazo	€0,00
Provision Existencias	€0,00
Provisiones para Prestamos	€0,00
PROVISIONES del PASIVO	
Provisiones	€73.334,59
Provision para beneficios sociales	€0,00

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Auxiliar de Gastos Corrientes
 en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Sector Publico. (*1)	€1.353.130,45
Total. (*2)	€1.353.130,45

(*1) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar

Detalle	Monto
Remuneraciones	€1.081.780,89
Servicios	€264.241,83
Materiales y Suministros	€7.107,73
Intereses y Comisiones	€0,00
Cuentas Especiales	€0,00

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
 Auxiliar de Otros Activos Financieros
 en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Empleados.	
Sector Privado	€0,00
Sector Público. (*)	€3.605.000,00
Total. (**)	€3.605.000,00

(*) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Bancos.

(**) Dicho auxiliar debe cerrar con los Otros Activos Financieros en el Estado de Situación Financiera.

Diferencia en Sector Público €0,00
 Diferencia con Estado de Situación Financiera €0,00

Agrega Linea

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
 Detalle Auxiliar de Otros Activos Financieros
 en miles de colones
 31 de diciembre de 2016

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto que les reportó la Institución	Diferencia	Por que la Diferencia
Banco de Costa Rica (BCR)	₡3.605.000,00	SI	₡3.605.000,00	₡0,00	
Total Detalle de Otros Activos Financieros	₡3.605.000,00		₡3.605.000,00	₡0,00	

Nota: Instituciones Publicas segun Clasificador Institucional Actua: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Organos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (Gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Publicas Financieras no Bancaras.

Cualquier duda al respecto consulte la pagina web www.hacienda.go.cr en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores.

Notas:

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Bienes Duraderos
Maquinaria, Equipo y Mobiliario
(en miles de colones)

Concepto	Movimiento durante el periodo Económico										Saldo al	
	Saldo al (C1) Periodo Anterior	Compras	Donaciones	Aumentos Reclasificaciones periodos anteriores	Otros	Total Aumentos	Traslado a Infraestructura Pública	Retiro por Venta	Disminuciones Reclasificaciones periodos anteriores	Otros (*)	Total Disminuciones	Periodo actual
Maquinaria y Equipo para la producción						0,00			0,00		0,00	0,00
Equipo de transporte	24.934,25					0,00				0,01		24.934,74
Equipo de Comunicacin	6.640,38					0,00					0,00	6.640,28
Equipo y Mobiliario de Oficina	31.051,41					0,00				159,32	159,32	30.892,09
Equipo y Programas de Cómputo	119.769,09	20.416,01				20.416,01				27.756,14	27.756,14	112.428,96
Equipo Sanitario, de laboratorio e Investigación						0,00					0,00	0,00
Equipo y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	4.990,36	1.555,23				1.555,23				76,00	76,00	6.469,59
Maquinaria y Equipo Diverso						0,00					0,00	0,00
TOTALES	187.385,89	21.971,24	0,00	0,00	0,00	21.971,24	0,00	0,00	0,00	27.991,47	27.991,47	181.385,66
Diferencia con Estado de Situación Financiera											40,00	40,00
(*) debe cerrar con Bienes Duraderos en la sección de Maquinaria, Equipo y Mobiliario del Estado de Situación Financiera												

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Bienes Duraderos
Construcciones, Adiciones y Mejoras
(en miles de colones)

Concepto	Movimiento durante el periodo Económico										Saldo al	
	Saldo al (C2) Periodo Anterior	Traslado de construcciones en curso	Adiciones y Mejoras	Aumentos Otros	Total Aumentos	Costo de Obra Destruída	Disminuciones Otros	Total Disminuciones	Otros (*)	Total Disminuciones	Periodo actual	
Edificios	0,00					0,00				0,00	0,00	
Vías de comunicación terrestre	0,00					0,00				0,00	0,00	
Vías Ferrás	0,00					0,00				0,00	0,00	
Obras Marítimas y Fluviales	0,00					0,00				0,00	0,00	
Aeropuertos	0,00					0,00				0,00	0,00	
Obras Urbanísticas	0,00					0,00				0,00	0,00	
Instalaciones	0,00					0,00				0,00	0,00	
Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00					0,00				0,00	0,00	
TOTALES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	
Diferencia con Estado de Situación Financiera											40,00	40,00
* Otros / Debe ser aplicado												
(**) debe cerrar con Bienes Duraderos en la sección de Construcciones, Adiciones y Mejoras del Estado de Situación Financiera												

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Bienes Duraderos
Bienes Preexistentes
(en miles de colones)

Concepto	Movimientos durante el Periodo Económico					Saldo al Periodo actual		
	Saldo al (*) Periodo Anterior	Aumentos			Disminuciones			
	Compra	Valoraciones	Donaciones	Otros (*)	Total Aumentos	Venta, Retiro, Cambio, Donación	Otros (*)	Total Disminuciones
Terrenos		571.770,34			0,00			0,00
Edificios		0,00			0,00			0,00
Otros Bienes Preexistentes		51.183,21	34.976,45		4.050,00	38.986,45		0,00
					0,00			0,00
Totales		624.913,55	34.976,45		4.050,00	38.986,45		0,00
Diferencia con Estado de Situación Financiera								0,00
								663.900,00
								40,00

* Otros / Debe ser explicado.
(*) debe cerrar con Bienes Preexistentes en la secciones de Terrenos, Edificios Preexistentes Y Otros Obras del Estado de Situación Financiera

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Bienes Duraderos
Bienes Duraderos Diversos
(en miles de colones)

Concepto	Movimientos durante el Periodo Económico					Saldo al Periodo actual	
	Saldo al (*) Periodo Anterior	Aumentos			Disminuciones		
	Compra	Valoraciones	Donaciones	Otros	Total Aumentos	Liquidaciones de Cargos Otros	Total Disminuciones
Samovientes		0,00			0,00		0,00
Piezas Y Obras de Colección		0,00		0,00	0,00		0,00
Otros Bienes Duraderos		0,00			0,00		0,00
Bienes de Uso Público		0,00			0,00		0,00
					0,00		0,00
Totales		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Diferencia con Estado de Situación Financiera							0,00
							40,00

* Otros / Debe ser explicado.
(*) debe cerrar con Bienes Duraderos Diversos en la secciones de Bienes Duraderos Diversos, Samovientes Y Piezas Y Obras de Colección del Estado de Situación Financiera

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Bienes Duraderos
Depreciación Bienes Duraderos
(miles de colones)

Concepto	Movimientos durante el Periodo Económico							Saldo al Periodo actual
	Saldo al (*)5	Disminuciones			Aumentos			
		Rebajas por ventas	Otros (*)	Total Disminuciones	Otros (*)	Provisión del ejercicio	Total Aumentos	
Depreciación								
Edificios	0,00		0,00			0,00		0,00
Vías de Comunicación Terrestres	-15.091,89		0,00			-2.498,83		-17.590,72
Vías Ferreas	-4.520,43		0,00			-399,28		-4.919,71
Obras Maritimas y Fluviales								
Aeropuertos								
Obras Urbanísticas								
Instalaciones								
Edificios								
Otras Obras Preexistentes								
Equipos y Programas de Computo	22.771,37	-158,82	-158,82			-1.543,23		-24.156,18
Equipo Sanitario, de laboratorio e investigación	-62.949,33	-25.804,45	-25.804,45			-12.116,91		-49.261,79
Equipos y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	0,00		0,00					0,00
Masunaria y Equipo Diverso	-2.141,45	-67,61	-67,61			-443,80		-2.517,64
Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00		0,00					0,00
Totales	-107.474,87	0,00	-26.030,88	0,00	0,00	-17.004,05	-17.004,05	-98.446,04

* Otros / Debe ser explicado

(*)5) debe cerrar con Depreciaciones Acumuladas en forma global al igual que la amortización y apotamiento del Estado de Situación Financiera

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Bienes Duraderos
Depreciación Bienes Preexistentes
(miles de colones)

Concepto	Movimientos durante el Periodo Económico							Saldo al Periodo actual
	Saldo al (*)5	Disminuciones			Aumentos			
		Rebajas por ventas	Otros (*)	Total Disminuciones	Otros (*)	Provisión del ejercicio	Total Aumentos	
Depreciación								
Edificios	0,00		0,00			0,00		0,00
Vías de Comunicación Terrestres	0,00		0,00			0,00		0,00
Vías Ferreas	0,00		0,00			0,00		0,00
Obras Maritimas y Fluviales	0,00		0,00			0,00		0,00
Aeropuertos	0,00		0,00			0,00		0,00
Obras Urbanísticas	0,00		0,00			0,00		0,00
Instalaciones	0,00		0,00			0,00		0,00
Edificios								
Otras Obras Preexistentes								
Equipos y Programas de Computo	-7.138,62		0,00			-1.041,76		-8.180,38
Equipos y Mobiliario Educativo, Deportivo y Recreativo	0,00		0,00			0,00		0,00
Masunaria y Equipo Diverso	0,00		0,00			0,00		0,00
Otras Construcciones, Adiciones y Mejoras	0,00		0,00			0,00		0,00
Totales	-7.138,62	0,00	0,00	0,00	0,00	-1.041,76	-1.041,76	-8.180,38

* Otros / Debe ser explicado

(*)5) debe cerrar con Depreciaciones Acumuladas en forma global al igual que la amortización y apotamiento del Estado de Situación Financiera

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Bienes Duraderos
ACTIVOS INTANGIBLES
(en miles de colones)

Concepto	Movimientos durante el Periodo Económico										Saldo al Periodo actual
	Saldo al (-1)	Aumentos					Disminuciones				
	Periodo Anterior	Compra	Valuaciones	Donaciones	Otros	Total Aumentos	Liquidaciones y Diferidos	Otros	Total Disminuciones		
Patentes	0.00			0.00		0.00			0.00	0.00	
Derechos	0.00					0.00			0.00	0.00	
Depositos	0.00					0.00			0.00	0.00	
Licencias	31,485.94	1,617.53				1,617.53		6,759.43	6,759.43	26,324.04	
Decomisos	0.00					0.00		0.00	0.00	0.00	
Totales	31,485.94	1,617.53		0.00		1,617.53		6,759.43	6,759.43	26,324.04	
Diferencia con Estado de Situación Financiera										630.00	
Diferencia con Estado de Situación Financiera										630.00	

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
 Auxiliar de Cuentas por Pagar Corto Plazo (C.P.)
 en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Empleados.	
Sector Privado	Q5.435,47
Sector Público. (*1)	Q33.121,76
Total. (*2)	Q38.557,23

(*1) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Bancos.

(*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Cuentas por Pagar en el Estado de Situación Financiera.

Diferencia en Sector Público Q0,00
 Diferencia con Estado de Situación Financiera Q0,00

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Detalle Auxiliar de Cuentas por Pagar Corto Plazo (C.P.)
en miles de colones,
31 de diciembre de 2016

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Concluido con dicha Institución	Monto que les reportó la Institución	Diferencia	Por que la Diferencia
Ministerio de Hacienda	₡1.36	NO	₡1.36	₡0,00	Intereses Gdos. s/cda de-BCR
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	₡33.120,39	NO	₡33.120,39	₡0,00	Contribuciones patronales
Total Detalle de Cuentas por Pagar					
	₡33.121,76		₡33.121,76	₡0,00	

Nota: Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Organos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (Gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias.
Cualquier duda al respecto consulte la pagina web www.hacienda.go.cr en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores

Notas:

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Auxiliar de Otros Ingresos y Contribuciones sociales
en miles de colones.
31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Sector Publico. (*1)	€311,45
Total. (*2)	€311,45

(*1) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar

Detalle	Monto
Contribuciones Sociales	
Ganancia en venta de activo fijo	€0,00
Diferencia positiva de tipo de cambio	€276,02
Ganancia por reclasificación de activo fijo	
Otros Ingresos	€35,43

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Auxiliar de Retenciones por Pagar
 en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Empleados.	
Sector Privado	Q320,49
Sector Público. (*1)	Q13.241,10
Total. (*2)	Q13.561,58

(*1) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Bancos.

(*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Retenciones por Pagar en el Estado de Situación Financiera.

Diferencia en Sector Público Q0,00
 Diferencia con Estado de Situación Financiera Q0,00

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Detalle Auxiliar de Retenciones por Pagar
en miles de colones.
31 de diciembre de 2016

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto que les reportó la Institución	Diferencia	Por que la Diferencia
Caja Costarricense de Seguro Social (CCSS)	66.305.90	SI	66.305.90	0,00	
Ministerio de Hacienda	66.935.19	SI	66.935.19	0,00	
Total Detalle de Retenciones por Pagar	133.241,10		133.241,09	0,01	

Nota: Instituciones Publicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Organos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (Gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Publicas Financieras no Bancaras.
Cualquier duda al respecto consulte la pagina web www.hacienda.go.cr en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores

Notas:

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Recibidas (Ingreso)
 en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Empleados.	
Sector Privado	
Sector Público. (*1)	Q2.419.524,48
Total. (**2)	Q2.419.524,48

(*1) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Bancos.

(*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Transferencias Recibidas (Ingreso) en el Estado del Rendimiento Financiero.

	Diferencia en Sector Público
	Diferencia con Estado del Rendimiento Financiero
	Q0,00
	Q0,00

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
 Detalle Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Recibidas (Ingreso)
 en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto que les reportó la Institución	Diferencia	Por que la Diferencia
Luna Administrativa del Registro Nacional	Q2,419,524.48	SI	Q2,419,524.48	Q0.00	
Total Detalle de Transferencias Recibidas.	Q2,419,524.48		Q2,419,524.48	Q0.00	

Nota: Instituciones Publicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Organos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (Gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Publicas Financieras no Bancaras. Cualquier duda al respecto consulte la pagina web www.hacienda.go.cr en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores

Notas:

Tribunal Registral Administrativo (TRA)

Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Entregadas (Gasto)

en miles de colones.

31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Empleados.	€3.136,58
Sector Privado	€0,00
Sector Publico. (*1)	€25.504,55
Total. (*2)	€28.641,12

(*1) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Bancos.

(*2) Dicho auxiliar debe cerrar con las Transferencias Entregadas (gastos) en el Estado del Rendimiento Financiero.

Diferencia con Estado del Rendimiento Financiero

€0,00

€0,00

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
 Detalle Auxiliar de Transferencias Corrientes y Capital Entregadas (Gasto)
 en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto que les reportó la Institución	Diferencia	Por que la Diferencia
Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (CNE)	Q25.504,55	NO	Q25.504,55	Q0,00	
Total Detalle de Transferencias Entregadas.					
	Q25.504,55		Q25.504,55	Q0,00	

Nota: Instituciones Publicas segun Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Organos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (Gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Publicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la pagina web www.hacienda.go.cr en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores

Notas:

Se verifica el monto depositado a la cuenta de la CNE con el documento emitido y sellado por el banco

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Auxiliar de Ingresos No Tributarios
 en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Empleados.	
Sector Privado	€0,00
Sector Publico. (*1)	€4,17
Total. (*2)	€4,17

(*1) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Bancos.

(*2) Dicho auxiliar debe cerrar con los Ingresos No Tributarios en el Estado del Rendimiento Financiero.

Diferencia en Sector Publico €0,00
 Diferencia con Estado del Rendimiento Financiero €0,00

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Detalle Auxiliar de Ingresos No Tributarios
en miles de colones,
31 de diciembre de 2016

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto que les reportó la Institución	Diferencia	Por que la Diferencia
Banco Popular y de Desarrollo Comunal (BPDCC)	\$4,17	SI	\$4,17	\$0,00	
Total Detalle de Transferencias Recibidas:	\$4,17		\$4,17	\$0,00	

Nota: Instituciones Publicas segun Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Organos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (Gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Publicas Financieras no Bancanas.

Cualquier duda al respecto consulte la pagina web www.hacienda.go.cr en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores

Notas:

Tribunal Registral Administrativo (TRA)

Nº de Expediente Judicial	Número demandado	Motivo de la demanda	Promoción inicial				Resolución promisional				Resolución en firme				Fecha Ejecución Prejudicial	Fecha de pago	Monto cancelado	
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto cobros	Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto cobros	Fecha	Monto				Moneda
12-00067-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Invencibilidad	19/02/2013	1.100.000,00	Dólar m.	5,56,44	812.084,00											
12-00070-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Invencibilidad	19/06/2013	3.358.589,62	Dólar m.	5,56,44	1.868.833,61											
12-00081-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Invencibilidad	03/12/2013	216.000.000,00	Cólon		716.000,00											
12-00088-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	29/02/2013	inestimable	Cólon		0,00											
12-00093-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	29/02/2013	inestimable	Cólon		0,00											
12-00094-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	18/12/2013	inestimable	Cólon		0,00											
12-00095-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	18/12/2013	inestimable	Cólon		0,00											
12-00096-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	30/03/2013	30.000,00	Dólar m.	5,56,44	818.660,00											
12-00097-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	19/02/2013	30.000,00	Dólar m.	5,56,44	5.564,40											
12-00098-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	19/02/2013	250.000.000,00	Cólon		250.000,00											
12-00099-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	20/02/2013	250.000.000,00	Cólon		250.000,00											
12-00100-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	06/09/2013	5.000.000,00	Cólon		5.000,00											
12-00101-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	24/09/2013	235.000.000,00	Cólon		235.000,00											
12-00102-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	05/11/2014	5.000.000,00	Cólon		5.000,00											
12-00103-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	15/06/2014	inestimable	Cólon		0,00											
12-00104-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	28/02/2014	500.000,00	Cólon		500,00											
12-00105-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	14/02/2014	inestimable	Cólon		0,00											
12-00106-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	14/02/2014	inestimable	Cólon		0,00											
12-00107-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	15/02/2014	11.000,00	Dólar m.	5,56,44	6.477,39											
12-00108-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	28/11/2014	inestimable	Cólon		0,00											
12-00109-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	20/02/2015	30.000.000,00	Cólon		30.000,00											
12-00110-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	20/02/2015	5.000.000,00	Cólon		5.000,00											
12-00111-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	03/02/2015	inestimable	Cólon		0,00											
12-00112-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	03/02/2015	inestimable	Cólon		0,00											
12-00113-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	03/02/2015	inestimable	Cólon		0,00											
12-00114-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	03/02/2015	inestimable	Cólon		0,00											
12-00115-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	03/02/2015	inestimable	Cólon		0,00											
12-00116-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	07/02/2016	500.000,00	Cólon		500,00											
12-00117-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	17/06/2016	inestimable	Cólon		0,00											
12-00118-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	17/06/2016	inestimable	Cólon		0,00											
12-00119-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	29/06/2016	inestimable	Cólon		0,00											
12-00120-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	29/06/2016	inestimable	Cólon		0,00											
12-00121-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	34/12/2016	inestimable	Cólon		0,00											
12-00122-2017-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Parentesco	07/09/2016	inestimable	Cólon		0,00											
				Total en miles de dólares			4.130.253,21										41.581.516,00	
				Total en miles de dólares			4.130.253,21											41.581.516,00

Nota por: Monto Inicial Demora - Anverso legal Aprobado por: Monto Inicial Demora - Anverso legal

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Auxiliar de Existencias
 en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Sector Privado	
Sector Público. (*1)	Q16.537.52
Total. (*2)	Q16.537.52

(*1) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar de Existencias

Diferencia en Sector Público	0,00
Diferencia con Estado de Situación Financiera	0,00

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Detalle Auxiliar
en miles de colones,
31 de diciembre de 2016

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto que les reportó la Institución	Diferencia	Por que la Diferencia
Tribunal Registral Administrativo (TRA)	total detalle de cuentas por cobrar \$16,537,52		\$16,537,52	\$0,00	
Nota: Instituciones Publicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Organos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (Gobiernos Locales), Empresas Publicas No Financieras Nacionales, Instituciones Publicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la pagina web www.hacienda.go.cr en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores					

Notas:

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Auxiliar de Gastos Pagados por Anticipado
 en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Sector Privado	
Sector Público. (*1)	₡2.026,30
Total. (*2)	₡2.026,30

(*1) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar

Diferencia en Sector Público	0,00
Diferencia con Estado de Situación Financiera	0,00

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
 Detalle Auxiliar
en miles de colones.
 31 de diciembre de 2016

Nombre de la Institución del Sector Público	Monto	Conciliado con dicha Institución	Monto que les reportó la Institución	Diferencia	Por que la Diferencia
Instituto Nacional de Seguros (INS)	₡848,96	SI	₡848,96	₡0,00	
Refinadora Costarricense de Petróleo (RECOCPE)	₡1.177,33	SI	₡1.177,33	₡0,00	
	total detalle de cuentas por cobrar		₡2.026,30	₡0,00	

Nota: Instituciones Públicas según Clasificador Institucional Actual: Gobierno Central (Ministerios y Poderes), Órganos Desconcentrados, Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Municipalidades (Gobiernos Locales), Empresas Públicas No Financieras Nacionales, Instituciones Públicas Financieras no Bancarias. Cualquier duda al respecto consulte la página web www.nacienda.go.cr en el apartado Presupuesto Nacional área de Clasificadores

Notas:

Tribunal Registral Administrativo (TRA)
Auxiliar de Otros Gastos
en miles de colones.
31 de diciembre de 2016

Detalle	Monto
Sector Publico. (*1)	Q28.855,30
Total. (*2)	Q28.855,30

(*1) dicho auxiliar debe cerrar con el detalle del auxiliar

Detalle	Monto
Pérdida en Venta o Retiro de Activos Fijos	Q1.963,08
Diferencias Negativas Tipo de Cambio	Q284,66
Gastos de Depreciación, Agotamiento	Q24.800,75
Gastos Diferido de Intangibles	Q0,00
Pérdidas por Reclasificaciones de Activos Fijos	Q0,00
Pérdidas por Cuentas Incobrables	Q0,00
Pérdidas en Existencias	Q0,00
Otros Gastos	Q473,48
Impuesto de renta	Q0,00
Reservas	Q1.333,33



TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

Conciliación de bienes

IV Trimestre 2016

(Acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre)

Bienes por Clase para bienes Patrimoniales Activos

N.Placa	CODIGO	Descripción del Bien	FCompr	VU	V.Compra	V. Rescate	DprAcu	V.Lib
100	AB	MUEBLE	23/12/2002	10	70.000,00	500,00	69.500,00	500,00
105	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	19/12/2002	10	85.000,00	500,00	84.500,00	500,00
110	AB	MUEBLE	23/12/2002	10	70.000,00	500,00	69.500,00	500,00
115	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	19/12/2002	10	85.000,00	500,00	84.500,00	500,00
120	AB	MUEBLE	23/12/2002	10	70.000,00	500,00	69.500,00	500,00
127	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	19/12/2002	10	85.000,00	500,00	84.500,00	500,00
140	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	19/12/2002	10	85.000,00	500,00	84.500,00	500,00
154	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	19/12/2002	10	85.000,00	500,00	84.500,00	500,00
164	AB	MUEBLE	23/12/2002	10	70.000,00	500,00	69.500,00	500,00
166	AB	MUEBLE ESTRUCTURAL	23/12/2002	10	150.000,00	500,00	149.500,00	500,00
179	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	23/12/2002	10	45.000,00	500,00	44.500,00	500,00
18	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	19/12/2002	10	85.000,00	500,00	84.500,00	500,00
185	AB	MUEBLE	23/12/2002	10	70.000,00	500,00	69.500,00	500,00
189	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	23/12/2002	10	45.000,00	500,00	44.500,00	500,00
195	AB	MUEBLE	23/12/2002	10	70.000,00	500,00	69.500,00	500,00
201	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	23/12/2002	10	45.000,00	500,00	44.500,00	500,00
206	AB	MUEBLE	23/12/2002	10	70.000,00	500,00	69.500,00	500,00
216	AB	MUEBLE	23/12/2002	10	70.000,00	500,00	69.500,00	500,00
22	AB	BIBLIOTECA DE MADERA	19/12/2002	10	170.635,50	500,00	170.135,50	500,00
226	AB	MUEBLE	23/12/2002	10	70.000,00	500,00	69.500,00	500,00
231	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	23/12/2002	10	45.000,00	500,00	44.500,00	500,00
242	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	23/12/2002	10	45.000,00	500,00	44.500,00	500,00
250	AB	MUEBLE	23/12/2002	10	70.000,00	500,00	69.500,00	500,00
34	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	19/12/2002	10	85.000,00	500,00	84.500,00	500,00
366	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	23/12/2002	10	45.000,00	500,00	44.500,00	500,00
375	AB	MUEBLE	23/12/2002	10	70.000,00	500,00	69.500,00	500,00
38	AB	BIBLIOTECA DE MADERA	19/12/2002	10	170.635,50	500,00	170.135,50	500,00
52	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	19/12/2002	10	85.000,00	500,00	84.500,00	500,00
56	AB	BIBLIOTECA DE MADERA	19/12/2002	10	170.635,50	500,00	170.135,50	500,00
69	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	19/12/2002	10	85.000,00	500,00	84.500,00	500,00
72	AB	BIBLIOTECA DE MADERA	19/12/2002	10	170.635,50	500,00	170.135,50	500,00
81	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	19/12/2002	10	85.000,00	500,00	84.500,00	500,00
83	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	19/12/2002	10	85.000,00	500,00	84.500,00	500,00
89	AB	MUEBLE	23/12/2002	10	70.000,00	500,00	69.500,00	500,00
9	AB	BIBLIOTECA DE MADERA	19/12/2002	10	170.635,50	500,00	170.135,50	500,00
94	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	19/12/2002	10	85.000,00	500,00	84.500,00	500,00
125	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00

126	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
138	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
139	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
153	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
155	AB	BIBLIOTECA METALICA	04/12/2003	10	66.387,00	500,00	65.887,00	500,00
156	AB	BIBLIOTECA METALICA	04/12/2003	10	53.275,00	500,00	52.775,00	500,00
157	AB	BIBLIOTECA METALICA	04/12/2003	10	53.275,00	500,00	52.775,00	500,00
16	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
175	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
176	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
177	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
178	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
20	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
21	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
211	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
233	AB	ESTANTES	04/12/2003	10	35.275,20	500,00	34.775,20	500,00
234	AB	ESTANTES	04/12/2003	10	35.275,20	500,00	34.775,20	500,00
235	AB	ESTANTE	04/12/2003	10	35.275,20	500,00	34.775,20	500,00
241	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
258	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
259	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
260	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
261	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
262	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
280	AB	GABINETES TIPO LOOKER	04/12/2003	10	46.059,20	500,00	45.559,20	500,00
365	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
367	AB	BIBLIOTECA METALICA	04/12/2003	10	53.275,00	500,00	52.775,00	500,00
37	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
39	AB	BIBLIOTECA METALICA	04/12/2003	10	53.275,00	500,00	52.775,00	500,00
55	AB	ARCHIVADOR DE METAL	04/12/2003	10	43.500,00	500,00	43.000,00	500,00
165	AB	MUEBLE PARA ARCHIVAR	06/12/2004	10	159.323,50	500,00	158.823,50	500,00
220	AB	LIBRERO DE MADERA AERE	06/12/2004	10	102.000,00	500,00	101.500,00	500,00
263	AB	TARJETERO METALICO	06/12/2004	10	8.608,00	500,00	8.108,00	500,00
477	AB	ARCHIVO PEQUEÑO	06/06/2006	10	88.487,00	500,00	87.987,00	500,00
478	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	06/06/2006	10	53.088,00	500,00	52.588,00	500,00
479	AB	ARTURITO	11/08/2006	10	65.000,00	500,00	64.500,00	500,00
480	AB	BLIBLIOTECA	11/08/2006	10	95.000,00	500,00	94.500,00	500,00
481	AB	BIBLIOTECA	11/08/2006	10	95.000,00	500,00	94.500,00	500,00
482	AB	BIBLIOTECA	18/08/2006	10	210.000,00	500,00	209.500,00	500,00
493	AB	BIBLIOTECA DE MADERA	19/12/2006	10	232.500,00	500,00	232.000,00	500,00
569	AB	BIBLIOTECA METALICA	23/11/2007	10	128.408,40	500,00	128.443,26	500,00
573	AB	BIBLIOTECA	11/12/2007	10	600.000,00	500,00	542.875,88	500,00
0940000581	AB	MUEBLE PARA ARCHIVAR	14/05/2009	10	110.000,00	500,00	83.584,24	26.415,76
0940000612	AB	MUEBLE AEREO	28/09/2009	10	55.000,00	500,00	39.552,92	15.447,08
0940000613	AB	MUEBLE AEREO	28/09/2009	10	55.000,00	500,00	39.552,92	15.447,08
0940000614	AB	MUEBLE AEREO	28/09/2009	10	55.000,00	500,00	39.552,92	15.447,08
0940000615	AB	MUEBLE AEREO	28/09/2009	10	55.000,00	500,00	39.552,92	15.447,08
0940000616	AB	MUEBLE AEREO	28/09/2009	10	55.000,00	500,00	39.552,92	15.447,08

0940000619	AB	MUEBLE PARA ARCHIVAR	28/09/2009	10	85.000,00	500,00	61.344,14	23.655,86
0940000620	AB	MUEBLE PARA ARCHIVAR	28/09/2009	10	110.000,00	500,00	79.476,98	30.523,02
0940000621	AB	MUEBLE PARA ARCHIVAR	28/09/2009	10	110.000,00	500,00	79.476,98	30.523,02
0940000622	AB	MUEBLE PARA ARCHIVAR	23/10/2009	10	110.000,00	500,00	78.727,48	31.272,52
0940000727	AB	BIBLIOTECA DE MADERA	15/12/2009	10	295.000,00	500,00	207.486,72	87.513,28
0940000728	AB	BIBLIOTECA DE MADERA	15/12/2009	10	240.000,00	500,00	168.737,34	71.262,66
0940000739	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	11/11/2010	10	69.000,00	500,00	42.037,50	26.962,50
0940000740	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	11/11/2010	10	69.000,00	500,00	42.037,50	26.962,50
0940000741	AB	BIBLIOTECA DE MADERA	11/11/2010	10	160.000,00	500,00	97.885,72	62.114,28
0940000815	AB	BIBLIOTECA	14/11/2011	10	180.000,00	500,00	92.088,36	87.911,64
0940000830	AB	BIBLIOTECA DE MADERA	16/12/2011	10	320.000,00	500,00	161.101,32	158.898,68
0940000831	AB	BIBLIOTECA DE MADERA	16/12/2011	10	580.000,00	500,00	292.214,88	287.785,12
0940000832	AB	MUEBLE AEREO	16/12/2011	10	140.000,00	500,00	70.345,98	69.654,02
0940000861	AB	MUEBLE TIPO CREDEZA	29/11/2012	10	181.600,00	500,00	74.037,87	107.562,13
0940000862	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	29/11/2012	10	82.000,00	500,00	33.323,76	48.676,24
0940000863	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	29/11/2012	10	82.000,00	500,00	33.323,76	48.676,24
0940000864	AB	MUEBLE AEREO	29/11/2012	10	78.600,00	500,00	31.935,27	46.664,73
0940000878	AB	MUEBLE	17/12/2012	10	103.572,00	500,00	41.624,50	61.947,50
0940000982	AB	ESTANTES METALICO	05/12/2014	10	107.000,00	500,00	22.066,55	84.933,45
0940000983	AB	ESTANTE METALICO	05/12/2014	10	107.000,00	500,00	22.066,55	84.933,45
0940000984	AB	ESTANTE METALICO	05/12/2014	10	111.000,00	500,00	22.899,25	88.100,75
0940001000	AB	ARCHIVADOR METALICO P/	21/08/2015	10	175.000,00	500,00	23.789,46	151.210,54
0940001001	AB	ARCHIVADOR DE MADERA	13/11/2015	10	134.000,00	500,00	15.131,70	118.868,30
0940001006	AB	ARCHIVADOR METALICO	17/11/2015	10	62.751,48	500,00	6.986,40	55.765,08
0940001017	AB	BIBLIOTECA DE MADERA	10/12/2015	10	240.000,00	500,00	25.371,72	214.628,28
Total AB					10.676.487,68	55.000,00	8.358.241,47	2.318.246,21
344	AV	TELEVISOR LG DE 28 PUL	26/12/2002	10	196.000,00	500,00	195.500,00	500,00
281	AV	GRABADORA PORTATIL	11/12/2003	10	88.000,00	500,00	87.500,00	500,00
0940000975	AV	GRABADORA DIGITAL	10/11/2014	10	145.205,00	500,00	30.975,02	114.229,98
483	AV	PROYECTOR	05/10/2006	10	555.663,00	500,00	555.163,00	500,00
570	AV	PROYECTOR MULTIMEDIA	30/11/2007	10	545.617,00	500,00	495.261,18	50.355,82
0940000979	AV	PANTALLA LED	27/11/2014	10	676.912,50	500,00	141.655,05	535.257,45
0940000980	AV	EQUIPO PARA VIDEOCONFE	27/11/2014	5	676.912,50	500,00	283.378,95	393.533,55
Total AV					2.884.310,00	3.500,00	1.789.433,20	1.094.876,80
0940000582	CO	SERVIDOR	15/05/2009	5	1.902.199,93	500,00	1.901.699,93	500,00
0940000583	CO	SERVIDOR	15/05/2009	5	1.902.199,93	500,00	1.901.699,93	500,00
0940000593	CO	MOUSE	15/05/2009	5	9.317,92	500,00	8.817,92	500,00
0940000628	CO	SERVIDOR	10/12/2009	5	1.625.304,42	500,00	1.624.804,42	500,00
0940000630	CO	COMPUTADORA PORTATIL	10/12/2009	5	802.157,33	500,00	801.657,33	500,00
0940000631	CO	COMPUTADORA PORTATIL	10/12/2009	5	802.157,33	500,00	801.657,33	500,00
0940000636	CO	COMPUTADORA PORTATIL	10/12/2009	5	802.157,33	500,00	801.657,33	500,00
0940000638	CO	COMPUTADORA PORTATIL	10/12/2009	5	802.157,33	500,00	801.657,33	500,00
0940000639	CO	COMPUTADORA PORTATIL	10/12/2009	5	802.157,33	500,00	801.657,33	500,00
0940000650	CO	COMPUTADORA PORTATIL	10/12/2009	5	802.157,33	500,00	801.657,33	500,00
0940000660	CO	CFU	09/12/2009	5	592.865,12	500,00	592.365,12	500,00
0940000667	CO	TECLADO	09/12/2009	5	19.990,25	500,00	19.490,25	500,00
0940000742	CO	MOUSE OPTICO	11/11/2010	5	4.500,00	500,00	4.000,00	500,00
0940000746	CO	MOUSE OPTICO	11/11/2010	5	4.500,00	500,00	4.000,00	500,00

0940000749	CO	MOUSE OPTICO	11/11/2010	5	4.500,00	500,00	4.000,00	500,00
0940000773	CO	COMPUTADORA PORTATIL	15/12/2010	5	771.875,91	500,00	771.375,91	500,00
0940000774	CO	COMPUTADORA PORTATIL	15/12/2010	5	771.875,91	500,00	771.375,91	500,00
0940000776	CO	CPU	15/12/2010	5	490.327,80	500,00	489.827,80	500,00
0940000804	CO	TECLADO	03/11/2011	5	29.288,34	500,00	28.788,34	500,00
0940000805	CO	TECLADO	03/11/2011	5	29.288,34	500,00	28.788,34	500,00
0940000807	CO	TECLADO	03/11/2011	5	29.288,34	500,00	28.788,34	500,00
0940000808	CO	TECLADO	03/11/2011	5	29.288,34	500,00	28.788,34	500,00
0940000809	CO	TECLADO	03/11/2011	5	29.288,34	500,00	28.788,34	500,00
0940000811	CO	TECLADO	03/11/2011	5	29.288,34	500,00	28.788,34	500,00
0940000879	CO	COMPUTADORA PORTATIL	17/12/2012	5	344.774,20	500,00	278.096,50	66.677,70
0940000880	CO	COMPUTADORA PORTATIL	17/12/2012	5	344.774,20	500,00	278.096,50	66.677,70
0940000881	CO	COMPUTADORA PORTATIL	17/12/2012	5	344.774,20	500,00	278.096,50	66.677,70
0940000882	CO	COMPUTADORA PORTATIL	17/12/2012	5	344.774,20	500,00	278.096,50	66.677,70
0940000883	CO	COMPUTADORA PORTATIL	17/12/2012	5	344.774,20	500,00	278.096,50	66.677,70
0940000884	CO	COMPUTADORA PORTATIL	19/12/2012	5	344.774,20	500,00	277.719,42	67.054,78
0940000885	CO	COMPUTADORA PORTATIL	19/12/2012	5	344.774,20	500,00	277.719,42	67.054,78
0940000926	CO	SERVIDOR	20/07/2013	5	2.495.988,00	500,00	1.721.966,40	774.021,60
0940000927	CO	COMPUTADORA	15/07/2013	5	365.675,50	500,00	252.987,35	112.688,15
0940000928	CO	COMPUTADORA	15/07/2013	5	365.675,50	500,00	252.987,35	112.688,15
0940000941	CO	TECLADO	17/12/2013	5	6.048,94	500,00	3.374,40	2.674,54
0940000942	CO	TECLADO	17/12/2013	5	6.048,94	500,00	3.374,40	2.674,54
0940000943	CO	TECLADO	17/12/2013	5	6.048,94	500,00	3.374,40	2.674,54
0940000944	CO	TECLADO	17/12/2013	5	6.048,94	500,00	3.374,40	2.674,54
0940000945	CO	TECLADO	17/12/2013	5	6.048,94	500,00	3.374,40	2.674,54
0940000946	CO	TECLADO	17/12/2013	5	6.048,94	500,00	3.374,40	2.674,54
0940000947	CO	TECLADO	17/12/2013	5	6.048,94	500,00	3.374,40	2.674,54
0940000949	CO	MOUSE	17/12/2013	5	7.038,58	500,00	3.973,80	3.064,78
0940000951	CO	MOUSE USB	17/12/2013	5	3.413,25	500,00	1.776,00	1.637,25
0940000952	CO	MOUSE USB	17/12/2013	5	3.413,25	500,00	1.776,00	1.637,25
0940000953	CO	MOUSE USB	17/12/2013	5	3.413,25	500,00	1.776,00	1.637,25
0940000954	CO	MOUSE USB	17/12/2013	5	3.413,25	500,00	1.776,00	1.637,25
0940000955	CO	MOUSE USB	17/12/2013	5	3.413,25	500,00	1.776,00	1.637,25
0940000966	CO	TECLADO	17/12/2013	5	6.048,94	500,00	3.374,40	2.674,54
0940001018	CO	SERVIDOR	10/12/2015	5	3.296.951,74	500,00	698.264,10	2.598.687,64
0940001019	CO	SERVIDOR	10/12/2015	5	3.296.951,74	500,00	698.264,10	2.598.687,64
0940001020	CO	SERVIDOR	10/12/2015	5	3.296.951,74	500,00	698.264,10	2.598.687,64
0940001033	CO	CPU	18/12/2015	5	585.028,20	500,00	121.257,26	463.770,94
0940001038	CO	CAMARA	18/12/2015	5	44.712,10	500,00	9.171,80	35.540,30
0940001041	CO	CPU	18/12/2015	5	585.028,20	500,00	121.257,26	463.770,94
0940001043	CO	CAMARA	18/12/2015	5	44.712,10	500,00	9.171,80	35.540,30
0940001045	CO	CPU	18/12/2015	5	585.028,20	500,00	121.257,26	463.770,94
0940001048	CO	CAMARA	18/12/2015	5	44.712,10	500,00	9.171,80	35.540,30
0940001049	CO	CPU	18/12/2015	5	585.028,20	500,00	121.257,26	463.770,94
0940001051	CO	CAMARA	18/12/2015	5	44.712,10	500,00	9.171,80	35.540,30
0940001053	CO	CPU	18/12/2015	5	585.028,20	500,00	121.257,26	463.770,94
0940001055	CO	CAMARA	18/12/2015	5	44.712,10	500,00	9.171,80	35.540,30
0940001057	CO	CPC	18/12/2015	5	585.028,20	500,00	121.257,26	463.770,94

0940001159	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001160	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001161	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001162	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001163	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001164	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001165	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001166	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001167	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001168	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001169	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001170	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001171	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001172	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001173	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001174	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001175	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001176	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001177	CO	MOUSE INALAMBRICO	21/12/2015	5	16.161,00	500,00	3.222,32	12.938,68
0940001215	CO	MICROCOMPUTADORA FORTA	15/12/2016	5	1.265.476,12	500,00	11.084,16	1.254.391,96
0940001216	CO	MICROCOMPUTADORA FORTA	15/12/2016	5	1.265.476,12	500,00	11.084,16	1.254.391,96
0940001217	CO	MICROCOMPUTADORA FORTA	15/12/2016	5	1.265.476,12	500,00	11.084,16	1.254.391,96
	CO	TRES MEMORIAS - SERVIDORES	14-Jul-13	5	612.651,60	500,00	296.849,86	315.801,74
	CO	DOS DISM DE 8 GB	17-Dec-15	5	142.216,80	500,00	27.814,84	114.401,96
	CO	DOS DISCOS DUROS INTERNOS DE 4 TB	17-Dec-15	5	443.888,80	500,00	87.024,15	356.864,65
		Total CO			59.935.584,24	91.500,00	24.844.579,92	35.091.004,32
	CP	ESTUDIOS PREVIOS DEL EDIFICIO - ESTUDIO DE SUELOS FACTURA 28214,	7/ene/09		1.950.000,00			1.950.000,00
	CP	ESTUDIOS PREVIOS DEL EDIFICIO - ESTUDIO DE SUELOS FACTURA 28214,	30/mar/09		2.564.910,00			2.564.910,00
	CP	PLANOS CONSTRUCTIVOS Y DE DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO	17/dic/14		5.845.000,00			5.845.000,00
	CP	PLANO ESTRUCTURAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO	17/dic/14		8.416.044,00			8.416.044,00
	CP	C.F.I.A. PRIMER PAGO ASESORIA PARA CONSTRUCCION EDIFICIO TRA FAC 12198	29/may/15		4.050.000,00			4.050.000,00
	CP	C.F.I.A.SEGUNDA ASESORIA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12361	25/ago/15		2.000.000,00			2.000.000,00
	CP	C.F.I.A. TERCER ASESORIA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12362	25/ago/15		2.000.000,00			2.000.000,00
	CP	ESPECIFICACIONES TECNICAS EN PLANOS DE SEGURIDAD HUMANA - FACTURA N°12363	25/ago/15		300.000,00			300.000,00
	CP	ESTUDIO DE INGENIERIA ELECTRICA . C.N.F.L. PROYECTO EDIFICIO	14/ago/15		35.000,00			35.000,00
	CP	ESPECIFICACIONES TECNICAS EN PLANOS DE SEGURIDAD HUMANA - FACTURA N°12751	22/oct/15		2.000.000,00			2.000.000,00
	CP	QUINTO PAGO FOR ASESORIA CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12963	25/11/2015		2.000.000,00			2.000.000,00
	CP	DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CIMENTACIONES -FACTURA N°013011	17/dic/15		5.279.260,00			5.279.260,00

	CP	SEXTO PAGO POR ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO TRA -FACTURA 013053	11/ene/16		5.000.000,00				5.000.000,00
	CP	SETIMO PAGO POR ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO TRA- FACTURA 13268	12/abr/16		5.000.000,00				5.000.000,00
	CP	C.F.I.A TRABAJOS EXTRAS DE PLANOS ESTRUCTURALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS F-13676	11/jul/16		1.329.648,00				1.329.648,00
	CP	C.F.I.A.OCTAVO PAGO POR ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO TRA F-13698	11/jul/16		5.000.000,00				5.000.000,00
	CP	C.F.I.A. ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO TRA F-14147	6/oct/16		4.000.000,00				4.000.000,00
	CP	SITEMA EXPEDIENTE DIGITAL	23/12/2016		14.606.800,00	0,00			14.606.800,00
	Total CP				71.376.662,00	0,00			71.376.662,00
279	PO	FOTOCOPIADORA	11/12/2003	5	1.316.105,00	500,00	1.315.605,00		500,00
	Total PO				1.316.105,00	500,00	1.315.605,00		500,00
0940000978	FR	CAMARA FOTOGRAFICA	04/12/2014	5	221.170,00	500,00	91.604,30		129.565,70
	Total FR				221.170,00	500,00	91.604,30		129.565,70
0940000585	IM	IMPRESORA LASER	14/05/2009	10	831.041,99	500,00	634.046,96		196.995,03
577	OC	IMPRESORA MULTIFUNCION	27/11/2008	10	2.278.336,50	500,00	1.843.716,32		434.620,18
0940000652	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	10/12/2009	10	1.163.209,80	500,00	820.783,64		342.426,16
0940000653	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	10/12/2009	10	1.163.209,80	500,00	820.783,64		342.426,16
0940000712	IM	IMPRESORA	15/12/2009	10	657.401,00	500,00	462.805,51		194.595,49
0940000714	IM	IMPRESORA	15/12/2009	10	657.401,00	500,00	462.805,51		194.595,49
0940000963	IM	IMPRESORA	19/12/2013	10	445.197,67	500,00	134.921,16		310.276,51
0940000964	IM	IMPRESORA	19/12/2013	10	347.374,76	500,00	105.237,84		242.136,92
0940000965	IM	IMPRESORA	19/12/2013	10	347.374,76	500,00	105.237,84		242.136,92
0940000986	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	19/12/2014	10	665.364,55	500,00	135.233,43		530.131,12
0940000987	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	19/12/2014	10	471.006,61	500,00	95.698,40		375.308,21
0940000988	IM	IMPRESORA MONOCROMATIC	19/12/2014	10	193.651,92	500,00	39.282,41		154.369,51
0940000997	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	19/12/2014	10	1.375.784,47	500,00	279.724,64		1.096.059,83
0940000998	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	19/12/2014	10	1.375.784,47	500,00	279.724,64		1.096.059,83
0940000999	IM	IMPRESORA MONOCROMATIC	19/12/2014	10	422.599,02	500,00	85.853,65		336.745,37
0940001002	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	01/11/2015	10	768.745,46	500,00	89.592,06		679.153,40
0940001003	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	01/11/2015	10	316.151,55	500,00	36.810,66		279.340,89
0940001004	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	01/11/2015	10	316.151,55	500,00	36.810,66		279.340,89
0940001005	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	01/11/2015	10	786.937,28	500,00	91.713,54		695.223,74
0940001007	IM	IMPRESORAS	19/11/2015	10	152.378,65	500,00	16.964,64		135.414,01
0940001008	IM	IMPRESORAS	19/11/2015	10	152.378,65	500,00	16.964,64		135.414,01
0940001031	IM	IMPRESORA CODIGO DE BA	10/12/2015	10	430.960,00	500,00	45.604,08		385.355,92
0940001206	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	28/11/2016	10	1.169.644,32	500,00	10.564,62		1.159.079,70
0940001207	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	28/11/2016	10	1.169.644,32	500,00	10.564,62		1.159.079,70
0940001208	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	28/11/2016	10	1.169.644,32	500,00	10.564,62		1.159.079,70
0940001209	IM	IMPRESORA MULTIFUNCION	28/11/2016	10	1.893.078,72	500,00	17.101,59		1.875.977,13
	IM	DOS DISCOS Duros-IMPRESORAS	28-Jul-13	5	272.365,20	500,00	132.175,34		140.189,86
	IM	MEMORIA IMPRESORA LEXMARK	15-Dec-13	5	56.635,80	500,00	28.265,81		27.369,99
	Total IM				21.048.454,14	14.000,00	6.849.552,47		14.198.901,67
302	MD	REFRIGERADORA	11/12/2002	10	203.650,00	500,00	203.150,00		500,00
484	MD	ASPIRADORA	20/09/2006	10	40.716,00	500,00	40.216,00		500,00

580	MD	PERCOLADOR	16/12/2008	4	26.650,00	500,00	26.150,00	500,00
0940000985	MD	HORNO MICROONDAS	19/12/2014	10	324.000,00	500,00	65.800,08	258.199,92
0940001013	MD	HORNO DE MICROONDAS	10/12/2015	10	295.000,00	500,00	31.199,94	263.800,06
0940001014	MD	HORNO DE MICROONDAS	10/12/2015	10	125.000,00	500,00	13.188,96	111.811,04
0940001032	MD	TANQUE	16/12/2015	15	74.779,60	500,00	5.166,36	69.613,24
Total MD					1.089.795,60	3.500,00	384.871,34	704.924,26
107	ME	ESCRITORIO	23/12/2002	10	150.000,00	500,00	149.500,00	500,00
117	ME	ESCRITORIO	23/12/2002	10	150.000,00	500,00	149.500,00	500,00
181	ME	ESCRITORIO	23/12/2002	10	150.000,00	500,00	149.500,00	500,00
192	ME	ESCRITORIO	23/12/2002	10	150.000,00	500,00	149.500,00	500,00
203	ME	ESCRITORIO	23/12/2002	10	150.000,00	500,00	149.500,00	500,00
213	ME	ESCRITORIO	23/12/2002	10	150.000,00	500,00	149.500,00	500,00
223	ME	ESCRITORIO	23/12/2002	10	150.000,00	500,00	149.500,00	500,00
24	ME	ESCRITORIO	19/12/2002	10	145.547,52	500,00	145.047,52	500,00
244	ME	ESCRITORIO	23/12/2002	10	150.000,00	500,00	149.500,00	500,00
277	ME	ESCRITORIO	26/12/2002	10	135.000,00	500,00	134.500,00	500,00
371	ME	ESCRITORIO	23/12/2002	10	150.000,00	500,00	149.500,00	500,00
41	ME	ESCRITORIO	19/12/2002	10	145.547,52	500,00	145.047,52	500,00
58	ME	ESCRITORIO	19/12/2002	10	145.547,52	500,00	145.047,52	500,00
7	ME	ESCRITORIO	19/12/2002	10	145.547,52	500,00	145.047,52	500,00
74	ME	ESCRITORIO	19/12/2002	10	145.547,52	500,00	145.047,52	500,00
85	ME	ESCRITORIO	23/12/2002	10	150.000,00	500,00	149.500,00	500,00
96	ME	ESCRITORIO	23/12/2002	10	150.000,00	500,00	149.500,00	500,00
0004	ME	MESA	11/12/2003	10	106.953,33	500,00	106.453,33	500,00
248	ME	MESA	04/12/2003	10	21.970,00	500,00	21.470,00	500,00
25	ME	MESA	11/12/2003	10	106.953,33	500,00	106.453,33	500,00
275	ME	ESCRITORIO	04/12/2003	10	165.968,00	500,00	165.468,00	500,00
288	ME	MESA	12/03/2003	10	42.800,00	500,00	42.300,00	500,00
289	ME	MESA	07/12/2003	10	107.116,16	500,00	106.616,16	500,00
290	ME	MESA	12/12/2003	10	117.374,00	500,00	116.874,00	500,00
291	ME	MESA	11/12/2003	10	132.710,94	500,00	132.210,94	500,00
292	ME	MESA	11/12/2003	10	76.371,39	500,00	75.871,39	500,00
42	ME	MESA	11/12/2003	10	106.953,33	500,00	106.453,33	500,00
59	ME	MESA	11/12/2003	10	106.953,33	500,00	106.453,33	500,00
75	ME	MESA	11/12/2003	10	106.953,33	500,00	106.453,33	500,00
87	ME	MESA	04/12/2003	10	21.970,00	500,00	21.470,00	500,00
98	ME	MESA	04/12/2003	10	21.970,00	500,00	21.470,00	500,00
12	ME	MESA REDONDA PEQ.	02/12/2004	10	30.000,00	500,00	29.500,00	500,00
135	ME	MESA	16/12/2004	10	95.000,00	500,00	94.500,00	500,00
276	ME	ESCRITORIO	06/12/2004	10	135.000,00	500,00	134.500,00	500,00
471	ME	MESA	29/05/2006	10	35.000,00	500,00	34.500,00	500,00
472	ME	MESA	29/05/2006	10	35.000,00	500,00	34.500,00	500,00
473	ME	MESA	29/05/2006	10	35.000,00	500,00	34.500,00	500,00
476	ME	ESCRITORIO	06/06/2006	10	199.106,00	500,00	198.606,00	500,00
0940000617	ME	MESA	28/09/2009	10	175.000,00	500,00	126.664,78	48.335,22
0940000618	ME	MESA	28/09/2009	10	175.000,00	500,00	126.664,78	48.335,22
0940000624	ME	MUEBLE DE MELAMINA	10/12/2009	10	175.000,00	500,00	123.176,84	51.823,16
0940000625	ME	MUEBLE DE MELAMINA	10/12/2009	10	85.000,00	500,00	59.654,92	25.345,08

0940000626	ME	MUEBLE DE MELAMINA	10/12/2009	10	85.000,00	500,00	59.654,92	25.345,08
0940000627	ME	MUEBLE DE MELAMINA	10/12/2009	10	110.000,00	500,00	77.288,44	32.711,56
0940000738	ME	ESCRITORIO	03/11/2010	10	142.800,00	500,00	87.637,50	55.162,50
0940000812	ME	MESA REDONDA	04/11/2011	10	64.000,00	500,00	32.743,92	31.256,08
0940000813	ME	MESA REDONDA	04/11/2011	10	64.000,00	500,00	32.743,92	31.256,08
0940000814	ME	MESA REDONDA	23/11/2011	10	64.000,00	500,00	32.413,70	31.586,30
0940000833	ME	MESA DE MADERA	16/12/2011	10	95.000,00	500,00	47.652,54	47.347,46
0940000860	ME	MUEBLE ESTACION DE TRA	29/11/2012	10	385.600,00	500,00	157.436,85	228.163,15
0940000922	ME	MESA PLEGABLE	11/07/2013	10	29.500,00	500,00	10.075,86	19.424,14
0940000923	ME	MESA PLEGABLE	11/07/2013	10	29.500,00	500,00	10.075,86	19.424,14
0940000924	ME	MESA PLEGABLE	11/07/2013	10	29.500,00	500,00	10.075,86	19.424,14
61	OE	MESA REDONDA PQ.	02/12/2004	10	30.000,00	500,00	29.500,00	500,00
0940000925	ME	MESA PLEGABLE	11/07/2013	10	29.500,00	500,00	10.075,86	19.424,14
0940000829	ME	CARRITO PARA CAFE	16/12/2011	5	110.000,00	500,00	109.500,00	500,00
Total ME					6.198.260,41	28.000,00	5.443.896,96	754.363,45
0940000584	MO	CONSOLA	15/05/2009	5	596.212,71	500,00	595.712,71	500,00
0940000657	MO	MONITOR PLANO	09/12/2009	5	85.672,50	500,00	85.172,50	500,00
0940000658	MO	MONITOR PLANO	09/12/2009	5	85.672,50	500,00	85.172,50	500,00
0940000659	MO	MONITOR PLANO	09/12/2009	5	85.672,50	500,00	85.172,50	500,00
0940000687	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000688	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000689	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000690	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000691	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000692	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000693	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000694	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000695	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000696	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000698	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000700	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000701	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000702	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000703	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000704	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000705	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000706	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000708	MO	MONITOR DE PLASMA	09/12/2009	5	121.083,80	500,00	120.583,80	500,00
0940000771	MO	MONITOR PLANO	15/12/2010	5	158.602,00	500,00	158.102,00	500,00
0940000772	MO	MONITOR PLANO	15/12/2010	5	158.602,00	500,00	158.102,00	500,00
0940001034	MO	MONITOR	18/12/2015	5	108.817,40	500,00	22.470,91	86.346,49
0940001042	MO	MONITOR	18/12/2015	5	108.817,40	500,00	22.470,91	86.346,49
0940001047	MO	MONITOR	18/12/2015	5	108.817,40	500,00	22.470,91	86.346,49
0940001050	MO	MONITOR	18/12/2015	5	108.817,40	500,00	22.470,91	86.346,49
0940001054	MO	MONITOR	18/12/2015	5	108.817,40	500,00	22.470,91	86.346,49
0940001058	MO	MONITOR	18/12/2015	5	108.817,40	500,00	22.470,91	86.346,49
0940001112	MO	MONITOR	21/12/2015	5	114.743,10	500,00	23.511,28	91.231,82
0940001113	MO	MONITOR	21/12/2015	5	114.743,10	500,00	23.511,28	91.231,82

0940001188	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001189	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001190	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001191	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001192	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001193	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001194	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001195	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001196	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001197	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001198	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001199	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001200	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001201	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001202	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001203	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001204	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
0940001205	MO	MONITOR		11/11/2016	5	153.320,69	500,00	4.184,50	149.136,19
Total MO						7.113.189,43	25.500,00	3.715.695,43	3.397.494,00
475	OC	EQUIPO DE CONEXION DE		20/12/2002	10	5.222.036,00	500,00	5.221.536,00	500,00
0940000843	OC	AUDIFONOS		13/04/2012	10	5.400,00	500,00	2.308,82	3.091,18
0940000844	OC	AUDIFONOS		13/04/2012	10	5.400,00	500,00	2.308,82	3.091,18
0940000845	OC	AUDIFONOS		13/04/2012	10	5.400,00	500,00	2.308,82	3.091,18
0940000846	OC	AUDIFONOS		13/04/2012	10	5.400,00	500,00	2.308,82	3.091,18
0940000848	OC	AUDIFONOS		13/04/2012	10	4.760,00	500,00	2.015,91	2.744,09
0940000849	OC	AUDIFONOS		13/04/2012	10	4.760,00	500,00	2.015,91	2.744,09
0940000851	OC	AUDIFONOS		13/04/2012	10	4.760,00	500,00	2.015,91	2.744,09
0940000852	OC	AUDIFONOS		13/04/2012	10	5.400,00	500,00	2.308,82	3.091,18
0940000853	OC	AUDIFONOS		13/04/2012	10	5.400,00	500,00	2.308,82	3.091,18
0940000854	OC	AUDIFONOS		13/04/2012	10	5.400,00	500,00	2.308,82	3.091,18
0940000838	TE	AUDIFONOS		13/04/2012	10	4.760,00	500,00	2.015,91	2.744,09
0940000842	TE	AUDIFONOS		13/04/2012	10	5.400,00	500,00	2.308,82	3.091,18
0940000855	OC	AUDIFONOS		13/04/2012	10	5.400,00	500,00	2.308,82	3.091,18
0940001037	OC	AUDIFONOS		18/12/2015	10	12.928,80	500,00	1.288,60	11.640,20
0940001044	OC	AUDIFONOS		18/12/2015	10	12.928,80	500,00	1.288,60	11.640,20
0940001046	OC	AUDIFONOS		18/12/2015	10	12.928,80	500,00	1.288,60	11.640,20
0940001052	OC	AUDIFONOS		18/12/2015	10	12.928,80	500,00	1.288,60	11.640,20
0940001056	OC	AUDIFONOS		18/12/2015	10	12.928,80	500,00	1.288,60	11.640,20
0940001060	OC	AUDIFONOS		18/12/2015	10	12.928,80	500,00	1.288,60	11.640,20
0940000608	OC	LLAVE MAYA		31/07/2009	5	7.956,45	500,00	7.456,45	500,00
0940000609	OC	LLAVE MAYA		31/07/2009	5	7.956,45	500,00	7.456,45	500,00
0940000716	OC	DISCO DURO EXTERNO		15/12/2009	5	82.360,00	500,00	81.860,00	500,00
0940000717	OC	DISCO DURO EXTERNO		15/12/2009	5	82.360,00	500,00	81.860,00	500,00
0940000718	OC	DISCO DURO EXTERNO		15/12/2009	5	82.360,00	500,00	81.860,00	500,00
0940000720	OC	LLAVE MAYA		15/12/2009	5	11.600,00	500,00	11.100,00	500,00
0940000721	OC	LLAVE MAYA		15/12/2009	5	11.600,00	500,00	11.100,00	500,00
0940000722	OC	LLAVE MAYA		15/12/2009	5	11.600,00	500,00	11.100,00	500,00
0940000723	OC	LLAVE MAYA		15/12/2009	5	11.600,00	500,00	11.100,00	500,00

0940000781	OC	SWITCH 3COM	22/12/2010	5	1.459.054,38	500,00	1.458.554,38	500,00
0940000787	OC	ROUTER	03/08/2011	5	1.573.694,50	500,00	1.573.194,50	500,00
0940000818	OC	Llave MAYA	05/12/2011	5	11.275,20	500,00	10.775,20	500,00
0940000819	OC	Llave MAYA	05/12/2011	5	11.275,20	500,00	10.775,20	500,00
0940000820	OC	Llave MAYA	05/12/2011	5	11.275,20	500,00	10.775,20	500,00
0940000821	OC	Llave MAYA	05/12/2011	5	11.275,20	500,00	10.775,20	500,00
0940000822	OC	Llave MAYA	05/12/2011	5	11.275,20	500,00	10.775,20	500,00
0940000823	OC	Llave MAYA	05/12/2011	5	11.275,20	500,00	10.775,20	500,00
0940000824	OC	Llave MAYA	05/12/2011	5	11.275,20	500,00	10.775,20	500,00
0940000825	OC	Llave MAYA	05/12/2011	5	11.275,20	500,00	10.775,20	500,00
0940000827	OC	Llave MAYA	05/12/2011	5	11.275,20	500,00	10.775,20	500,00
0940000934	OC	UNIDAD NAS	29/08/2013	5	355.000,00	500,00	236.850,80	118.149,20
0940000939	OC	ROUTERS	17/12/2013	5	112.819,32	500,00	68.276,10	44.543,22
0940000940	OC	ROUTER	17/12/2013	5	112.819,32	500,00	68.276,10	44.543,22
0940000961	OC	DISCO DURO USB	10/12/2013	5	47.963,60	500,00	29.030,83	18.932,77
0940000962	OC	DISCO DURO USB	10/12/2013	5	47.963,60	500,00	29.030,83	18.932,77
0940001029	OC	LECTOR CÓDIGO DE BARRA	10/12/2015	3	1.212.075,00	500,00	427.809,15	784.265,85
0940001030	OC	LECTOR CÓDIGO DE BARRA	10/12/2015	3	1.212.075,00	500,00	427.809,15	784.265,85
0940001218	SP	MURO DE FUEGO IPS	23/12/2016	3	8.338.511,22	500,00	60.916,96	8.277.594,26
0940001210	OC	DISCO DURO EXTERNO	28/11/2016	5	59.641,92	500,00	1.068,87	58.573,05
0940001211	OC	DISCO DURO EXTERNO	28/11/2016	5	59.641,92	500,00	1.068,87	58.573,05
	OC	CABLEADO ESTRUCTURADO	18-Nov-12	10	235.000,00	500,00	83.242,66	151.757,34
		Total OC			20.604.378,28	25.500,00	10.125.109,52	10.479.268,76
271	OE	DVD	26/12/2002	5	93.000,00	500,00	92.500,00	500,00
145	OE	RELOJ	11/12/2003	15	210.751,00	500,00	182.986,53	27.764,47
17	OE	MAQUINA SUMADORA	12/12/2003	10	23.800,00	500,00	23.300,00	500,00
35	CO	VALET DE MADERA	06/12/2004	10	18.000,00	500,00	17.500,00	500,00
53	SP	VALET DE MADERA	06/12/2004	10	18.000,00	500,00	17.500,00	500,00
183	OE	MAQUINA DE ESCRIBIR	01/04/2003	10	55.000,00	500,00	54.500,00	500,00
196	OE	RELOJ	11/12/2003	15	210.751,00	500,00	182.986,53	27.764,47
247	OE	MAQUINA SUMADORA	12/12/2003	10	30.442,48	500,00	29.942,48	500,00
287	OE	MAQUINA SUMADORA	12/12/2003	10	23.800,00	500,00	23.300,00	500,00
303	OE	RELOJ	11/12/2003	15	210.751,00	500,00	182.986,53	27.764,47
373	OE	MAQUINA SUMADORA	12/12/2003	10	23.800,00	500,00	23.300,00	500,00
44	OE	MAQUINA SUMADORA	12/12/2003	10	23.800,00	500,00	23.300,00	500,00
19	OE	VALET DE MADERA	06/12/2004	10	18.000,00	500,00	17.500,00	500,00
70	OE	VALET DE MADERA	06/12/2004	10	18.000,00	500,00	17.500,00	500,00
82	OE	VALET DE MADERA	06/12/2004	10	18.000,00	500,00	17.500,00	500,00
255	OE	PIZARRA AGRILICA	26/12/2003	10	8.805,00	500,00	8.305,00	500,00
301	OE	PIZARRA AGRILICA	26/12/2003	10	8.805,00	500,00	8.305,00	500,00
376	OE	PIZARRA AGRILICA	26/12/2003	10	16.435,00	500,00	15.935,00	500,00
174	OE	TRITURADOR DE PAPEL	11/12/2003	10	65.000,00	500,00	64.500,00	500,00
369	OE	CAJA FUERTE	06/12/2004	40	209.397,00	500,00	63.034,40	146.362,60
0940000732	OE	RELOJ MARCADOR	23/04/2010	15	237.130,00	500,00	105.556,36	131.573,64
0940000733	OE	RELOJ MARCADOR	23/04/2010	15	237.130,00	500,00	105.556,36	131.573,64
0940000886	OE	RELOJ MARCADOR	03/04/2013	15	140.000,00	500,00	34.829,28	105.170,72
0940000887	OE	RELOJ MARCADOR	03/04/2013	15	140.000,00	500,00	34.829,28	105.170,72
0940000888	OE	RELOJ	03/04/2013	15	200.000,00	500,00	49.808,88	150.191,12

0940001179	OE	TRITURADORA DE PAPEL	04/07/2016	10	317.699,00	500,00	15.634,80	302.064,20
0940001180	OE	TRITURADORA DE PAPEL	04/07/2016	10	317.699,00	500,00	15.634,80	302.064,20
0940001181	OE	TRITURADORA DE PAPEL	04/07/2016	10	317.699,00	500,00	15.634,80	302.064,20
0940001182	OE	MAQUINA SUMADORA	04/07/2016	10	36.827,44	500,00	1.791,00	35.036,44
0940001183	OE	MAQUINA SUMADORA	04/07/2016	10	36.827,44	500,00	1.791,00	35.036,44
0940001184	OE	MAQUINA SUMADORA	04/07/2016	10	36.827,44	500,00	1.791,00	35.036,44
0940001185	OE	MAQUINA SUMADORA	04/07/2016	10	36.827,44	500,00	1.791,00	35.036,44
0940001186	OE	MAQUINA SUMADORA	04/07/2016	10	36.827,44	500,00	1.791,00	35.036,44
470	OE	PIZARRA	29/05/2006	10	30.000,00	500,00	29.500,00	500,00
571	OE	PIZARRA AGRILICA	03/12/2007	10	33.000,00	500,00	29.512,40	3.487,60
572	OE	PIZARRA AGRILICA	03/12/2007	10	33.000,00	500,00	29.512,40	3.487,60
0940000736	OE	PIZARRA AGRILICA	30/04/2010	10	14.273,33	500,00	9.187,49	5.085,84
0940000874	OE	PIZARRA ACRILICA	13/12/2012	10	40.000,00	500,00	16.002,78	23.997,22
0940000974	OE	PIZARRA	07/11/2014	10	211.000,00	500,00	45.231,70	165.768,30
0940000956	OE	SOPLADORA	17/12/2013	10	55.027,00	500,00	16.572,30	38.454,70
0940000957	OE	JUEGO DE PRENSAS PARA	16/12/2013	5	15.730,09	500,00	9.265,74	6.464,35
0940000958	OE	GENERADOR DE TONOS	11/12/2013	5	109.376,51	500,00	66.547,08	42.829,43
0940000734	OE	ENCUADERNADORA DE ESPI	20/05/2010	13	330.300,00	500,00	167.884,82	162.415,18
0940000735	OE	GUILLOTINA	20/05/2010	15	39.600,00	500,00	17.257,38	22.342,62
		Total OE			4.307.138,61	22.000,00	1.889.595,12	2.417.543,49
468	OM	TALADRO	08/12/2003	5	56.934,60	500,00	56.434,60	500,00
469	OM	LIJADORA DE VIBRACION	03/12/2003	10	28.936,00	500,00	28.436,00	500,00
0940001015	OM	CAMILLA	09/12/2015	10	151.515,00	500,00	16.039,92	135.475,08
		Total OM			237.385,60	1.500,00	100.910,52	136.475,08
0940000889	RT	MALLA PERIMETRAL	17/02/2009	20	20.793.000,00	500,00	8.180.381,16	12.612.618,84
		Total RT			20.793.000,00	500,00	8.180.381,16	12.612.618,84
101	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
111	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
121	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
13	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
14	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
147	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
148	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
15	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
169	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
170	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
198	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
199	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
207	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
251	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
28	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
29	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
30	SB	SILLAS	12/03/2003	10	55.000,00	500,00	54.500,00	500,00
316	SB	SILLAS	12/03/2003	10	12.600,00	500,00	12.100,00	500,00
318	SB	SILLAS	12/03/2003	10	12.600,00	500,00	12.100,00	500,00
320	SB	SILLAS	12/03/2003	10	12.600,00	500,00	12.100,00	500,00
324	SB	SILLAS	12/03/2003	10	12.600,00	500,00	12.100,00	500,00
328	SB	SILLAS	12/03/2003	10	12.600,00	500,00	12.100,00	500,00

330	SB	SILLAS	12/03/2003	10	12.600,00	500,00	12.100,00	500,00
331	SB	SILLAS	12/03/2003	10	15.700,00	500,00	15.200,00	500,00
334	SB	SILLAS	12/03/2003	10	15.700,00	500,00	15.200,00	500,00
335	SB	SILLAS	12/03/2003	10	15.700,00	500,00	15.200,00	500,00
336	SB	SILLAS	12/03/2003	10	15.700,00	500,00	15.200,00	500,00
337	SB	SILLAS	12/03/2003	10	15.700,00	500,00	15.200,00	500,00
378	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
379	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
46	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
47	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
48	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
49	SB	SILLAS	12/03/2003	10	55.000,00	500,00	54.500,00	500,00
6	SB	SILLAS	12/03/2003	10	55.000,00	500,00	54.500,00	500,00
63	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
64	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
65	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
66	SB	SILLAS	12/03/2003	10	55.000,00	500,00	54.500,00	500,00
78	SB	SILLAS	12/03/2003	10	55.000,00	500,00	54.500,00	500,00
90	SB	SILLAS	12/03/2003	10	11.789,00	500,00	11.289,00	500,00
102	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
122	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
132	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
146	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
171	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
186	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
197	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
208	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
227	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
238	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
252	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
307	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
308	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
309	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
310	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
312	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
313	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
314	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
377	OE	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
315	SB	SILLAS	07/04/2004	10	31.875,70	500,00	31.375,70	500,00
0940000675	SB	SILLA ERGONOMICA	14/12/2009	10	137.760,00	500,00	96.730,92	41.029,08
0940000676	SB	SILLA ERGONOMICA	14/12/2009	10	137.760,00	500,00	96.730,92	41.029,08
0940000677	SB	SILLA ERGONOMICA	14/12/2009	10	137.760,00	500,00	96.730,92	41.029,08
0940000678	SB	SILLA ERGONOMICA	14/12/2009	10	137.760,00	500,00	96.730,92	41.029,08
0940000679	SB	SILLA ERGONOMICA	14/12/2009	10	137.760,00	500,00	96.730,92	41.029,08
0940000680	SB	SILLA ERGONOMICA	14/12/2009	10	137.760,00	500,00	96.730,92	41.029,08
0940000681	SB	SILLA ERGONOMICA	14/12/2009	10	137.760,00	500,00	96.730,92	41.029,08
0940000682	SB	SILLA ERGONOMICA	14/12/2009	10	137.760,00	500,00	96.730,92	41.029,08
0940000683	SB	SILLA ERGONOMICA	14/12/2009	10	137.760,00	500,00	96.730,92	41.029,08

0940000684	SB	SILLA ERGONOMICA	14/12/2009	10	137.760,00	500,00	96.730,92	41.029,08
0940000685	SB	SILLA ERGONOMICA	14/12/2009	10	137.760,00	500,00	96.730,92	41.029,08
0940000686	SB	SILLA ERGONOMICA	14/12/2009	10	137.760,00	500,00	96.730,92	41.029,08
0940000782	SB	SILLA	31/08/2011	10	165.000,00	500,00	87.763,47	77.236,53
0940000783	SB	SILLA	31/08/2011	10	165.000,00	500,00	87.763,47	77.236,53
0940000784	SB	SILLA	31/08/2011	10	165.000,00	500,00	87.763,47	77.236,53
0940000785	SB	SILLA	31/08/2011	10	165.000,00	500,00	87.763,47	77.236,53
0940000786	SB	SILLA	31/08/2011	10	165.000,00	500,00	87.763,47	77.236,53
0940000816	SB	SILLA	14/11/2011	10	28.250,00	500,00	14.242,40	14.007,60
0940000817	SB	SILLA	14/11/2011	10	28.250,00	500,00	14.242,40	14.007,60
0940000834	SB	SILLA EJECUTIVA	20/12/2011	10	165.000,00	500,00	82.765,14	82.234,86
0940000857	SB	SILLA ERGONOMICA	18/06/2012	10	102.000,00	500,00	46.048,03	55.951,97
0940000858	SB	SILLA ERGONOMICA	18/06/2012	10	102.000,00	500,00	46.048,03	55.951,97
0940000859	SB	SILLA ERGONOMICA	18/06/2012	10	102.000,00	500,00	46.048,03	55.951,97
0940000890	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000891	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000892	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000893	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000894	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000895	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000896	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000897	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000898	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000899	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000900	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000901	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000902	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000903	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000904	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000905	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000906	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000907	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000908	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000909	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000910	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000911	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000912	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000913	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000914	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000915	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000916	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000917	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000918	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000919	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000920	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000921	SB	SILLA PLEGABLE	11/07/2013	10	10.450,00	500,00	3.451,68	6.998,32
0940000935	SB	SILLON	16/12/2013	10	105.000,00	500,00	31.785,71	73.214,29
0940000936	SB	SILLON	16/12/2013	10	105.000,00	500,00	31.785,71	73.214,29

0940000937	SB	SILLON	16/12/2013	10	105.000,00	500,00	31.785,71	73.214,29
0940000938	SB	SILLON	16/12/2013	10	105.000,00	500,00	31.785,71	73.214,29
0940000967	SB	SILLON TIPO CONCHA	10/03/2014	10	92.920,35	500,00	25.983,10	66.937,25
0940000968	SB	SILLON TIPO CONCHA	10/03/2014	10	92.920,35	500,00	25.983,10	66.937,25
0940001035	SB	SILLA	21/12/2015	10	48.000,00	500,00	4.888,00	43.112,00
0940001036	SB	SILLA	21/12/2015	10	48.000,00	500,00	4.888,00	43.112,00
0940001039	SB	SILLA	21/12/2015	10	48.000,00	500,00	4.888,00	43.112,00
0940001040	SB	SILLA	21/12/2015	10	48.000,00	500,00	4.888,00	43.112,00
Total SB					5.499.199,70	63.000,00	3.488.936,22	2.010.263,48
430	SP	LICENCIA OFFICE 2000	20/12/2002	5	1.548.341,13	500,00	1.547.841,13	500,00
431	SP	LICENCIAS CAL 2000	20/12/2002	5	245.760,38	500,00	245.260,38	500,00
432	SP	LICENCIAS MICROSOFT SER	20/12/2002	5	637.226,25	500,00	636.726,25	500,00
433	SP	LICENCIAS MICROSOFT SQ	20/12/2002	5	741.215,56	500,00	740.715,56	500,00
474	SP	SITIO WEB DEL TRIBUNAL	11/11/2004	5	2.650.980,00	500,00	2.650.480,00	500,00
465	SP	SISTEMA DE GENERACION	20/12/2005	5	7.239.702,50	500,00	7.239.202,50	500,00
466	SP	SISTEMA DE BUSQUEDA SI	20/12/2005	5	2.476.936,25	500,00	2.476.436,25	500,00
462	SB	LICENCIA ISA SERVER 20	17/12/2004	5	2.454.913,75	500,00	2.454.413,75	500,00
578	OC	FIRE WALL	26/11/2008	5	15.273.393,00	500,00	15.272.893,00	500,00
467	SP	SISTEMA RECURSOS HUMAN	28/10/2005	5	7.319.473,50	500,00	7.318.973,50	500,00
0940000611	SP	WINDOWS SERVER CAL 2	31/07/2009	20	896.888,40	500,00	332.544,10	564.344,30
0940000730	SP	SISTEMA DE PRESUPUESTO	14/12/2009	20	17.836.857,50	500,00	6.284.832,84	11.552.024,66
0940000731	SP	LICENCIA EXCHANGE MICR	09/12/2009	20	1.179.424,75	500,00	416.224,81	763.199,94
0940000737	SP	SITIO WEB SISTEMA DE	20/07/2010	20	7.115.000,00	500,00	2.294.555,52	4.820.444,48
0940000959	SP	LICENCIA MICROSOFT	16/12/2013	3	2.411.428,05	500,00	2.410.928,05	500,00
0940000981	SP	LICENCIA ASA 5520	01/12/2014	3	322.857,72	500,00	223.825,32	99.032,40
0940000989	SP	ANTIVIRUS	12/12/2014	3	1.565.623,00	500,00	1.071.022,50	494.600,50
0940000990	SP	LICENCIA NITRO PDR	12/12/2014	3	75.090,52	500,00	51.045,00	24.045,52
0940000991	SP	LICENCIA NITRO PDR	12/12/2014	3	75.090,52	500,00	51.045,00	24.045,52
0940000992	SP	LICENCIA NITRO PDR	12/12/2014	3	75.090,52	500,00	51.045,00	24.045,52
0940000993	SP	LICENCIA NITRO PDR	12/12/2014	3	75.090,52	500,00	51.045,00	24.045,52
0940000994	SP	LICENCIA NITRO PDR	12/12/2014	3	75.090,52	500,00	51.045,00	24.045,52
0940000995	SP	LICENCIA NITRO PDR	12/12/2014	3	75.090,52	500,00	51.045,00	24.045,52
0940000996	SP	LICENCIA ASA	12/12/2014	3	1.395.563,95	500,00	954.652,50	440.911,45
0940001009	SP	LICENCIA WINDOWS SERVE	23/11/2015	3	451.044,84	500,00	166.076,32	284.968,52
0940001010	SP	LICENCIA PROJECT	23/11/2015	3	2.033.269,72	500,00	749.306,88	1.283.962,84
0940001011	SP	LICENCIA PROJECT	23/11/2015	3	2.045.611,90	500,00	753.855,92	1.291.755,98
0940001012	SP	LICENCIA PDR NITRO 10	07/12/2015	3	2.160.000,00	500,00	768.436,50	1.391.563,50
0940001021	SP	LICENCIA DE VISUAL EST	10/12/2015	3	2.718.220,94	500,00	959.632,29	1.758.588,65
0940001187	SP	LICENCIA EXHGVSTRD10	10/08/2016	3	1.353.218,38	500,00	176.656,48	1.176.561,90
0940001212	SP	LICENCIA EXPRESS DICTA	11/11/2016	3	88.103,49	500,00	4.000,00	84.103,49
0940001213	SP	LICENCIA EXPRESS DICTA	11/11/2016	3	88.103,49	500,00	4.000,00	84.103,49
0940001214	SP	LICENCIA EXPRESS DICTA	11/11/2016	3	88.103,49	500,00	4.000,00	84.103,49
Total SP					84.787.805,06	16.500,00	58.463.762,35	26.324.042,71
0940000976	SS	EXTINTOR	18/11/2014	15	95.000,00	500,00	13.351,50	81.648,50
0940000977	SS	EXTINTOR	18/11/2014	15	95.000,00	500,00	13.351,50	81.648,50
Total SS					190.000,00	1.000,00	26.703,00	163.297,00
0940000973	SV	ALARMA	04/11/2014	10	6.100,00	500,00	1.205,64	4.894,36
0940001178	SV	SISTEMA DE MONITOREO	15/06/2016	10	418.000,00	500,00	22.749,68	395.250,32

Total SV		424.100,00	1.000,00	23.955,32	400.144,68
10	TELEFONO	20/02/2003	10	17.325,00	500,00
104	TELEFONO	20/02/2003	10	14.516,00	500,00
114	TELEFONO	20/02/2003	10	14.516,00	500,00
124	TELEFONO	20/02/2003	10	14.516,00	500,00
150	TELEFONO	20/02/2003	10	14.516,00	500,00
173	TELEFONO	20/02/2003	10	17.325,00	500,00
188	TELEFONO	20/02/2003	10	14.516,00	500,00
191	TELEFONO CENTRAL TELEF	20/02/2003	10	25.000,00	24.500,00
210	TELEFONO	20/02/2003	10	14.516,00	500,00
221	FAX	20/02/2003	10	460.560,00	500,00
245	FAX	20/02/2003	10	460.560,00	500,00
254	TELEFONO	20/02/2003	10	14.516,00	500,00
264	CETRAL TELEFONICA	20/02/2003	10	1.185.230,00	1.184.730,00
278	FAX	20/02/2003	10	460.560,00	500,00
353	TELEFONO	20/02/2003	10	17.325,00	500,00
354	TELEFONO	20/02/2003	10	17.325,00	500,00
355	TELEFONO	20/02/2003	10	17.325,00	500,00
381	TELEFONO	20/02/2003	10	17.325,00	500,00
0940000752	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000753	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
51	TELEFONO	20/02/2003	10	17.325,00	500,00
93	TELEFONO	20/02/2003	10	14.516,00	500,00
346	TELEFONO	06/12/2004	10	17.278,22	16.778,22
347	TELEFONO	06/12/2004	10	17.278,22	16.778,22
348	TELEFONO	06/12/2004	10	17.278,22	16.778,22
349	TELEFONO	06/12/2004	10	17.278,22	16.778,22
0940000754	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000755	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000756	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000757	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000758	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000759	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000760	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000761	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000762	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000763	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000764	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000765	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000766	TELEFONO	01/12/2010	10	15.631,00	9.199,08
0940000867	TELEFONO	11/12/2012	10	20.136,40	7.967,78
0940000868	TELEFONO	11/12/2012	10	20.136,40	7.967,78
0940000869	TELEFONO	11/12/2012	10	20.136,40	7.967,78
0940000870	TELEFONO	11/12/2012	10	20.136,40	7.967,78
0940000871	TELEFONO	11/12/2012	10	20.136,40	7.967,78
0940000872	TELEFONO	11/12/2012	10	20.136,40	7.967,78
0940000873	TELEFONO	11/12/2012	10	20.136,40	7.967,78
0940001016	FAX	14/12/2015	10	375.000,00	39.265,16

0940001022	TE	TELEFONO	15/12/2015	10		14.981,00	500,00	1.512,72	13.468,28
0940001023	TE	TELEFONO	15/12/2015	10		14.981,00	500,00	1.512,72	13.468,28
0940001024	TE	TELEFONO	15/12/2015	10		14.981,00	500,00	1.512,72	13.468,28
0940001025	TE	TELEFONO	15/12/2015	10		14.981,00	500,00	1.512,72	13.468,28
0940001026	TE	TELEFONO	15/12/2015	10		14.981,00	500,00	1.512,72	13.468,28
0940001027	TE	TELEFONO	15/12/2015	10		16.110,00	500,00	1.631,14	14.478,86
0940001028	TE	TELEFONO	15/12/2015	10		16.110,00	500,00	1.631,14	14.478,86
Total TE						3.755.970,68	27.000,00	3.130.277,58	625.693,10
576	TT	TERRENO PARA CONSTRUIR	03/07/2008	20		571.730.340,00	571.730.340,00	0,00	571.730.340,00
Total TT						571.730.340,00	571.730.340,00	0,00	571.730.340,00
356	UP	SOLUCION UPS	20/12/2002	5		3.727.350,00	500,00	3.726.850,00	500,00
Total UP						3.727.350,00	500,00	3.726.850,00	500,00
152	VE	AIRE ACONDICIONADO	17/12/2002	10		332.176,00	500,00	331.676,00	500,00
240	VE	AIRE ACONDICIONADO	17/12/2002	10		332.176,00	500,00	331.676,00	500,00
256	VE	AIRE ACONDICIONADO	17/12/2002	10		332.176,00	500,00	331.676,00	500,00
257	VE	AIRE ACONDICIONADO	17/12/2002	10		332.176,00	500,00	331.676,00	500,00
33	VE	AIRE ACONDICIONADO	17/12/2002	10		332.176,00	500,00	331.676,00	500,00
358	VE	VENTILADOR DE PARED	11/12/2002	10		24.800,00	500,00	24.300,00	500,00
359	VE	VENTILADOR DE PARED	11/12/2002	10		24.800,00	500,00	24.300,00	500,00
36	VE	AIRE ACONDICIONADO	17/12/2002	10		332.176,00	500,00	331.676,00	500,00
360	VE	VENTILADOR DE PARED	11/12/2002	10		24.800,00	500,00	24.300,00	500,00
362	VE	VENTILADORES DE PARED	11/12/2002	10		24.800,00	500,00	24.300,00	500,00
364	VE	AIRE ACONDICIONADO	17/12/2002	10		332.176,00	500,00	331.676,00	500,00
54	VE	AIRE ACONDICIONADO	17/12/2002	10		332.176,00	500,00	331.676,00	500,00
71	VE	AIRE ACONDICIONADO	17/12/2002	10		332.176,00	500,00	331.676,00	500,00
8	VE	AIRE ACONDICIONADO	17/12/2002	10		332.176,00	500,00	331.676,00	500,00
486	VE	VENTILADOR DE PARED	26/10/2006	10		26.736,00	500,00	26.236,00	500,00
487	VE	VENTILADOR DE PARED	26/10/2006	10		26.736,00	500,00	26.236,00	500,00
494	VE	AIRE ACONDICIONADO	07/01/2007	10		715.400,00	500,00	713.522,20	1.877,80
0940000654	VE	AIRE ACONDICIONADO	17/12/2009	10		500.000,00	500,00	351.635,67	148.364,33
0940000724	VE	AIRE ACONDICIONADO	17/12/2009	10		450.000,00	500,00	316.438,68	133.561,32
0940000828	VE	VENTILADOR DE PARED	08/12/2011	10		92.200,00	500,00	46.435,00	45.765,00
0940000865	VE	AIRE ACONDICIONADO	23/11/2012	10		285.000,00	500,00	116.772,10	168.227,90
0940000866	VE	AIRE ACONDICIONADO	23/11/2012	10		225.000,00	500,00	92.143,53	132.856,47
0940000960	VE	AIRE ACONDICIONADO	18/12/2013	10		555.000,00	500,00	168.379,47	386.620,53
0940000969	VE	AIRE ACONDICIONADO	07/05/2014	10		460.000,00	500,00	121.890,51	338.109,49
	VE	AIRES ACONDICIONADOS	09-Dec-12	10		445.000,00	500,00	155.851,61	289.148,39
Total VE						7.202.032,00	12.500,00	5.549.500,77	1.652.531,23
0940000725	VH	AUTOMOVILL	09/12/2009	10		12.378.629,90	500,00	8.741.288,39	3.637.341,51
0940000726	VH	PICK UP	14/12/2009	10		12.556.115,00	500,00	8.849.437,74	3.706.677,26
Total VH						24.934.744,90	1.000,00	17.590.726,13	7.344.018,77
Total General						930.053.463,33	572.124.840,00	165.090.187,77	764.963.275,56

TIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO DETALLE DE ACTIVOS

Cuenta Contable	Cuenta Contable	Asiento de Diario	Fecha de registro contable	COD	NOMBRE DEL ACTIVO	VU	VALOR		DEPREC. ACUMUL.	DEPREC. DEL MES	VALOR EN LIBROS	
							HISTORICO	RESCATE				
1-3-0-01-02	1-2-5-01-07-99-1	50	23/11/2012	OC	CABLEADO ESTRUCTURADO	10	235.000,00	500,00	81.971,59	83.242,66	1.271,07	151.757,34
1-3-0-01-02	1-2-5-01-06-05-1	41	14/12/2012	VE	AIRES ACONDICIONADOS	10	445.000,00	500,00	153.425,99	155.851,61	2.425,62	289.148,39
1-3-0-01-03 y 1-3-0-01-02	1-2-5-01-07-01-1	38 y 67	20/07/2013 14/07/2013	CO	TRES MEMORIAS - SERVIDORES	5	612.651,60	500,00	291.505,77	296.849,86	5.344,10	315.801,74
1-3-0-01-03 y 1-3-0-01-02	1-2-5-01-07-02-1	41 y 65	03/07/2013 y 30/7/2013	IM	DOS DISCOS DUROS IMPRESORAS	5	272.385,20	500,00	129.807,71	132.175,34	2.367,62	140.189,86
1-3-0-01-02 y 1-2-5-01-07-01-5	1-2-5-01-07-02-1	81	20/12/2013	IM	MEMORIA IMPRESORA LEXMARK	5	55.635,80	500,00	27.810,38	28.265,81	455,42	27.369,99
1-2-5-01-07-01-5		65	18/12/2016	CO	DOS DIAM DE 8 GB	5	142.216,80	500,00	25.884,30	27.814,84	1.930,54	114.401,96
1-2-5-01-07-01-5		65	18/12/2016	CO	DOS DISCOS DUROS INTERNOS DE 4 TB	5	443.888,80	500,00	80.984,07	87.024,15	6.040,08	356.864,65
					BIENES SUJETOS A DEPRECIACION		2.206.758,20	3.500,00	791.389,82	811.224,27	19.834,45	1.395.533,93
1-3-0-02-01	1-3-0-02-08	56	28/02/2013	CP	ESTUDIOS PREVIOS DEL EDIFICIO - ESTUDIO DE SUELOS FACTURA 28214.		1.950.000,00	0	0	0	0	1.950.000,00
1-3-0-02-01	1-3-0-02-08	56	28/02/2013	CP	ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DE LA NUEVA SEDE DEL TRA		2.564.910,00	0	0	0	0	2.564.910,00
1-2-5-99-01-02-1		47	17/12/2014	CP	PLANOS CONSTRUCTIVOS Y DE DISEÑO DE SISTEMAS DE SEGURIDAD PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO		5.845.000,00	0	0	0	0	5.845.000,00
1-2-5-99-01-02-1		48 y 82	17/12/2014	CP	PLANO ESTRUCTURAL Y ESPECIFICACIONES TECNICAS PARA LA CONSTRUCCION DE EDIFICIO		8.416.044,00	0	0	0	0	8.416.044,00
1-2-5-99-01-02-1		47 y 50	25/06/2015 01/04/2016	CP	CF I.A. PRIMER PAGO ASESORIA PARA CONSTRUCCION EDIFICIO TRA FAC 12198		4.050.000,00	0	0	0	0	4.050.000,00
1-2-5-99-01-02-1		31	25/08/2015	CP	CF I.A. SEGUNDA ASESORIA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12361		2.000.000,00	0	0	0	0	2.000.000,00
1-2-5-99-01-02-1		32	25/08/2015	CP	CF I.A. TERCER ASESORIA PARA CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12362		2.000.000,00	0	0	0	0	2.000.000,00
1-2-5-99-01-02-1		30	25/08/2015	CP	ESPECIFICACIONES TECNICAS EN PLANOS DE SEGURIDAD HUMANA - FACTURA N°12363		300.000,00	0	0	0	0	300.000,00
1-2-5-99-01-02-1		26	14/08/2015	CP	ESTUDIO DE INGENIERIA ELECTRICA - C.N.F.L. PROYECTO EDIFICIO		35.000,00	0	0	0	0	35.000,00
1-2-5-99-01-02-1		33	27/10/2015	CP	ESPECIFICACIONES TECNICAS EN PLANOS DE SEGURIDAD HUMANA - FACTURA N°12751		2.000.000,00	0	0	0	0	2.000.000,00
1-2-5-99-01-02-1		61	25/11/2015	CP	QUINTO PAGO POR ASESORIA CONSTRUCCION DE EDIFICIO - FACTURA N°12863		2.000.000,00	0	0	0	0	2.000.000,00
1-2-5-99-01-02-1		52	17/12/2015	CP	DISEÑO DE OBRAS COMPLEMENTARIAS Y CIMENTACIONES - FACTURA N°13011		5.279.260,00	0	0	0	0	5.279.260,00
1-2-5-99-01-02-1		5	29/01/2016	CP	SEXTO PAGO POR ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO TRA - FACTURA 013053		5.000.000,00	0	0	0	0	5.000.000,00
1-2-5-99-01-02-1		39	12/04/2016	CP	SETIMO PAGO POR ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO TRA - FACTURA 13268		5.000.000,00	0	0	0	0	5.000.000,00
1-2-5-99-01-02-1		31	20/07/2016	CP	CF I.A. TRABAJOS EXTRAS DE PLANOS ESTRUCTURALES Y OBRAS COMPLEMENTARIAS F-13076		1.329.648,00	0	0	0	0	1.329.648,00
1-2-5-99-01-02-1		21	27/07/2016	CP	CF I.A. OCTAVO PAGO POR ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO TRA F-13698		5.000.000,00	0	0	0	0	5.000.000,00
1-2-5-99-01-02-1		42	06/10/2016	CP	CF I.A. ASESORIA PARA LA CONSTRUCCION EDIFICIO TRA F-14147		4.000.000,00	0	0	0	0	4.000.000,00
1-2-5-08-03-01	1-2-5-99-08-03	91 y 129	23/12/2016	CP	PRIMER ETAPA SISTEMA DE GESTION DE EXPEDIENTES		14.606.800,00	0	0	0	0	14.606.800,00
					SUBTOTAL PROYECTO EDIFICIO NO SUJETOS A DEPRECIACION		56.769.862,00	0,00	0,00	0,00	0,00	56.769.862,00
					TOTAL BIENES FUERA DE SIBINET		58.976.620,20	3.500,00	791.389,82	811.224,27	19.834,45	58.165.395,93

ACTIVOS AL	31-dic-16	FECHA ACTUAL
	0.10	^ADEPREC
	0.33	^ADEPREC
	0.02	^ADEPREC
	30-nov-16	MES ANTERIOR

Totales Clase 310	MOBILIARIO Y EQUIPO DE OFICINA:	50.399.120,01	104.000,00	50.213.326,60	185.793,41
Totales Clase 340	EQUIPO DE COMUNICACION:	3.182.425,88	13.000,00	3.169.425,88	13.000,00
Totales Clase 350	EQUIPO EDUCACIONAL:	34.045,00	1.500,00	32.545,00	1.500,00
Totales Clase 360	MAQUINARIA ESTACIONARIA Y EQUIPO PARA TALLER:	85.870,60	1.000,00	84.870,60	1.000,00
Totales Clase 390	EQUIPOS VARIOS:	274.397,00	1.000,00	127.534,40	146.862,60
Totales Clase 50103	EQUIPO DE COMUNICACION:	3.603.067,60	27.000,00	1.786.859,52	1.816.208,08
Totales Clase 50104	EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA:	17.533.655,78	74.500,00	9.472.345,16	8.061.310,62
Totales Clase 50107	EQUIPO Y MOBILIARIO EDUCACIONAL, DEPORTIVO Y RECREATIVO:	361.273,33	3.000,00	158.946,77	202.326,56
Totales Clase 50105	EQUIPO Y PROGRAMAS DE COMPUTO:	161.225.988,43	157.000,00	72.867.552,20	88.358.436,23
Totales Clase 50199	MAQUINARIA Y EQUIPO DIVERSO:	1.790.699,60	5.500,00	393.267,96	1.397.431,64
Totales Clase 50301	TERRENOS:	571.730.340,00	571.730.340,00	0,00	571.730.340,00
Totales Clase 50102	EQUIPO DE TRANSPORTE:	24.934.744,90	1.000,00	17.590.726,13	7.344.018,77
Totales Clase 50299	OTRAS CONSTRUCCIONES, ADICCIONES Y MEJORAS:	20.793.000,00	500,00	8.180.381,16	12.612.618,84
Totales Clase 50101	MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA PRODUCCION:	369.900,00	1.000,00	185.142,20	184.757,80
Totales Clase 50106	EQUIPO SANITARIO, DE LABORATORIO E INVESTIGACION:	151.515,00	500,00	16.039,92	135.475,08
TOTAL SIBINET		856.470.043,13	572.120.840,00	164.278.963,50	692.191.079,63
Total general		915.446.663,33	572.124.340,00	165.090.187,77	750.356.475,56
DIFERENCIA BIENES REGISTRADOS FUERA DE SIBINET		-58.976.620,20	-3.500,00	-811.224,27	-58.165.395,93

CONCILIACION DE BIENES DENTRO Y FUERA DE SIBINET Y LA BALANZA DE COMPROBACION AL 31 DE DICIEMBRE 2016

CODIGO	Descripción del Bien	V.Compra	V. Rescate	DprAcu	V.Lib	Deprec. Acumulada EEFF NOVIEMBRE 2016	Deprec. Mensual diciembre 2016
Total AB	ARCHIVADORES Y BIBLIOTECAS	10.676.487,68	55.000,00	8.358.241,47	2.318.246,21	8.314.352,91	43.888,56
Total AV	EQUIPO DE AUDIO Y VIDEO	2.884.310,00	3.500,00	1.789.433,20	1.094.876,80	1.766.355,87	23.077,33
Total CO	EQUIPO DE COMPUTO	59.935.584,24	91.500,00	24.844.579,92	35.091.004,32	24.122.996,09	721.583,83
Total CP	CONSTRUCCIONES EN PROCESO - EDIFICIO Y SISTEMA EXPED.	71.376.662,00	500,00	0,00	71.376.662,00	0,00	0,00
Total FO	FOTOCOPIADORAS	1.316.105,00	500,00	1.315.605,00	500,00	1.315.605,00	0,00
Total FR	EQUIPO FOTOGRAFICO Y REVELADO	221.170,00	500,00	91.604,30	129.565,70	87.857,95	3.746,35
Total IM	IMPRESORAS	21.048.454,14	14.000,00	6.849.552,47	14.198.901,67	6.671.239,15	178.313,32
Total MD	EQUIPO Y MOBILIARIO DOMESTICO	1.089.795,60	3.500,00	384.871,34	704.924,26	378.149,92	6.721,42
Total ME	MESAS Y ESCRITORIOS	6.198.260,41	28.000,00	5.443.896,96	754.363,45	5.428.243,32	15.653,64
Total MO	MONITORES	7.113.189,43	25.500,00	3.715.695,43	3.397.494,00	3.654.091,61	61.603,82
Total OC	OTRO EQUIPO DE COMPUTO	20.604.378,28	25.500,00	10.125.109,52	10.479.268,76	9.979.552,13	145.557,39
Total OE	OTRO EQUIPO Y MOBILIARIO	4.307.138,61	22.000,00	1.889.595,12	2.417.543,49	1.862.843,36	26.751,76
Total OM	OTRA MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO DIVERSO	237.385,60	1.500,00	100.910,52	136.475,08	99.628,98	1.281,54
Total RT	OTROS EDIFICIOS - TERRENO PARA LA CONSTRUCCION	20.793.000,00	500,00	8.180.381,16	12.612.618,84	8.092.144,62	88.236,54
Total SB	SILLAS Y BANCOS	5.499.199,70	63.000,00	3.488.936,22	2.010.263,48	3.454.098,73	34.837,49
Total SP	SOFTWARE Y PROGRAMAS DE COMPUTO	84.787.805,06	16.500,00	58.463.762,35	26.324.042,71	57.896.597,48	567.164,87
Total SE	EQUIPO DE SEGURIDAD, EQUIPO DE PROTECCION	190.000,00	1.000,00	26.703,00	163.297,00	25.633,50	1.069,50
Total SS	EQUIPO DE SEGURIDAD, SISTEMA DE ALARMAS	424.100,00	1.000,00	23.955,32	400.144,68	20.363,97	3.591,35
Total TE	EQUIPO DE TELEFONIA	3.755.970,68	27.000,00	3.130.277,58	625.693,10	3.123.128,36	7.149,22
Total TT	TERRENO PARA LA CONSTRUCCION	571.730.340,00	571.730.340,00	0,00	571.730.340,00	0,00	0,00
Total UP	UPS,	3.727.350,00	500,00	3.726.850,00	500,00	3.726.850,00	0,00
Total VE	EQUIPO DE VENTILACION	7.202.032,00	12.500,00	5.549.500,77	1.652.531,23	5.519.248,31	30.252,46
Total VH	VEHICULOS	24.934.744,90	1.000,00	17.590.726,13	7.344.018,77	17.379.076,11	211.650,02
TOTAL GENERAL CONSOLIDADO AL 31 DE DICIEMBRE 2016		930.053.463,33	572.124.840,00	165.090.187,77	764.963.275,56	162.918.057,37	2.172.130,40
DIFERENCIA POR BIENES FUERA DE SIBINET		73.583.420,20	572.123.840,00	164.905.045,57	764.778.517,76		



TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

Otros anexos

IV Trimestre 2016

(Acumulado del 01 de enero al 31 de diciembre)



Otros anexos

IV Trimestre 2016

1. Acta de donación de bienes al Liceo Rodrigo Facio Brenes

ACTA DE DONACIÓN

ACTA DE DONACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RODRIGO FACIO

Entre nosotros, el **TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**, domiciliado en San José, Goicoechea, frente al costado oeste del edificio del Segundo Circuito Judicial de San José, titular de la cédula de persona jurídica número 3-007-308700, en adelante denominado “el **TRIBUNAL**”, representado en este acto por el Lic. Jeffrey Ureña Garita con cédula de identidad No. 1-1023-0150, en su condición de Director Administrativo a.i del Tribunal Registral, autorizada donación por los Miembros del Tribunal Registral Administrativo por medio de Acuerdo No. SE-264-2016 de 13 de octubre de 2016, en Sesión Ordinaria No.40-2016 del doce de octubre de dos mil seis y Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Facio Brenes, domiciliado en la Zapote, Cantón Central de San Jose, con cédula jurídica 3-008-111581, en adelante el “**EL LICEO**”, representado por el Sr. Carlos Grant Trigueros, con cédula No. 1-0412-0703, Presidenta de la Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Facio, hemos convenido en formalizar el acto de donación de equipo de cómputo a la Asociación, que se regula por la siguiente clausulado:

ANTECEDENTES DE LA DONACIÓN

- I. Que el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa en su artículo 115, supone los casos en que se puede realizar la donación, que a letra indica:

“Artículo 155. —Venta y donación de bienes muebles. Para la venta de bienes muebles, la Administración, acudirá al procedimiento de licitación pública o al remate. En caso de que se hubiera realizado la licitación o el remate y no hubieren oferentes o postores interesados, se podrá solicitar la degradación del procedimiento y el rebajo de la base, conforme al artículo referente a la variación del procedimiento infructuoso de este Reglamento, sin perjuicio de que se pueda solicitar autorización a la Contraloría General de la República para su venta directa, si la Administración dispusiera de un interesado en su adquisición.

De previo a tramitar la respectiva venta, será necesario realizar un peritaje que determine la estimación del valor de los bienes, según las referencias del mercado, la cual se considerará el monto mínimo por el que se venderán.

De igual forma todos los bienes muebles declarados en desuso o en mal estado podrán ser objeto de venta o donación por los medios establecidos en las normativas internas de cada entidad y la legislación vigente y en el caso de la Administración Central, mediante la Reglamentación que rija a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

Las disposiciones internas que al respecto se dicten deberán establecer normas generales que definan, al menos, bajo qué parámetros, se entenderá un bien en condición de ser donado, los posibles donatarios y similares.

Previo a la ejecución de la donación, se deberá contar con el avalúo de los bienes realizado por el órgano especializado de la administración respectiva o en su defecto el avalúo de la Dirección General de Tributación, de acuerdo con el valor real del mercado.”(el subrayado es nuestro).

II. Que con el objetivo de reglamentar los requisitos y condiciones para tramitar donaciones la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa, definió estos aspectos en el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo N° 30720-H de 26 de agosto del 2002, Publicado en La Gaceta número 188 de 1° de octubre del 2002 , reformado por Decreto Ejecutivo número 31194-H de 3 de abril del 2003, Publicado en La Gaceta número 111 de 11 de junio del 2003 y Decreto Ejecutivo número 32815-H de 9 de noviembre del 2005 Publicado en La Gaceta número 240 de 13 de diciembre del 2005, aspecto que está indicado en el artículo 40,44 y 45 que señalan:

“Artículo 40.— Instituciones susceptibles a recibir donaciones. Las donaciones se podrán otorgar a entidades declaradas de Interés público, de Interés Social o sin fines de lucro debidamente inscritas ante las instancias correspondientes, centros o instituciones de educación del Estado, u otras dependencias del Estado para la realización de sus fines.

La distribución se hará en forma equitativa dándole preferencia a las instituciones de zonas rurales o marginales que más lo necesiten. Los beneficiados solo podrán recibir una donación al año, con excepción de las instituciones del Estado que así lo requieran para la realización de sus fines.

Artículo 44.— Solicitud de inscripción. Los interesados deberán presentar una solicitud formal ante la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa a efectos de ser inscritos en el Registro correspondiente. En el caso de asociaciones, fundaciones o instituciones sin fines de lucro, con su solicitud deberán adjuntar los siguientes documentos:

- a) Solicitud firmada por el representante legal de la entidad;*
- b) Copia certificada de la cédula de identidad del representante legal de la entidad;*
- c) Copia certificada de los Estatutos y fines de la entidad;*
- d) Copia certificada de la Cédula Jurídica;*
- e) Certificación o copia certificada de la Personería Jurídica.*
- f) En caso de que se les haya otorgado el carácter de “Bienestar social” por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, copia certificada de la correspondiente certificación o constancia emitida por la Institución de dicha condición;*
- g) En caso de que se les haya declarado “De Interés Público” por parte del Poder Ejecutivo, copia del respectivo decreto.*

h) Cuando una asociación, fundación o institución sin fines de lucro, sea beneficiada con una donación, las Instituciones deberán solicitarle el original o copia certificada de la cédula de identidad del representante legal y original o certificación de la cédula jurídica, la que deberá entregar al momento de retirar los bienes.

En el caso de escuelas y colegios, con su solicitud deberán adjuntar los siguientes documentos legales:

- a) Solicitud firmada por el Presidente de la Junta de Educación.*

- b) *Fotocopia de la cédula de identidad del Presidente de la Junta de Educación.*
- c) *Fotocopia de la cédula jurídica de la Junta de Educación*
- d) *Certificación o copia certificada de la Personería Jurídica de la Junta de Educación.*
- e) *Cuando una Junta de Educación sea beneficiada con una donación, las Instituciones deberán solicitarle una copia certificada de la Personería Jurídica vigente, la que deberá entregar al momento de retirar los bienes, además de presentar el original o copia certificada de cédula de identidad y de la cédula jurídica.*

Artículo 45.— Registro de instituciones aptas para recibir donaciones. La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa llevará un registro de todas aquellas instituciones declaradas de Interés público, de interés Social o sin fines de lucro, centros o instituciones de educación del Estado, u otras dependencias del Estado que soliciten donación de bienes. Las instituciones que hayan presentado solicitud y no califiquen serán notificadas por esta Dirección.

Las instituciones aptas para recibir donación quedarán registradas en el sistema informático que para tal efecto llevará la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.”

- III. Que se cuenta con el avalúo respectivo de los bienes a donar, en folios 003 al 014 y folios 058-062, elaborados por el Ing. Ronald Vargas Bermúdez – Analista de Sistemas del Tribunal Registral Administrativo y la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde – Profesional Administrativo A – respectivamente.
- IV. Que por medio de Acta No. 003-2016 de la Comisión de Bienes (folio 66 al 81) se realizó recomendación a los Miembros del Tribunal para realizar la donación de los bienes respectivos, misma que fue enviada por medio del oficio DA-350-2016 de 7 de octubre de 2016 (folio 82).
- V. Que por medio del Acuerdo No. SE-264-2016 de 13 de octubre de 2016, en Sesión Ordinaria No. 40-2016 del 12 de octubre de 2016, se autorizó a la Dirección Administrativa del Tribunal Registral Administrativo para realizar la donación respectiva.
- VI. Que por medio del oficio DA-366-2016 de 18 de octubre de 2016 se le notificó a la Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Facio los bienes a donar. (folio 107).

POR LO ANTERIOR:

CLAUSULA PRIMERA: Que de conformidad con acuerdo No. SE-264-2016 de 13 de octubre de 2016, en Sesión Ordinaria No. 40-2016 del 12 de octubre de 2016, autorizaron a la Dirección Administrativa, para proceder con la donación de equipo o de cómputo del **TRIBUNAL** al **LICEO**.

CLAUSULA SEGUNDA: Que el detalle de los bienes a donar del **TRIBUNAL** a la **LICEO**, son los siguientes:

TABLA NO. 1 BIENES PARA DONACIÓN LICEO RODRIGO FACIO

**LICEO RODRIGO FACIO
EQUIPO DE CÓMPUTO Y OTROS**

	Equipo	Marca	Patrimonio
1	Mouse	Labtec	594
2	Mouse	Ipoint	501
3	Mouse	Ipoint	508
4	Mouse	Ipoint	507
5	Mouse	Havit	744
6	Mouse	Havit	745
7	Mouse	Havit	747
8	Mouse	Havit	743
9	Mouse	Labtec	595
10	Mouse	Dell	671
11	Mouse	Dell	780
12	Mouse	Ipoint	509
13	Mouse	Labtec	591
14	Mouse	Dell	668
15	Mouse	Dell	674
16	Mouse	Ipoint	503
17	Mouse	Havit	750
18	Mouse	Ipoint	504
19	Mouse	Rlip Xtreme	789
20	Mouse	Rlip Xtreme	793
21	Mouse	Labtec	950
22	Teclado	Dell	673
23	Teclado	Genérico	513
24	Teclado	Genérico	517
25	Teclado	Dell	777
26	Teclado	Genérico	532
27	Teclado	Genérico	515
28	Teclado	Genérico	524
29	Teclado	Genérico	526
30	Teclado	Genérico	523
31	Teclado	Microsoft	599
32	Teclado	Genérico	529
33	Teclado	Microsoft	606
34	Teclado	Genérico	516
35	Teclado	Microsoft	597
36	Impresora	Lexmark	538
37	Impresora	Lexmark	535
38	Impresora	Lexmark	537
39	Impresora	Lexmark	711
40	Impresora	Lexmark	715
41	Laptop	DELL	632
42	Laptop	DELL	633
43	Laptop	DELL	634
44	Laptop	DELL	635
45	Laptop	DELL	637

46	Laptop	DELL	640
47	Laptop	DELL	641
48	Laptop	DELL	642
49	Laptop	DELL	643
50	Laptop	DELL	644
51	Laptop	DELL	645
52	Laptop	DELL	646
53	Laptop	DELL	647
54	Laptop	DELL	648
55	Laptop	DELL	649
56	Laptop	DELL	651
57	Monitor	DELL	697

Equipo y mobiliario de oficina:

**TABLA NO. 3
BIENES PARA DONACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA
LICEO RODRIGO FACIO
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA**

	Equipo	Marca	Patrimonio
1	Mueble para Televisor	SIN MARCA	300

CLAÚSULA TERCERA: Que de conformidad con las disposiciones emitidas por la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda, el **TRIBUNAL**, podrá realizar visita a las instalaciones del **LICEO** para verificar la utilización del equipo donado, misma que será supervisada por la Dirección Administrativa del Tribunal Registral Administrativo, en un plazo no mayor de treinta días naturales.

CLAUSULA CUARTA: Que el **LICEO**, se compromete a darle el uso exclusivo para las instalaciones de la Asociación para los planes de desarrollo y fortalecimiento de la comunidad.

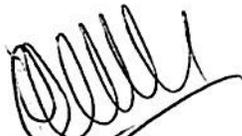
CLAUSULA QUINTA: Que la operación y funcionamiento del equipo donado por el **TRIBUNAL**, quedará bajo la responsabilidad del **LICEO**, equipo que se utilizará de conformidad con los fines y funciones que realiza dicha organización.

CLAUSULA SEXTA: Deber de informar: **EL LICEO** deberá comunicar al donante en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir del acto de entrega de la donación, un detalle del beneficio o destino final de los bienes donados. (Así reformado por **DECRETO EJECUTIVO N° 31194-H** de 3 de abril del 2003 Publicado en La Gaceta número 111 de 11 de junio del 2003.

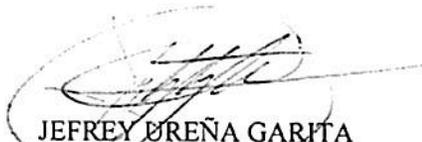
CLAUSULA SÉTIMA: La entrega de los bienes donados se hará "in situ", en las instalaciones **EL LICEO**.

CLAUSULA OCTAVA: Del cumplimiento: El cumplimiento de la donación se rige por lo dispuesto por la Ley General de Administración Pública, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central Decreto Ejecutivo N° 30720-H de 26 de agosto del 2002, Publicado en La Gaceta número 188 de 1° de octubre del 2002, reformado por Decreto Ejecutivo número 31194-H de 3 de abril del 2003, Publicado en La Gaceta número 111 de 11 de junio del 2003 y sus reformas, así como cualquier normativa atinente.

En fe de lo anterior, se procede a firmar el presente acto de donación de equipo de cómputo a los once días del mes de noviembre de 2016.



CARLOS GRANT TRIGUEROS
PRESIDENTE
JUNTA ADMINISTRATIVA
LICEO RODRIGO FACIO



JEFREY BREÑA GARITA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO a.i.
TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

ACTA DE DONACIÓN

ACTA DE DONACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO Y LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL LICEO RODRIGO FACIO

Entre nosotros, el **TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**, domiciliado en San José, Goicoechea, frente al costado oeste del edificio del Segundo Circuito Judicial de San José, titular de la cédula de persona jurídica número 3-007-308700, en adelante denominado “el **TRIBUNAL**”, representado en este acto por el Lic. Jeffrey Ureña Garita con cédula de identidad No. 1-1023-0150, en su condición de Director Administrativo a.i del Tribunal Registral, autorizada donación por los Miembros del Tribunal Registral Administrativo por medio de Acuerdo No. SE-264-2016 de 13 de octubre de 2016, en Sesión Ordinaria No.40-2016 del doce de octubre de dos mil seis y Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Facio Brenes, domiciliado en la Zapote, Cantón Central de San Jose, con cédula jurídica 3-008-111581, en adelante el “**EL LICEO**”, representado por el Sr. Carlos Grant Trigueros, con cédula No. 1-0412-0703, Presidenta de la Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Facio, hemos convenido en formalizar el acto de donación de equipo de cómputo a la Asociación, que se regula por la siguiente clausulado:

ANTECEDENTES DE LA DONACIÓN

- I. Que el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa en su artículo 115, supone los casos en que se puede realizar la donación, que a letra indica:

“Artículo 155. —Venta y donación de bienes muebles. Para la venta de bienes muebles, la Administración, acudirá al procedimiento de licitación pública o al remate. En caso de que se hubiera realizado la licitación o el remate y no hubieren oferentes o postores interesados, se podrá solicitar la degradación del procedimiento y el rebajo de la base, conforme al artículo referente a la variación del procedimiento infructuoso de este Reglamento, sin perjuicio de que se pueda solicitar autorización a la Contraloría General de la República para su venta directa, si la Administración dispusiera de un interesado en su adquisición.

De previo a tramitar la respectiva venta, será necesario realizar un peritaje que determine la estimación del valor de los bienes, según las referencias del mercado, la cual se considerará el monto mínimo por el que se venderán.

De igual forma todos los bienes muebles declarados en desuso o en mal estado podrán ser objeto de venta o donación por los medios establecidos en las normativas internas de cada entidad y la legislación vigente y en el caso de la Administración Central, mediante la Reglamentación que rija a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

Las disposiciones internas que al respecto se dicten deberán establecer normas generales que definan, al menos, bajo qué parámetros, se entenderá un bien en condición de ser donado, los posibles donatarios y similares.

Previo a la ejecución de la donación, se deberá contar con el avalúo de los bienes realizado por el órgano especializado de la administración respectiva o en su defecto el avalúo de la Dirección General de Tributación, de acuerdo con el valor real del mercado.”(el subrayado es nuestro).

II. Que con el objetivo de reglamentar los requisitos y condiciones para tramitar donaciones la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa, definió estos aspectos en el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo N° 30720-H de 26 de agosto del 2002, Publicado en La Gaceta número 188 de 1° de octubre del 2002 , reformado por Decreto Ejecutivo número 31194-H de 3 de abril del 2003, Publicado en La Gaceta número 111 de 11 de junio del 2003 y Decreto Ejecutivo número 32815-H de 9 de noviembre del 2005 Publicado en La Gaceta número 240 de 13 de diciembre del 2005, aspecto que está indicado en el artículo 40,44 y 45 que señalan:

“Artículo 40.— Instituciones susceptibles a recibir donaciones. Las donaciones se podrán otorgar a entidades declaradas de Interés público, de Interés Social o sin fines de lucro debidamente inscritas ante las instancias correspondientes, centros o instituciones de educación del Estado, u otras dependencias del Estado para la realización de sus fines.

La distribución se hará en forma equitativa dándole preferencia a las instituciones de zonas rurales o marginales que más lo necesiten. Los beneficiados solo podrán recibir una donación al año, con excepción de las instituciones del Estado que así lo requieran para la realización de sus fines.

Artículo 44.— Solicitud de inscripción. Los interesados deberán presentar una solicitud formal ante la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa a efectos de ser inscritos en el Registro correspondiente. En el caso de asociaciones, fundaciones o instituciones sin fines de lucro, con su solicitud deberán adjuntar los siguientes documentos:

- a) Solicitud firmada por el representante legal de la entidad;*
- b) Copia certificada de la cédula de identidad del representante legal de la entidad;*
- c) Copia certificada de los Estatutos y fines de la entidad;*
- d) Copia certificada de la Cédula Jurídica;*
- e) Certificación o copia certificada de la Personería Jurídica.*
- f) En caso de que se les haya otorgado el carácter de “Bienestar social” por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, copia certificada de la correspondiente certificación o constancia emitida por la Institución de dicha condición;*
- g) En caso de que se les haya declarado “De Interés Público” por parte del Poder Ejecutivo, copia del respectivo decreto.*
- h) Cuando una asociación, fundación o institución sin fines de lucro, sea beneficiada con una donación, las Instituciones deberán solicitarle el original o copia certificada de la cédula de identidad del representante legal y original o certificación de la cédula jurídica, la que deberá entregar al momento de retirar los bienes.*

En el caso de escuelas y colegios, con su solicitud deberán adjuntar los siguientes documentos legales:

- a) Solicitud firmada por el Presidente de la Junta de Educación.*

- b) *Fotocopia de la cédula de identidad del Presidente de la Junta de Educación.*
- c) *Fotocopia de la cédula jurídica de la Junta de Educación*
- d) *Certificación o copia certificada de la Personería Jurídica de la Junta de Educación.*
- e) *Cuando una Junta de Educación sea beneficiada con una donación, las Instituciones deberán solicitarle una copia certificada de la Personería Jurídica vigente, la que deberá entregar al momento de retirar los bienes, además de presentar el original o copia certificada de cédula de identidad y de la cédula jurídica.*

Artículo 45.— Registro de instituciones aptas para recibir donaciones. La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa llevará un registro de todas aquellas instituciones declaradas de Interés público, de interés Social o sin fines de lucro, centros o instituciones de educación del Estado, u otras dependencias del Estado que soliciten donación de bienes. Las instituciones que hayan presentado solicitud y no califiquen serán notificadas por esta Dirección.

Las instituciones aptas para recibir donación quedarán registradas en el sistema informático que para tal efecto llevará la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.”

III. Que se cuenta con el avalúo respectivo de los bienes a donar, en folios 003 al 014 y folios 058-062, elaborados por el Ing. Ronald Vargas Bermúdez – Analista de Sistemas del Tribunal Registral Administrativo y la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde – Profesional Administrativo A – respectivamente.

IV. Que por medio de Acta No. 003-2016 de la Comisión de Bienes (folio 66 al 81) se realizó recomendación a los Miembros del Tribunal para realizar la donación de los bienes respectivos, misma que fue enviada por medio del oficio DA-350-2016 de 7 de octubre de 2016 (folio 82).

V. Que por medio del Acuerdo No. SE-264-2016 de 13 de octubre de 2016, en Sesión Ordinaria No. 40-2016 del 12 de octubre de 2016, se autorizó a la Dirección Administrativa del Tribunal Registral Administrativo para realizar la donación respectiva.

VI. Que por medio del oficio DA-366-2016 de 18 de octubre de 2016 se le notificó a la Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Facio los bienes a donar. (folio 107).

POR LO ANTERIOR:

CLAUSULA PRIMERA: Que de conformidad con acuerdo No. SE-264-2016 de 13 de octubre de 2016, en Sesión Ordinaria No. 40-2016 del 12 de octubre de 2016, autorizaron a la Dirección Administrativa, para proceder con la donación de equipo o de cómputo del **TRIBUNAL** al **LICEO**.

CLAUSULA SEGUNDA: Que el detalle de los bienes a donar del **TRIBUNAL** a la **LICEO**, son los siguientes:

TABLA NO. 1 BIENES PARA DONACIÓN LICEO RODRIGO FACIO

**LICEO RODRIGO FACIO
EQUIPO DE CÓMPUTO Y OTROS**

	Equipo	Marca	Patrimonio
1	Mouse	Labtec	594 ✓
2	Mouse	Ipoint	501 ✓
3	Mouse	Ipoint	508 ✓
4	Mouse	Ipoint	507 ✓
5	Mouse	Havit	744 ✓
6	Mouse	Havit	745 ✓
7	Mouse	Havit	747 ✓
8	Mouse	Havit	743 ✓
9	Mouse	Labtec	595 ✓
10	Mouse	Dell	671 ✓
11	Mouse	Dell	780 ✓
12	Mouse	Ipoint	509 ✓
13	Mouse	Labtec	591 ✓
14	Mouse	Dell	668 ✓
15	Mouse	Dell	674 ✓
16	Mouse	Ipoint	503 ✓
17	Mouse	Havit	750 ✓
18	Mouse	Ipoint	504 ✓
19	Mouse	Rlip Xtreme	789 ✓
20	Mouse	Rlip Xtreme	793 ✓
21	Mouse	Labtec	950 ✓
22	Teclado	Dell	673 ✓
23	Teclado	Genérico	513 ✓
24	Teclado	Genérico	517 ✓
25	Teclado	Dell	777 ✓
26	Teclado	Genérico	532 ✓
27	Teclado	Genérico	515 ✓
28	Teclado	Genérico	524 ✓
29	Teclado	Genérico	526 ✓
30	Teclado	Genérico	523 ✓
31	Teclado	Microsoft	599 ✓
32	Teclado	Genérico	529 ✓
33	Teclado	Microsoft	606 ✓
34	Teclado	Genérico	516 ✓
35	Teclado	Microsoft	597 ✓
36	Impresora	Lexmark	538 ✓
37	Impresora	Lexmark	535 ✓
38	Impresora	Lexmark	537 ✓
39	Impresora	Lexmark	711 ✓
40	Impresora	Lexmark	715 ✓
41	Laptop	DELL	632 ✓✓
42	Laptop	DELL	633 ✓✓
43	Laptop	DELL	634 ✓✓
44	Laptop	DELL	635 ✓✓
45	Laptop	DELL	637 ✓✓

46	Laptop	DELL	640	✓✓
47	Laptop	DELL	641	✓✓
48	Laptop	DELL	642	✓✓
49	Laptop	DELL	643	✓✓
50	Laptop	DELL	644	✓✓
51	Laptop	DELL	645	✓✓
52	Laptop	DELL	646	✓✓
53	Laptop	DELL	647	✓✓
54	Laptop	DELL	648	✓✓
55	Laptop	DELL	649	✓✓
56	Laptop	DELL	651	✓✓
57	Monitor	DELL	697	✓

Equipo y mobiliario de oficina:

TABLA NO. 3
BIENES PARA DONACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA
LICEO RODRIGO FACIO
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA

	Equipo	Marca	Patrimonio
1	Mueble para Televisor	SIN MARCA	300

CLAÚSULA TERCERA: Que de conformidad con las disposiciones emitidas por la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda, el TRIBUNAL, podrá realizar visita a las instalaciones del LICEO para verificar la utilización del equipo donado, misma que será supervisada por la Dirección Administrativa del Tribunal Registral Administrativo, en un plazo no mayor de treinta días naturales.

CLAUSULA CUARTA: Que el LICEO, se compromete a darle el uso exclusivo para las instalaciones de la Asociación para los planes de desarrollo y fortalecimiento de la comunidad.

CLAUSULA QUINTA: Que la operación y funcionamiento del equipo donado por el TRIBUNAL, quedará bajo la responsabilidad del LICEO, equipo que se utilizará de conformidad con los fines y funciones que realiza dicha organización.

CLAUSULA SEXTA: Deber de informar: EL LICEO deberá comunicar al donante en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir del acto de entrega de la donación, un detalle del beneficio o destino final de los bienes donados. (Así reformado por DECRETO EJECUTIVO N° 31194-H de 3 de abril del 2003 Publicado en La Gaceta número 111 de 11 de junio del 2003.

CLAUSULA SÉTIMA: La entrega de los bienes donados se hará "in situ", en las instalaciones EL LICEO.

CLAUSULA OCTAVA: Del cumplimiento: El cumplimiento de la donación se rige por lo dispuesto por la Ley General de Administración Pública, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central Decreto Ejecutivo N° 30720-H de 26 de agosto del 2002, Publicado en La Gaceta número 188 de 1° de octubre del 2002, reformado por Decreto Ejecutivo número 31194-H de 3 de abril del 2003, Publicado en La Gaceta número 111 de 11 de junio del 2003 y sus reformas, así como cualquier normativa atinente.

En fe de lo anterior, se procede a firmar el presente acto de donación de equipo de cómputo a los once días del mes de noviembre de 2016.



CARLOS GRANT TRIGUEROS
PRESIDENTE
JUNTA ADMINISTRATIVA
LICEO RODRIGO FACIO



JEFREY UREÑA GARITA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO a.i.
TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO



San José, 18 de octubre de 2016
DA-366-2016

Señor
Carlos Grant Trigueros
Presidente
Liceo Rodrigo Facio Brenes

Estimado señor:

Por este medio le indico, que la Comisión de Bienes del Tribunal inicialmente había dispuesto entregar el equipo que se comunicó por medio de oficio DA-329-2016 de 12 de setiembre.

TABLA NO. 1
BIENES PARA DONACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA LICEO RODRIGO FACIO

	Equipo	Marca	Patrimonio
6	Licencia por volumen para Gobierno	Windows 8	930
7	Licencia por volumen para Gobierno	Windows 8	931
8	Licencia por volumen para Gobierno	Windows 8	932
9	Licencia por volumen para Gobierno	Windows 8	933
10	Mouse	Labtec	594
11	Mouse	Ipoint	501
12	Mouse	Ipoint	508
13	Mouse	Ipoint	507
14	Mouse	Havit	744
15	Mouse	Havit	745
16	Mouse	Labtec	586
17	Mouse	Havit	747
18	Mouse	Havit	743
19	Mouse	Labtec	595

20	Mouse	Dell	671
21	Mouse	Dell	780
22	Mouse	Ipoint	509
23	Mouse	Labtec	591
24	Mouse	Dell	665
25	Mouse	Labtec	592
26	Mouse	Dell	668
27	Mouse	Dell	674
28	Mouse	Labtec	589
29	Mouse	Labtec	587
30	Mouse	Ipoint	503
31	Mouse	Havit	750
32	Mouse	Ipoint	504
33	Mouse	Rlip Xtreme	789
34	Mouse	Rlip Xtreme	793
35	Mouse	Labtec	950
36	Teclado	Dell	673
37	Teclado	Genérico	513
38	Teclado	Genérico	517
39	Teclado	Dell	661
40	Teclado	Dell	670
41	Teclado	Dell	543
42	Teclado	Dell	778
43	Teclado	Dell	544
44	Teclado	Dell	777
45	Teclado	Genérico	532
46	Teclado	Genérico	515
47	Teclado	Genérico	524
48	Teclado	Genérico	526

49	Teclado	Genérico	523
50	Teclado	Microsoft	599
51	Teclado	Genérico	529
52	Teclado	Microsoft	606
53	Teclado	Genérico	516
54	Teclado	Microsoft	597
55	Impresora	Lexmark	538
56	Impresora	Lexmark	539
57	Impresora	Lexmark	535
58	Impresora	Lexmark	537
59	Impresora	Lexmark	711
60	Impresora	Lexmark	715
61	Laptop	DELL	629
62	Laptop	DELL	632
63	Laptop	DELL	633
64	Laptop	DELL	634
65	Laptop	DELL	635
66	Laptop	DELL	637
67	Laptop	DELL	640
68	Laptop	DELL	641
69	Laptop	DELL	642
70	Laptop	DELL	643
71	Laptop	DELL	644
72	Laptop	DELL	645
73	Laptop	DELL	646
74	Laptop	DELL	647
75	Laptop	DELL	648
76	Laptop	DELL	649
77	Laptop	DELL	651

78	Monitor	DELL	656
79	Monitor	DELL	655
80	Monitor	DELL	709
81	Monitor	DELL	707
82	Monitor	DELL	699
83	Monitor	DELL	697

Sin embargo, se analizó el tema con mayor detalle, a efectos de que la donación pudiera realmente tener un impacto y uso, por lo cual se realizará de la siguiente manera, según acuerdo No. SE-264-2016 de 13 de octubre de 2016, por lo cual el detalle de los bienes finalmente a donar son los siguientes:

TABLA NO. 2
BIENES PARA DONACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA
LICEO RODRIGO FACIO
EQUIPO DE CÓMPUTO Y OTROS

	Equipo	Marca	Patrimonio
1	Mouse	Labtec	594
2	Mouse	Ipoint	501
3	Mouse	Ipoint	508
4	Mouse	Ipoint	507
5	Mouse	Havit	744
6	Mouse	Havit	745
7	Mouse	Havit	747
8	Mouse	Havit	743
9	Mouse	Labtec	595
10	Mouse	Dell	671
11	Mouse	Dell	780
12	Mouse	Ipoint	509
13	Mouse	Labtec	591
14	Mouse	Dell	668
15	Mouse	Dell	674
16	Mouse	Ipoint	503
17	Mouse	Havit	750
18	Mouse	Ipoint	504
19	Mouse	Rlip Xtreme	789
20	Mouse	Rlip Xtreme	793

21	Mouse	Labtec	950
22	Teclado	Dell	673
23	Teclado	Genérico	513
24	Teclado	Genérico	517
25	Teclado	Dell	777
26	Teclado	Genérico	532
27	Teclado	Genérico	515
28	Teclado	Genérico	524
29	Teclado	Genérico	526
30	Teclado	Genérico	523
31	Teclado	Microsoft	599
32	Teclado	Genérico	529
33	Teclado	Microsoft	606
34	Teclado	Genérico	516
35	Teclado	Microsoft	597
36	Impresora	Lexmark	538
37	Impresora	Lexmark	535
38	Impresora	Lexmark	537
39	Impresora	Lexmark	711
40	Impresora	Lexmark	715
41	Laptop	DELL	632
42	Laptop	DELL	633
43	Laptop	DELL	634
44	Laptop	DELL	635
45	Laptop	DELL	637
46	Laptop	DELL	640
47	Laptop	DELL	641
48	Laptop	DELL	642
49	Laptop	DELL	643
50	Laptop	DELL	644
51	Laptop	DELL	645
52	Laptop	DELL	646
53	Laptop	DELL	647
54	Laptop	DELL	648
55	Laptop	DELL	649
56	Laptop	DELL	651
57	Monitor	DELL	697

Equipo y mobiliario de oficina:

**TABLA NO. 3
BIENES PARA DONACIÓN JUNTA ADMINISTRATIVA
LICEO RODRIGO FACIO
EQUIPO Y MOBILIARIO DE OFICINA**

	Equipo	Marca	Patrimonio
1	Mueble para Televisor	SIN MARCA	300

De conformidad con la normativa respectiva, deberá de indicarse por medio de oficio a suscrito el destino final que le dará uso la Junta Administrativa del Liceo Rodrigo Facio.

Por lo cual, le solicito coordinar la respectiva entrega del equipo, misma que será tramitada por medio de acta de donación debidamente firmada entre las partes.

Cordialmente.



[Handwritten signature]
19-10-2016
2:10 PM

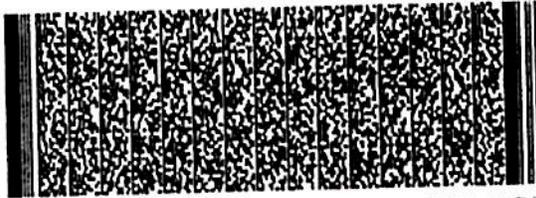


**Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras
DIRECTOR ADMINISTRATIVO**

LGSP/
c.i. Expediente Comisión de Bienes TRA



Número de Cédula: 1 0514 0892
Fecha de Nacimiento: 01 09 1959
Domicilio Electoral: BARRIO LUJAN CENTRAL SAN JOSE
Lugar de Nac.: EL CARMEN CENTRAL SAN JOSE
Vencimiento: 05 01 2025 Sexo: F



8414485



Otros anexos

IV Trimestre 2016

2. Acta de donación de bienes a la Asociación Unidos por un Mejor Ambiente Humano

ACTA DE DONACIÓN

ACTA DE DONACIÓN ENTRE EL TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO Y LA ASOCIACIÓN UNIDOS POR UN MEJOR AMBIENTE HUMANO

Entre nosotros, el **TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO**, domiciliado en San José, Goicoechea, frente al costado oeste del edificio del Segundo Circuito Judicial de San José, titular de la cédula de persona jurídica número 3-007-308700, en adelante denominado “el **TRIBUNAL**”, representado en este acto por el Sr. Jeffrey Ureña Garita con cédula de identidad No. 1-1023-0150, en su condición de Director Administrativo a.i del Tribunal Registral, autorizada donación por los Miembros del Tribunal Registral Administrativo por medio de Acuerdo No. SE-264-2016 de 13 de octubre de 2016, en Sesión Ordinaria No.40-2016 del doce de octubre de dos mil seis y la Asociación Unidos por un Mejor Ambiente Humano, domiciliado en la Zapote, Cantón Central de San Jose, con cédula jurídica 3-002-263899, en adelante el “**LA ASOCIACIÓN**”, representado por la Sra. Freesia Gómez Fuentes, con cédula No. 1-0308-0209, Presidenta de la Asociación Unidos por un Mejor Ambiente Humano, hemos convenido en formalizar el acto de donación de equipo de cómputo a la Asociación, que se regula por la siguiente clausulado:

ANTECEDENTES DE LA DONACIÓN

I. Que el Reglamento de la Ley de Contratación Administrativa en su artículo 115, supone los casos en que se puede realizar la donación, que a letra indica:

“Artículo 155. —Venta y donación de bienes muebles. Para la venta de bienes muebles, la Administración, acudirá al procedimiento de licitación pública o al remate. En caso de que se hubiera realizado la licitación o el remate y no hubieren oferentes o postores interesados, se podrá solicitar la degradación del procedimiento y el rebajo de la base, conforme al artículo referente a la variación del procedimiento infructuoso de este Reglamento, sin perjuicio de que se pueda solicitar autorización a la Contraloría General de la República para su venta directa, si la Administración dispusiera de un interesado en su adquisición.”

De previo a tramitar la respectiva venta, será necesario realizar un peritaje que determine la estimación del valor de los bienes, según las referencias del mercado, la cual se considerará el monto mínimo por el que se venderán.

De igual forma todos los bienes muebles declarados en desuso o en mal estado podrán ser objeto de venta o donación por los medios establecidos en las normativas internas de cada entidad y la legislación vigente y en el caso de la Administración Central, mediante la Reglamentación que rija a la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.

Las disposiciones internas que al respecto se dicten deberán establecer normas generales que definan, al menos, bajo qué parámetros, se entenderá un bien en condición de ser donado, los posibles donatarios y similares.

Previo a la ejecución de la donación, se deberá contar con el avalúo de los bienes realizado por el órgano especializado de la administración respectiva o en su defecto el avalúo de la Dirección General de Tributación, de acuerdo con el valor real del mercado.”(el subrayado es nuestro).

II. Que con el objetivo de reglamentar los requisitos y condiciones para tramitar donaciones la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa, definió estos aspectos en el Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, Decreto Ejecutivo N° 30720-H de 26 de agosto del 2002, Publicado en La Gaceta número 188 de 1° de octubre del 2002 , reformado por Decreto Ejecutivo número 31194-H de 3 de abril del 2003, Publicado en La Gaceta número 111 de 11 de junio del 2003 y Decreto Ejecutivo número 32815-H de 9 de noviembre del 2005 Publicado en La Gaceta número 240 de 13 de diciembre del 2005, aspecto que está indicado en el artículo 40,44 y 45 que señalan:

“Artículo 40.— Instituciones susceptibles a recibir donaciones. Las donaciones se podrán otorgar a entidades declaradas de Interés público, de Interés Social o sin fines de lucro debidamente inscritas ante las instancias correspondientes, centros o instituciones de educación del Estado, u otras dependencias del Estado para la realización de sus fines.

La distribución se hará en forma equitativa dándole preferencia a las instituciones de zonas rurales o marginales que más lo necesiten. Los beneficiados solo podrán recibir una donación al año, con excepción de las instituciones del Estado que así lo requieran para la realización de sus fines.

Artículo 44.— Solicitud de inscripción. Los interesados deberán presentar una solicitud formal ante la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa a efectos de ser inscritos en el Registro correspondiente. En el caso de asociaciones, fundaciones o instituciones sin fines de lucro, con su solicitud deberán adjuntar los siguientes documentos:

- a) Solicitud firmada por el representante legal de la entidad;*
- b) Copia certificada de la cédula de identidad del representante legal de la entidad;*
- c) Copia certificada de los Estatutos y fines de la entidad;*
- d) Copia certificada de la Cédula Jurídica;*

- e) *Certificación o copia certificada de la Personería Jurídica.*
- f) *En caso de que se les haya otorgado el carácter de “Bienestar social” por parte del Instituto Mixto de Ayuda Social, copia certificada de la correspondiente certificación o constancia emitida por la Institución de dicha condición;*
- g) *En caso de que se les haya declarado “De Interés Público” por parte del Poder Ejecutivo, copia del respectivo decreto.*
- h) *Cuando una asociación, fundación o institución sin fines de lucro, sea beneficiada con una donación, las Instituciones deberán solicitarle el original o copia certificada de la cédula de identidad del representante legal y original o certificación de la cédula jurídica, la que deberá entregar al momento de retirar los bienes.*
En el caso de escuelas y colegios, con su solicitud deberán adjuntar los siguientes documentos legales:
 - a) *Solicitud firmada por el Presidente de la Junta de Educación.*
 - b) *Fotocopia de la cédula de identidad del Presidente de la Junta de Educación.*
 - c) *Fotocopia de la cédula jurídica de la Junta de Educación*
 - d) *Certificación o copia certificada de la Personería Jurídica de la Junta de Educación.*
 - e) *Cuando una Junta de Educación sea beneficiada con una donación, las Instituciones deberán solicitarle una copia certificada de la Personería Jurídica vigente, la que deberá entregar al momento de retirar los bienes, además de presentar el original o copia certificada de cédula de identidad y de la cédula jurídica.*

Artículo 45.— Registro de instituciones aptas para recibir donaciones. *La Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa llevará un registro de todas aquellas instituciones declaradas de Interés público, de interés Social o sin fines de lucro, centros o instituciones de educación del Estado, u otras dependencias del Estado que soliciten donación de bienes. Las instituciones que hayan presentado solicitud y no califiquen serán notificadas por esta Dirección.*

Las instituciones aptas para recibir donación quedarán registradas en el sistema informático que para tal efecto llevará la Dirección General de Administración de Bienes y Contratación Administrativa.”

III. Que se cuenta con el avalúo respectivo de los bienes a donar, en folios 003 al 014 y folios 058-062, elaborados por el Ing. Ronald Vargas Bermúdez – Analista de Sistemas del Tribunal Registral Administrativo y la M.Sc. Lidiette Chacón Valverde – Profesional Administrativo A – respectivamente.

IV. Que por medio de Acta No. 003-2016 de la Comisión de Bienes (folio 66 al 81) se realizó recomendación a los Miembros del Tribunal para realizar la donación de los bienes respectivos, misma que fue enviada por medio del oficio DA-350-2016 de 7 de octubre de 2016 (folio 82).

V. Que por medio del Acuerdo No. SE-264-2016 de 13 de octubre de 2016, en Sesión Ordinaria No. 40-2016 del 12 de octubre de 2016, se autorizó a la Dirección Administrativa del Tribunal Registral Administrativo para realizar la donación respectiva.

VI. Que por medio del oficio DA-365-2016 de 18 de octubre de 2016 se le notificó a Asociación Unidos por un Mejor Ambiente Humano los bienes a donar. (folio 94 a 96).

POR LO ANTERIOR:

CLAUSULA PRIMERA: Que de conformidad con acuerdo No. SE-264-2016 de 13 de octubre de 2016, en Sesión Ordinaria No. 40-2016 del 12 de octubre de 2016, autorizaron a la Dirección Administrativa, para proceder con la donación de equipo o de cómputo del **TRIBUNAL** a la **ASOCIACIÓN**.

CLAUSULA SEGUNDA: Que el detalle de los bienes a donar del **TRIBUNAL** a la **ASOCIACIÓN**, son los siguientes:

TABLA NO. 1
BIENES PARA DONACIÓN ASUMAH

	Equipo	Marca	Patrimonio
1	Computadora CPU	Dell	663
2	Computadora CPU	Dell	666
3	Computadora CPU	Dell	669
4	Computadora CPU	Dell	672
5	Laptop	Dell	629
6	Licencia por volumen para Gobierno	Windows 8	929
7	Licencia por volumen para Gobierno	Windows 8	930
8	Licencia por volumen para Gobierno	Windows 8	931
9	Licencia por volumen para Gobierno	Windows 8	932
10	Licencia por volumen para Gobierno	Windows 8	933
11	Mouse	Labtec	586
12	Mouse	Dell	665
13	Mouse	Labtec	592

14	Mouse	Labtec	589
15	Mouse	Labtec	587
16	Teclado	Dell	543
17	Teclado	Dell	778
18	Teclado	Dell	544
19	Teclado	Dell	661
20	Teclado	Dell	670
21	Monitor	DELL	656
22	Monitor	DELL	655
23	Monitor	DELL	709
24	Monitor	DELL	707
25	Monitor	DELL	699
26	Impresora	Lexmark	539

CLAÚSULA TERCERA: Que de conformidad con las disposiciones emitidas por la Dirección de Bienes y Contratación Administrativa, del Ministerio de Hacienda, el **TRIBUNAL**, podrá realizar visita a las instalaciones de la **ASOCIACIÓN** para verificar la utilización del equipo donado, misma que será supervisada por la Dirección Administrativa del Tribunal Registral Administrativo, en un plazo no mayor de treinta días naturales.

CLAUSULA CUARTA: Que la **ASOCIACIÓN**, se compromete a darle el uso exclusivo para las instalaciones de la Asociación para los planes de desarrollo y fortalecimiento de la comunidad.

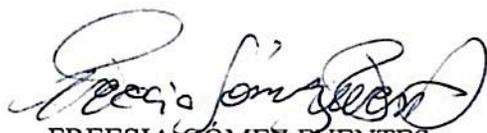
CLAUSULA QUINTA: Que la operación y funcionamiento del equipo donado por el **TRIBUNAL**, quedará bajo la responsabilidad de la **ASOCIACIÓN**, equipo que se utilizará de conformidad con los fines y funciones que realiza dicha organización.

CLAUSULA SEXTA: Deber de informar: LA **ASOCIACIÓN** deberá comunicar al donante en un plazo no mayor de treinta días naturales, contados a partir del acto de entrega de la donación, un detalle del beneficio o destino final de los bienes donados. (Así reformado por DECRETO EJECUTIVO N° 31194-H de 3 de abril del 2003 Publicado en La Gaceta número 111 de 11 de junio del 2003.

CLAUSULA SÉTIMA: La entrega de los bienes donados se hará "in situ", en las instalaciones **LA ASOCIACIÓN**.

CLAUSULA OCTAVA: Del cumplimiento: El cumplimiento de la donación se rige por lo dispuesto por la Ley General de Administración Pública, Ley de Contratación Administrativa y su Reglamento, así como Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central Decreto Ejecutivo N° 30720-H de 26 de agosto del 2002, Publicado en La Gaceta número 188 de 1° de octubre del 2002, reformado por Decreto Ejecutivo número 31194-H de 3 de abril del 2003, Publicado en La Gaceta número 111 de 11 de junio del 2003 y sus reformas, así como cualquier normativa atinente.

En fe de lo anterior, se procede a firmar el presente acto de donación de equipo de cómputo a los diez días del mes de noviembre de 2016.



FREESIA GÓMEZ FUENTES
PRESIDENTA
ASOCIACIÓN UNIDOS POR UN MEJOR
AMBIENTE HUMANOS



JEFREY UREÑA GARITA
DIRECTOR ADMINISTRATIVO a.i.
TRIBUNAL REGISTRAL
ADMINISTRATIVO



Otros anexos

IV Trimestre 2016

3. Acta de destrucción de bienes entregados a la empresa Recolectora y Empacadora Capri S.A.

ACTA DE DESTRUCCIÓN DE BIENES

Mediante este acto y conforme lo dispone el artículo 33 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración Central, se procede a levantar acta de destrucción de Bienes del Tribunal Registral Administrativo.

Todos los bienes se encuentran en un muy mal estado, aptos para la destrucción, por lo que de acuerdo con los procedimientos, se procede otorgarlos a la empresa Recolectora y Empacadora Capri S.A., para lo cual la empresa manifiesta que los desechos generados por la destrucción de los bienes serán dispuestos de conformidad con la normativa ambiental, así como lo establecido en la Ley de Gestión Integral de Residuos y su Reglamento y demás normativa pertinente que dicten los entes u órganos rectores del área, y que causarán el menor impacto posible al medio ambiente.

Es importante mencionar que no se realiza procedimiento por medio del sistema CompraRed o Mer-Link por encontrarse vencido el convenio marco correspondiente.

En total se hace entrega para el reciclaje 41 bienes los cuales se detallan a continuación:

BIENES PARA DAR DE BAJA- EQUIPO ELECTRÓNICO DESTRUCCIÓN – RECICLAJE

	Equipo	Marca	Patrimonio
1	Horno de Microondas	PANASONIC	574 -
2	Audífonos	Manhattan	835 -
3	Audífonos	Manhattan	836 -
4	Audífonos	Manhattan	837 -
5	Audífonos	Manhattan	850 -
6	Audífonos	Manhattan	856 -
7	Disco duro externo	Lacie	556 -
8	Disco duro externo	Lacie	557 -
9	Conector inalámbrico	Genérico	607 -
10	Mouse	Havit	751 -
11	Mouse	Ipoint	496 -
12	Mouse	Ipoint	506 -
13	Mouse	Rlip Xtreme	790 -
14	Mouse	Rlip Xtreme	794 -

15	Mouse	Rlip Xtreme	948 -
16	Mouse	Rlip Xtreme	748 -
17	Teclado	Genérico	3 -
18	Teclado	Genérico	528 -
19	Teclado	HP	338 -
20	Teclado	Microsoft	603 -
21	Teclado	Logitech	806 -
22	Teclado	Logitech	810 -
23	Computadora CPU	Dell	540 -
24	Computadora CPU	Dell	775 -
25	Impresora	HP	246 -
26	Impresora	Lexmark	536 -
27	Impresora	Lexmark	710 -
28	Impresora	Lexmark	713 -
29	Impresora	Lexmark	566 -
30	Impresora	Lexmark	653 -
31	Impresora	Lexmark	567 -
32	Impresora	Lexmark	568 -
33	Router inalámbrico	Genérico	610 -
34	Monitor	DELL	552 -
35	Monitor	DELL	553 -
36	Monitor	DELL	555 -
37	Llave maya	Kingston	826 -
38	Llave maya	Kingston	558 -
39	Llave maya	Kingston	559 -
40	Llave maya	Kingston	575 -
41	Llave maya	Kingston	719 -

En fe de lo anterior, se procede a firmar el presente acto de recepción de los bienes para su destrucción.


 LIC. LUIS GUSTAVO SOCAPELLI PORRAS
 DIRECTOR ADMINISTRATIVO
 TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO


 REPRESENTANTE DE
 RECOLECTORA Y EMPACADORA CAPRI S.A.,

Fecha: 23-12-2016





Otros anexos

IV Trimestre 2016

4. Reporte de inventario de materiales y suministros al 31 de diciembre del 2016.

ENTRADAS DEL MES DE DICIEMBRE 2016		
Partida	Detalle	Total
2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	€0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€0,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€202.733,97
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€0,00
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€0,00
2.99.04	Textiles y Vestuario	€0,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€0,00
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€0,00

Total Inventario

€202.733,97

SALIDAS DEL MES DE DICIEMBRE 2016		
Partida	Detalle	Total
2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	€0,00
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€0,00
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€2.520,00
2.04.02	Repuestos y accesorios	€80.000,00
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€10.699,50
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€109.282,54
2.99.04	Textiles y Vestuario	€10.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€29.788,43
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€9.465,00

Total Inventario

€251.755,47

STOCK DEL MES DE DICIEMBRE 2016		
2.01.04	Tintas, Pinturas y diluyentes	€8.718.557,09
2.03.01	Materiales y productos metálicos	€26.750,40
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	€113.754,10
2.04.02	Repuestos y accesorios	€812.094,46
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	€2.597.435,10
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	€3.694.061,06
2.99.04	Textiles y Vestuario	€235.000,00
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	€275.283,49
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros	€64.575,00
	Total Inventario	€16.537.510,70

Carlos Montero Porras
Encargado de Bodega



Otros anexos

IV Trimestre 2016

5. Comprobantes de transferencias corrientes recibidas y transferencias corrientes entregadas.

Bylea

2015-07-21 15:54:00

**DEPARTAMENTO FINANCIERO
REGISTRO NACIONAL**

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proyecto de Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, Período 2016, **se incluirá** en el rubro 1-1-0-1-0-6-01-02-01-00-0 "Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados", la transferencia a realizar al Tribunal Registral Administrativo para el Período 2016; correspondiente a la aplicación del 6% de la Ley #8039 "Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual", Artículo #19. El monto a transferir es el siguiente:

• **¢2.419.524.480.00** (dos mil cuatrocientos diecinueve mil millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta colones exactos), según el siguiente detalle:

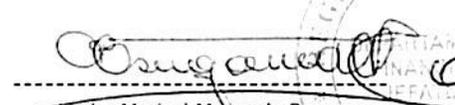
PROYECCION INGRESOS 2016	
Timbre Registro Nacional	¢36.471,000,000.00
Venta de Bienes y Servicios	3.854,408,000.00
TOTAL	¢40,325,408,000.00
Aplicación del 6%	<u>¢2.419.524.480,00</u>

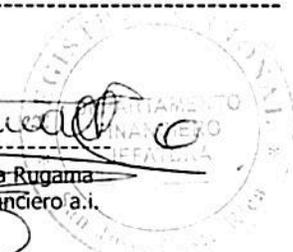
Este documento está sujeto a las siguientes aprobaciones internas y externas: **Dirección General del Registro Nacional, Junta Administrativa del Registro Nacional, Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.** Una vez recibidas las aprobaciones externas la Junta Administrativa del Registro Nacional aprobará la ejecución del Presupuesto durante el período 2016.

Se extiende la presente a solicitud del Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Tribunal Registral Administrativo, a los diez días del mes de julio del dos mil quince, de conformidad con lo solicitado en el oficio DA-425-2015, remitido a través de los oficios DGRN-0621-2015 y DARN-0399-2015.


Licda. Elizabeth Chacón Barahona
Coordinadora Sub Proceso de Presupuesto




Licda. Maricel Moneada Rugama
Jefa Departamento Financiero a.i.



Ci: Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento Financiero
Archivo
Consecutivo

GPR/gjg/presupuesto 2016.doc

Bylcia

2015-07-20 10:20

**DEPARTAMENTO FINANCIERO
REGISTRO NACIONAL**

HACE CONSTAR:

Que dentro del Proyecto de Presupuesto Ordinario de la Junta Administrativa del Registro Nacional, Período 2016, **se incluirá** en el rubro 1-1-0-1-0-6-01-02-01-00-0 "Transferencias Corrientes a Órganos Desconcentrados", la transferencia a realizar al Tribunal Registral Administrativo para el Período 2016; correspondiente a la aplicación del 6% de la Ley #8039 "Ley de Procedimientos de Observancia de los Derechos de Propiedad Intelectual", Artículo #19. El monto a transferir es el siguiente:

de **¢2.419.524.480.00** (dos mil cuatrocientos diecinueve mil millones quinientos veinticuatro mil cuatrocientos ochenta colones exactos), según el siguiente detalle:

PROYECCION INGRESOS 2016	
Timbre Registro Nacional	¢36.471,000,000.00
Venta de Bienes y Servicios	3.854,408,000.00
TOTAL	¢40,325,408,000.00
Aplicación del 6%	¢2.419.524.480,00

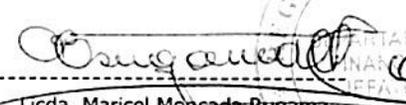
Este documento está sujeto a las siguientes aprobaciones internas y externas: **Dirección General del Registro Nacional, Junta Administrativa del Registro Nacional, Contraloría General de la República y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.** Una vez recibidas las aprobaciones externas la Junta Administrativa del Registro Nacional aprobará la ejecución del Presupuesto durante el período 2016.

Se extiende la presente a solicitud del Lic. Luis Gustavo Socatelli Porras, Director Administrativo, Tribunal Registral Administrativo, a los diez días del mes de julio del dos mil quince, de conformidad con lo solicitado en el oficio DA-425-2015, remitido a través de los oficios DGRN-0621-2015 y DARN-0399-2015.



Licda. Elizabeth Chacón Barahona
Coordinadora Sub Proceso de Presupuesto





Licda. Maricel Moneada Rugama
Jefa Departamento Financiero a.i.



Ci: Dirección General
Dirección Administrativa
Departamento Financiero
Archivo
Consecutivo

GPR/gjg/presupuesto 2016.doc



		Periodo	2015
CEDULA JURIDICA	3-007-308700		
INSTITUCION	TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO		
DETERMINACION DE LA OBLIGACION TRIBUTARIA			
PARA INSTITUCIONES QUE GENERAN SUPERÁVIT.			
LIQUIDACION PRESUPUESTARIA			
Ingresos ordinarios Reales	1	2.380.108.901	
Ingresos extraordinarios provenientes del Superávit Acumulado (Mediante Presupuesto Ordinario u Extraordinario)	2	0	
Ingreso Real Total (Casilla 1 más casilla 2)	3	2.380.108.901	
Egresos Reales del Periodo			4 1.529.957.291
SUPERAVIT O DEFICIT DEL PERIODO (casilla 3 menos casilla 4)			5 850.151.610
SUPERAVIT ESPECIFICO	6	0	
SUPERAVIT SUJETO AL TRIBUTO (Casilla 5 menos casilla 6)			7 850.151.610
TRIBUTO A LA CNE, LEY 8488 (3% del resultado de la casilla 7)			8 ₡25.504.548,31
Aclaraciones			
REPRESENTANTE LEGAL	Msc. Guadalupe Ortiz Mora		
Cargo que Desempeña	Presidenta Tribunal Registral Administrativo		
CÉDULA	105070789		
Firma			

1 de 1 de Cheques 01/16

04-0021016 de 2016

Plaza de la Oficina Calle Placer
Calle 1000
Avenida 1000
Buenos Aires
Deposito a la Orden

numero de cheque: 01/16
Emitido el 03/03/16
Cuenta de Orden de Deposito

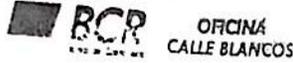


Recebo de la -BANCARIA-

Cheque: 10000000000000000000
Valor: 10000000000000000000
Total: 10000000000000000000

Nota de debito
VENTA DE VALORES
COSTO DEL INSTRUMENTO
TODOS LOS DATOS DEL INSTRUMENTO
ETC

Deposito de 10000000000000000000
TRABAJA REGISTRADO
nuestro el presente cheque



* - 4 MAR. 2016 *

~~JOSE SANCHEZ BENAVIDES~~
~~C.A.J.E.R.O.~~

El receptor cheque y beneficiario
debera de consignar el monto
de los fondos en el momento
de la entrega del cheque



Otros anexos

IV Trimestre 2016

6. Detalle de los depósitos por garantías de cumplimiento y participación de proveedores de bienes y servicios.
Detalle de las cartas por garantías de cumplimiento de proveedores de bienes y servicios.

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
DEPOSITOS DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO

FECHA	EMPRESA	FORMULARIO TRA	CONTRATACION	NO. DOCTO,	MONTO \$	SALDO \$	MONTO \$	SALDO \$	ESTADO
08/12/2003	TICO PAGER S.A.	xx	CD-038-2003	611520	4.800,00	4.800,00	-	-	VENCIDA
13/12/2004	IS PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SA	xx	CD-017-2004	879621	4.800,00	4.800,00	25,00	25,00	VENCIDA
27/06/2005	IS PRODUCTOS DE OFICINA S.A.	xx	CD-002-2005	915133	32.000,00	36.800,00	43,00	25,00	VENCIDA
13/08/2007	IPL SISTEMAS S.A.	xx	LA-001-2007	82963197	13.200,00	36.800,00		68,00	VENCIDA
30/11/2007	TICOPAGER S.A.	xx	CD-063-2007	71470277	66.033,00	50.000,00		68,00	VENCIDA
17/08/2009	CLIMATEC S.A. - N°0083	63	CD-019-2009	2062624	15.000,00	116.033,00		68,00	VENCIDA
03/09/2009	I.S. PRODUCTOS DE OFICINA - N°0065	65	CD-019-2009	323	558.720,00	131.033,00		68,00	VENCIDA
05/07/2012	SOLUCIONES DATASOFT, SRL - N° 0117	117	LA-019-2012	21284105	25.500,00	689.753,00		68,00	VENCIDA
20/11/2012	CLIMATEC S.A. - N° 0135	135	Banco de C.R.	53042052	17.750,00	715.253,00		68,00	VENCIDA
11/07/2013	SPI CONSULTORES S.A. - N°0139	139	CD-2013-000028-99999	12001363	40.000,00	733.003,00		68,00	VENCIDA
30/10/2013	ITECH SOLUCIONES S.A. - N°0142	142	CD-2013-0030-99999	10095179	83.160,00	773.003,00		68,00	VIGENTE
18/11/2013	INVERSIONES ARIAS ESQUIVEL - N°0143	143	CD.2013-0051-99999	3622072	5.000,00	856.163,00		68,00	VIGENTE
10/12/2013	PR ACTUALIDAD TECNICA S.A. - N°0149	149	CD.2013-0051-99999	64812868	16.800,00	861.163,00		68,00	VENCIDA
30/06/2014	IS PRODUCTOS DE OFICINA CENTROAMERICA SA	152	CD-2013-000052-99999	69359987	877.963,00	877.963,00	30,00	98,00	VENCIDA
26/11/2014	SPC INTERNACIONAL S.A.	158	2014-CD-000058-99999	63192384	742.900,00	1.620.863,00		98,00	VENCIDA
10/08/2016	BERMUDEZ, MENDEZ Y ASOCIADOS S.A	172	2016-LA-00002-0006700001	12210846	120.300,00	1.741.163,00		98,00	VENCIDA
20/09/2016	DESPACHO CASTILLO DAVILA Y ASOCIADOS GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	174	2016 CD-000010-006700001	FT 1626-CHYHR	700.000,00	2.441.163,00		98,00	VIGENTE
02/11/2016	DATASOFT NET SOLUCIONES S.A. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	176	2016 LA-00004-000670001	FT163076NDNC	6.059,23	2.447.222,23		98,00	VIGENTE
07/11/2016	ASESORES EN COMPUTO Y EQUIPOS DE OFICINA CR S.A. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	177	2016 LA-000003-0006700001	FT16312ZQXN6	20.000,00	2.467.222,23		98,00	VIGENTE
09/11/2016	CREACIONES VIVA S.A.GARANTIA DE CUMPLIMIENTO	178	2016 LA-000003-0006700001	FT163147YGFL	139.128,78	2.606.351,01		\$ 98,00	VIGENTE
09/11/2016	ALFATEC S.A. GARANTIA DE CUMPLIMIENTO		2016 LA 00003-00067-00001	FT16316LS76D		2.606.351,01		\$ 98,00	VIGENTE
TOTAL GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO DEPOSITADAS €2.660.882,13									
TOTAL GARANTIAS DE PARTICIPACION DEPOSITADAS €556.44 TIPO DE CAMBIO									

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
DEPOSITOS DE GARANTIAS DE PARTICIPACION

FECHA	EMPRESA	FORMULARIO TRA	CONTRATACION	NO. DOCTO,	MONTO \$	SALDO \$	MONTO \$	SALDO \$	ESTADO
25/11/2003	EUROMOBILIA	NO	LR-030-2003	427080	€960,00	\$29,00			VENCIDA
28/11/2003	TICOPAGER S.A.	NO	CD-038-2003	450845	€1.500,00	\$28,00			VENCIDA
15/11/2007	SOPORTE CRITICO	33	CD-062-2007	3391665	€7.500,00				VENCIDA
15/11/2007	TICOPAGER S.A.	32	CD-063-2007	89443605	€7.500,00				VENCIDA
20/12/2007	INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A.	39	LA-004-2007	59344118	€115.500,00				VENCIDA
20/12/2007	INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A.	39	LA-004-2007	97034852	€60.550,00				VENCIDA
03/05/2012	SOLUCIONES DATASOFT, SRL	115	LA-019-2012	613	€261.010,00	\$57,00			VENCIDA
03/05/2012	INTEGRACOM DE CENTROAMERICA S.A.	111	LA-019-2012	394	€261.010,00	\$57,00			VENCIDA
TOTAL GARANTIAS DE PARTICIPACION DEPOSITADAS €292.727,03									
TOTAL GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO Y PARTICIPACION DEPOSITADAS €2.953.609,21									

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO
CARTAS DE GARANTIAS DE CUMPLIMIENTO

FECHA	EMPRESA	FORMULARIO TRA	CONTRATACION	NO. DOCUMENTO	MONTO \$	SALDO \$	MONTO \$	SALDO \$	VENCIMIENTO	ESTADO
06/07/2016	ELECTROTECNICA S.A.	171	2012CD-00007-99999	GRB 05004172804	0,00	\$194,40	\$194,40	\$194,40	13/07/2017	Vigente
09/12/2016	GRUPO ASESOR EN INFORMATICA S.A.	175	2013CD-000050-99999	4049893	€199.980,00	199.980,00	€199.980,00	\$194,40	11/12/2017	Vigente
TOTAL										
TOTAL GARANTIAS DE PARTICIPACION DEPOSITADAS €308.151,94										
TOTAL GARANTIAS DE PARTICIPACION DEPOSITADAS 556.44 TIPO DE CAMBIO										



Otros anexos

IV Trimestre 2016

7. Detalle de los expedientes por demandas contra el Tribunal Registral Administrativo

TRIBUNAL REGISTRAL ADMINISTRATIVO

Datos en números enteros

Nº de Expediente Judicial	Nombre demandado	Motivo de la demanda	Pretención Inicial			Resolución provisional			Resolución en firme			Fecha de pago	Monto cancelado	
			Fecha	Monto	Moneda	Tipo de Cambio	Monto colones	Moneda	Tipo de Cambio	Fecha	Monto			Moneda
07-00099-1027-CA-9	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	19/02/2013	1.100.000,00	Dólares	556,44	612.084.000,00							
12-00021-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	19/06/2012	3.358.589,62	Dólares	556,44	1.868.853.608,15							
12-1588-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	03/12/2012	236.000.000,00	Colones		236.000.000,00							
11-00908-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Patentes	29/01/2013	inestimable	Colones			Colones						
11-00337-1027-CA-7	Tribunal Registral Administrativo	Patentes	20/02/2013	inestimable	Colones			Colones						
12-004754-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Modelo de Utilidad	18/12/2012	inestimable	Colones			Colones						
12-00645-1027-CA-2	Tribunal Registral Administrativo	marcas	28/02/2013	1.500.000,00	Dólares	556,44	834.660.000,00							
13-02157-1027-CA-0	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	30/03/2013	10.000,00	Dólares	556,44	5.564.400,00							
11-00669-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Patentes	19/10/2012	inestimable	Dólares		2.000.000,00	Colones						
12-5935-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	10/12/2012	220.000.000,00	Colones		220.000.000,00							
13-03165-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas		inestimable	Colones									
11-01899-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	05/09/2013	5.000.000,00	Colones		5.000.000,00							
13-02980-1027-CA-6	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	24/09/2013	235.000.000,00	Colones		235.000.000,00							
14-002654-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	05/11/2014	5.000.000,00	Colones		5.000.000,00							
14-005311-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Nombre comercial	15/06/2014	inestimable	Colones									
14-0001567-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	28/05/2014	500.000,00	Colones		500.000,00							
14-000355-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Nombre comercial	14/02/2014	inestimable	Dólares	556,44	6.677.280,00							
13-00896-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	14/03/2014	12.000,00	Dólares									
14-000331-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Nombre comercial	15/07/2014	inestimable	Colones									
13-0172-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	28/11/2014	inestimable	Colones									
12-6377-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Nombre comercial	20/10/2015	30.000.000,00	Colones		30.000.000,00							
13-7478-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	20/10/2015	5.000.000,00	Colones		5.000.000,00							
11-002331-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	10/11/2011	inestimable	Colones									
15-010428-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	Inmobiliario	03/05/2016	468.000,00	Dólares	556,44	260.413.920,00	colones						
16-001359-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	03/02/2016	inestimable	Dólares		inestimable	inestimable						
16-1587-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	27/05/2016	500.000,00	Colones		500.000,00	Colones						
16-124-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	07/01/2016	inestimable	Colones		inestimable	inestimable						
16-01833-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	12/06/2016	inestimable	Colones		inestimable	inestimable						
16-000124-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	29/06/2016	inestimable	Colones		inestimable	inestimable						
16-006347-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	07/09/2016	5.000.000,00	Colones		5.000.000,00	Colones						
16-011831-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	14/12/2016	inestimable	Colones		inestimable	inestimable						
16-001140-1027-CA	Tribunal Registral Administrativo	marcas	07/09/2016	inestimable	Colones		inestimable	inestimable						
			Total en colones				4.330.253.208,15	Total en colones		258.156.000,00		Total en colones		

Revisado por:

Hazel Jiménez Zamora
Asesoría Legal

Aprobado por:

Hazel Jiménez Zamora
Asesoría Legal

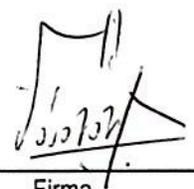


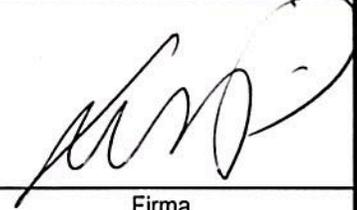


Otros anexos
IV Trimestre 2016

8. Registro de firmas.

Institución Tribunal Registral Administrativo

Jerarca		
Jorge Enrique Alvarado Valverde	2-0420-0661	
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Firma

Director Ejecutivo		
Luis Socatelli Porras, director administrativo	1-0695-0755	
Nombre Completo	Cédula de Identidad	Firma

Contador		
Vanessa Rpdriuez Mora	1-0802-0290	
Nombre Completo	Cédula de Identidad #037010 No. Camet Colegiado	Firma
Nombre Completo	Cédula de Identidad No. Camet Colegiado	Firma

Autenticación Jurídica

Certifico que las firmas de los funcionarios de Tribunal Registral Administrativo son auténticas.

(Institución)


Firma del Abogado





Otros anexos

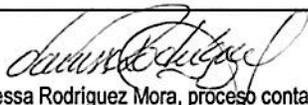
IV Trimestre 2016

9. Matriz guía de verificación y presentación de EEFF

MATRIZ GUIA DE VERIFICACIÓN Y PRESENTACION EEFF				
Nombre de la Entidad:	Tribunal Registral Administrativo			
Período Contable:	IV trimestre del 2016			
Fecha de presentación a	03 de febrero del 2017			
Clasificación institucional:	Desconcentrada adscrita al Ministerio de Justicia	Código de Entidad:	12940	
Cédula Jurídica o Ley de	3-007-308700			
Representante Legal:	Jorge Enrique Alvarado Valverde, presidente del Órgano Colegiado			
Email:	ealvarado@tra.go.cr	Teléfono:	2247-3400 ext.114	
Jerarca:	Órgano Colegiado			
Email:		Teléfono:	2247-3400	
Director Administrativo y Financiero:	Luis Socatelli Porras, director administrativo			
Email:	lsocatelli@tra.go.cr	Teléfono:	2247-3400 ext.113	
Contador o Responsable de la Contabilidad:	Vanessa Rodriguez Mora			
Email:	vrodriguez@tra.go.cr	Teléfono:	2247-3400 ext.120	
Auditor Interno:	Giovanni Solano Cruz			
Email:	gsolano@tra.go.cr	Teléfono:	22473400 ext.102	
MARQUE CON X UNA OPCION				
PASO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
1.	Presentación de Estados Financieros a Contabilidad Nacional primera semana de febrero 2017	x		
2.	Presentacion del legajo de documentación según formatos requeridos por la Dirección General de Contabilidad Nacional.	x		
<i>1- Matriz Guía de Verificación y Presentación Estados Financieros</i>				
<i>2- Oficio de Presentación de Estados Financieros (Firma Jerarca Institucional y responsable contable)</i>				
	a- Se adjunta registro de firmas autorizado	x		
	b- Presentación Legajo Físico	x		
	c- Presentación Digital	x		
<i>3- Estado de Situación Financiera (verificar encabezado, formato de Contabilidad Nacional, fecha del periodo y firmas responsables)</i>				
	a- Comprobación de suma total de activos, pasivos y patrimonio.	x		
	b- Comprobación de la Ecuación Contable	x		
	c- Comprobación de Clasificación del Estado de Situación Financiera	x		
	<i>Comprobar que la suma de las Partidas de Caja y Bancos Cajero, Caja y Bancos Cajero Fondos Especiales e Inversiones a Corto Plazo, debe ser igual al reflejado en el Estado de Flujo de Efectivo en la partida de Saldo Final de Caja.</i>	x		
<i>4- Comprobar la presentación de los cuadros auxiliares según formato establecido por Contabilidad Nacional, saldos coinciden con Cuentas Mayores de Estados Financieros y Notas Contables</i>				
	a- Caja y Bancos	x		
	b- Proceso Judicial (Actor)			x
	c- Proceso Judicial (Demandado)	x		
	d- Cuentas por Cobrar a Corto Plazo			x
	e- Inversiones a Corto Plazo			x
	f- Documentos por Cobrar Largo Plazo			x
	g- Cuentas por Cobrar a Largo plazo			x
	h- Préstamos			x
	i- Adquisiciones de Valores			x

j- Otros Activos Financieros	x		
k- Cuentas por Pagar Corto Plazo	x		
l- Retenciones por Pagar	x		
ll- Endeudamiento Corto Plazo			x
n- Endeudamiento a largo Plazo Corriente			x
o- Cuentas por pagar a largo Plazo			x
p- Endeudamiento a largo plazo No Corriente			x
q-Transferencias Corrientes y de Capital Recibidas (Ingresos)	x		
r- Transferencias Corrientes y de Capital Recibidas (Gastos)	x		
s- Ingresos Tributarios			x
t-Ingresos No Tributarios	x		
w- Bienes Duraderos (Maquinaria, Equipo y Mobiliario)	x		
x- Bienes Duraderos (Construcciones, Adiciones y Mejoras)	x		
y- Bienes Duraderos (Preexistentes)	x		
z-Bienes Duraderos (Diversos)	x		
z-1- Bienes Duraderos (Depreciación)	x		

MARQUE CON X UNA OPCION				
PASO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
5- Estado de Rendimiento Financiero (verificar encabezado, formato de Contabilidad Nacional, fecha del periodo, firmas responsables)				
	Se aplica Metodo de Linea Recta para el ajuste de Gasto de Depreciación, y tiene relación con la cuenta de Depreciación Acumulada del Estado de Situación. Las diferencias deben ser reveladas en Notas Contables	x		
	Comprobar que las Partidas de Otros Ingresos y Otros Gastos cuenten con su respectivo detalle en las Notas a los Estados Financieros	x		
6- Estado de Flujo de Efectivo (verificar encabezado, formato de Contabilidad Nacional, fecha del periodo y firmas responsables)				
	La estructura del Estado de Flujo de Efectivo contiene, Actividades de Operación, Actividades de Inversión y Actividades de Financiamiento, respaldado con los registros de cuentas de Estados Financieros.	x		
	Comprobar que el saldo reflejado en las "Actividades de Inversión - Salidas de Efectivo", en las partidas:	x		
	Verificar que el saldo inicial de caja coincida con el saldo final de caja del periodo anterior, además de lo reflejado en el Estado de Situación Financiera.	x		
7- Estado de Cambio de Patrimonio (verificar encabezado, formato de Contabilidad Nacional, fecha del periodo y firmas responsables)				
	a- Comprobar que los saldos reflejados en el Estado de Situación en las partidas patrimoniales en el periodo anterior así como en el actual, sean congruentes con las cifras reflejadas en este estado patrimonial.	x		
	b- Verificar que lo reportado en la columna superávit (déficit) acumulado como saldo inicial coincida con la sumatoria del resultado del periodo y el resultado acumulado del periodo anterior reportado en el Estado de Situación)	x		
8- Estado de Notas Contables (verificar encabezado, formato de Contabilidad Nacional) fecha del periodo, firmas responsables)				
	a- Comprobar que se elaboren todas las notas contables según formato de Contabilidad Nacional	x		
	b- Comprobar que los saldos de las plantillas comparativas de las notas coincidan con los saldos del libro mayor de cuentas contables del Estado de Situación Financiera, Estados de Rendimiento, Estado De Flujo de Efectivo y Estado de Cambio Patrimonial.	x		
	c- Revelar las partidas de propiedades, planta y equipo se desagregan por clases	x		
	d- Indicar en Nota Contable el importe de los activos reconocidos que están sujetos a restricciones y la naturaleza de dichas restricciones.	x		x
	e- Revelar los componentes del patrimonio se desagregan en capital aportado, resultados acumulados y reservas, mostrandolo por separado y en forma detallada	x		
	f- Revelar la composición de Hacienda Publica (Capital Inicial, las incorporaciones adicionales al capital y transferencias de capital del Periodo).	x		
	p- Revelar los Numeros de Contratos y movimientos contables de Fideicomisos	x		
	q- Revelar el detalle de Arrendamientos Financieros y Operativos	x		
	r-Revelar la composicion de los Activos Diferidos	x		

		MARQUE CON X UNA OPCION		
PASO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA
3.	Observaciones Generales			
	Hubo algun cambio en valores en los Estados Financieros del periodo anterior			x
	Existieron inconvenientes administrativos que afectaron los registros contables	x		
	Las Plantillas utilizadas en los Estados Financieros se ubicaran en la versión 5.1 en adelante.	x		
	Las Notas Contables responden a explicar claramente los cambios en las cuentas mayores de los Estados Financieros	x		
	Los registros contables se realizan por medio de un Sistema de Información	x		
	El medio utilizado de registro contable garantiza la calidad y veracidad de la información	x		
	Los Estados Financieros están registrados en TERMINOS DE MILES	x		
DECLARACIÓN SOBRE MATRIZ GUIA DE VERIFICACIÓN Y PRESENTACION EEFF				
Se declara que la información emitida en esta matriz fue revisada y verificada.				
 Jorge Enrique Alvarado Valverde, representante legal Nombre y firma JERARCA		 Vanessa Rodriguez Mora, proceso contable financiero Nombre y firma CONTADOR		